LA INFORMACIÓN

1915

lainformacion.com.do

Año 107 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 35851 | Miércoles 17 de mayo de 2023 | RD$10







Ciudad

Exdirector de Coraasan advierte crisis de agua sin precedentes Pág. 5

Nación

Presidente Abinader encabeza acto de conmemoración Día Nacional de las Sufragistas Pág. 8

Economía

IDOPPRIL confirma cobertura total para afiliados en Riesgos Laborales Pág. 11

Sociales

Pedro Vergés recibe Premio Nacional Feria del Libro Eduardo León Pág. 15

Mirador

El Cavernícola llega al Gran Teatro del Cibao Pág. 19

Exterior

Los republicanos y demócratas todavía están "lejos" de un acuerdo sobre la deuda en EE.UU. Pág. 21

Deportes

Todo listo para inicio torneo Maxibaloncesto, con dedicatoria a Ulises Rodríguez Pág. 23



ISSN 2676-0940

Foro Turismo concentra en Punta Cana comunidad internacional

RD y la OMT firman acuerdo para la sostenibilidad turística



El ministro de Turismo, David Collado y el secretario general de la OMT, Zurab Pololikashvili, quienes firmaron ayer la declaración de compromiso para fortalecer y desarrollar el turismo sostenible en el país, en la celebración del Primer Foro Internacional de Turismo Sostenible en República Dominicana. **Pág. 6**

Senadora califica como "chantaje" amenaza de oposición por reservas JCE

Pág. 6



ONU aprueba una ayuda de emergencia a Haití

Pág. 6

Gobierno toma medidas para mitigar efectos de la sequía

Pág. 10

Autoridades inician licitación para construcción autopista del Ámbar

Pág. 6

LA INFORMACION
809 581 1915
Fax. 809 - 581 -7770
lainformaciondigital@gmail.com
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Fax.809-688 - 6295

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Parcialmente nublado	31°C	22°C
Santiago	Tormenta eléctrica	31°C	21°C
Puerto Plata	Tormenta eléctrica	30°C	24°C
Monte Cristi	Tormenta eléctrica	31°C	24°C
Samaná	Tormenta eléctrica	30°C	24°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 17
ORACIÓN DE DAVID.

OYE, oh Jehová, justicia; está atento á mi clamor; escucha mi oración hecha sin labios de engaño.
2 De delante de tu rostro salga mi juicio; vean tus ojos la rectitud.
3 Tú has probado mi corazón, hasme visitado de noche; me has apurado, y nada inicuo hallaste: heme propuesto que mi boca no ha de propasarse.
4 Para las obras humanas, por la palabra de tus labios yo me he guardado de las vías del destructor.
5 Sustenta mis pasos en tus caminos, porque mis pies no resbalen.
6 Yo te he invocado, por cuanto tú me oirás, oh Dios: inclina á mí tu oído, escucha mi palabra.
7 Muestra tus estupendas misericordias, tú que salvas á los que en ti confían. De los que se levantan contra tu diestra.
8 Guárdame como lo negro de la niñeta del ojo, escóndeme con la sombra de tus alas,

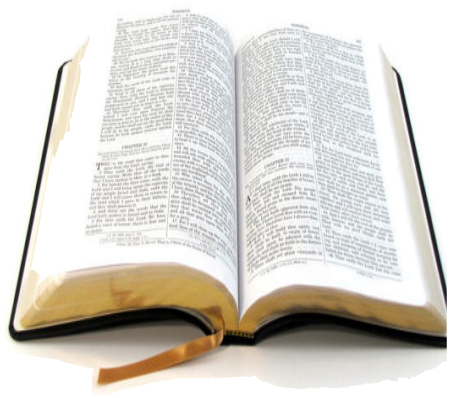

9 De delante de los malos que me oprimen, de mis enemigos que me cercan por la vida.
10 Cerrados están con su grosura; con su boca hablan soberbiamente.
11 Nuestros pasos nos han cercado ahora: puestos tienen sus ojos para echarnos por tierra.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 17 de mayo, pero de 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS) suprime la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales.

OTRAS EFEMÉRIDES

1814.- Noruega se independiza de Dinamarca.
1861.- En Inglaterra, se funda la Caja Postal de Ahorros, primera entidad de ese tipo en el mundo.
1863.- La ciudad de Puebla (México) se rinde a las tropas francesas de Maximiliano I, tras dos meses de heroica resistencia en los que sufrió ocho asaltos.
1865.- Se firma en París un convenio por el que se establece la Unión Internacional de Telegrafía.
1902.- Alfonso XIII inicia su reinado tras alcanzar la mayoría de edad y jurar la Constitución española.
1936.- Golpe de Estado en Bolivia protagonizado por David Toro, que derroca a su presidente, Luis Tejada Sorzano.
1943.- II Guerra Mundial: la RAF, fuerza aérea británica, bombardea el corazón industrial de Alemania al destruir tres presas en el valle del Ruhr.
1946.- El dictador rumano mariscal Ion Antonescu es condenado a muerte por atacar a la URSS como aliado de Hitler.
1959.- El Gobierno de Fidel Castro promulga en Cuba la Ley de Reforma Agraria.
1973.- El Comité Senatorial de Watergate comienza sus audiencias televisadas a nivel nacional.
1980.- Primer atentado del grupo terrorista peruano Sendero Luminoso: un comando ataca un local en la localidad de Chuschi (región de Ayacucho) que albergaba urnas y papeletas electorales.
1992.- El Papa Juan Pablo II beatifica a Josemaría Escrivá, fundador del Opus Dei.
1993.- El Camino de Santiago es declarado patrimonio cultural europeo por los ministros de Cultura de la UE.
1994.- Se celebran las primeras elecciones democráticas en Malawi.
1997.- Laurent Kabila se autoproclama jefe de Estado y rebautiza Zaire como República Democrática del Congo.
2000.- Los científicos Luc Montagnier y Robert Gallo son galardonados con el Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica por el aislamiento del virus del SIDA.
2004.- Al menos 104 reclusos mueren, en la cárcel de San Pedro Sula, en Honduras, a causa de un incendio.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"La naturaleza es el arte de Dios". (Dante Alighieri)



En la imagen se observar una panorámica de Valle Nuevo.

*Iniciativa saludable

La iniciativa puesta en marcha por las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante la cual concentra esfuerzos y se avanza en la socialización del proceso de tasación de los predios agrícolas ubicados dentro de los límites de la vertiente sur del Parque Nacional Valle Nuevo.

Federico Franco, viceministro de Áreas Protegidas y Biodiversidad, encabezó la tercera reunión con agricultores de la Asociación de Productores Agrícolas de La Horma (Asoprohorma) y se logró consensuar varios puntos, por tanto, se vislumbra una solución en corto plazo.

SUBE

"Como ustedes saben, los avances de la vertiente norte de Valle Nuevo ya están arrojando resultados palpables en la recuperación de flujos acuíferos de vital importancia para la población y para los productores de ese valle", afirmó Franco.

Se trata de un proceso de recuperación que lleva tiempo, pero su ejecución con constancia "sin duda terminará favoreciendo a todos los habitantes de la zona de influencia de Valle Nuevo, en especial a la Horma, y a la vez, a los habitantes de grandes demarcaciones, incluyendo provincias como San Juan, Azua y el Gran Santo Domingo que se benefician de las aguas captadas en las montañas de este importante parque nacional".

Aunque la producción agrícola y ganadera o las instalaciones dentro del Parque Nacional Valle Nuevo constituyen acciones ambientales ilegales que demandan actuar a las autoridades, el Ministerio de Medio Ambiente tiene un alto interés, y así lo entiende su titular, Miguel Ceara Hatton, "que el proceso de desocupación se desarrolle de la mano de un mecanismo de compensación que tienda una mano solidaria a las familias de los productores".

*Apatía ante tragedia

La comunidad internacional continúa apática e indiferente ante la profunda crisis que sacude al pueblo haitiano; no ha habido forma de crear un movimiento para coadyuvar Haití a rebasar los graves problemas.

Ayer el secretario general de las Naciones Unidas, Antônio Guterres mantuvo una reunión bilateral con el primer ministro de Jamaica, Andrew Holness, en el país caribeño e instó a la comunidad internacional a solventar la "trágica" situación que atraviesa Haití, reportó la agencia española de prensa EFE.

BAJA

En una rueda de prensa en Jamaica, Guterres hizo un llamamiento a la comunidad internacional para brindar ayuda al país francófono de la Comunidad del Caribe (Caricom) a superar sus actuales condiciones políticas y socioeconómicas.

"Haití atraviesa una crisis sin precedentes desde el magnicidio el 7 de julio de 2021 del entonces presidente Jovenel Moïse que fue acribillado a tiros por un comando con armas y equipo militar que irrumpió en su residencia a las afueras de Puerto Príncipe, y que también hirió de gravedad a su esposa, Marine Moïse", relató EFE.

¿Cuándo las naciones poderosas y los organismos internacionales asumirán un programa de solidaridad con Haití? Ojalá que sea pronto, porque ese empobrecido país se cae a pedazos.



Las protestas se incrementan cada día en Haití, en demanda de acciones contra los pandilleros.

CARIBBEAN
Industrial Park

PALMCHAT
GARMENT CO

Somos una Empresa Americana Dedicada a la Fabricación de Ropa Especializada en Seguridad.

Vacante Laboral
- Gerente de Recursos Humanos
- Coordinador de Mantenimiento

Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento

En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
y los viernes hasta las 4:00 p.m.

Contactanos
809-242-7000

UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park,
Matanzas, Santiago, Rep. Dom.

empleozfrd@gmail.com

Ciudad

Anuncian concentración frente al Palacio Nacional contra presa Las Placetas

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Coalición Socio Ambiental en Defensa de La Sierra y la Red Nacional Socioambiental y cientos de organizaciones nacionales anunciaron una concentración frente al Palacio Nacional el próximo 4 de junio, en defensa de las áreas protegidas, en contra de la privatización del agua y del proyecto de la presa de Las Placetas, en José de las Matas.

En la mañana de ayer martes, dirigentes de esas entidades convocaron a una rueda de prensa en el parque Duarte donde entregaron a los medios de comunicación un documento, en el cual detallan la lucha que están librando en contra del referido proyecto los problemas que el mismo podría ocasionar.

"El próximo 4 junio, víspera del Día Mundial del Medio Ambiente, vamos al Palacio Nacional a defender los ríos Jagua y Bao, a defender nuestras áreas protegidas, a defender el país de la privatización del agua, a defender La Sierra del funesto proyecto de la presa de Las Placetas", indican en el documento que agrega que cientos de organizaciones estarán presentes.

Precisaron que los ríos Jagua y Bao mueren y que el proyecto de la presa de las Placetas sería el tiro de gracias para eliminar los dos afluentes del Yaque del Norte y dejar en la sierra un mega hoyo sin agua, exiliando a los campesinos de la sierra, cuyo medio de subsistencia son esos dos tesoros que les ha regalado la tierra. Afirmaron que la construcción de la presa el mayor fraude de la sierra y el país.

Dijeron que frente a estos problemas les ha unidos en una lucha nacional que llevarán al Palacio Nacional en una guerra a muerte en contra de quienes intentan exiliarlos en su propio país.



Dirigentes de medioambientalistas durante la rueda de prensa en el parque Duarte.

Nosotros seguimos de pies —advirtieron— esta lucha no la detiene nadie y enfrentaremos los corruptos del gobierno en el terreno que ellos quieran, pero los ríos son de los serranos y del pueblo dominicano.

Recordaron que han realizado diferentes actividades buscando llamar la atención del presidente de la República, Luis Abinader, pero parece que su compromiso con el sector empresarial es muy profundo y por eso no ha desestimado un proyecto que nació muerto.

Coraasan concluirá construcción de nuevo pozo en Jacagua

Félix PARRA
SANTIAGO

En fase final están los trabajos de construcción de un nuevo pozo tubular "Jacagua II", que ejecuta la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan), en el distrito municipal San Francisco de Jacagua, lo que incrementará la producción de agua potable y mejorará la distribución en la zona.

Se prevé que las brigadas concluyan los trabajos en esta semana.

El director de la institución, ingeniero Andrés Burgos, informó que esta nueva fuente de captación que se levanta en la misma zona donde está el primer pozo "Jacagua II", tiene 200 pies de profundidad, a diferencia del antiguo que tiene 120 pies.

"El pozo de Jacagua II, colapsó como consecuencia del abatimiento de la fuente de captación de agua en el subsuelo. Este pozo fue profundizado e iniciamos la construcción de un pozo nuevo para mejorar la captación de agua en la zona. Habrá un incremento en la captación de 70 galones por minuto", sostuvo el ejecutivo.


El director de la institución supervisa la obra.

La obra que está siendo rehabilitada en la calle José Almonte, se realiza con una inversión superior al millón de pesos y beneficiará las localidades de Villa Vitalia, Salamanca, la Furnia, San Francisco Abajo y San Francisco Arriba.

Mientras concluyen las labores, la institución se mantiene permanentemente abasteciendo a la población de ese distrito con camiones cisterna, al tiempo que habilitó un llenadero para estos fines.

Asimismo, se están tomando otras medidas pertinentes para mejorar el suministro en la zona, ante la baja en el caudal por la sequía estacionaria que afecta al país.

Fiscalía detiene y solicita prisión para imputado de tráfico de niños haitianos

Félix PARRA
SANTIAGO

La Fiscalía de Santiago depositó ante la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente la solicitud para que se imponga la prisión preventiva, como medida de coerción, en contra de un hombre imputado por los delitos de tráfico y trata de migrantes, específicamente de niños de nacionalidad haitiana a los que explotaba comercialmente al obligarlos a mendigar.

A través del Departamento de Trata y Tráfico de Personas, que dirige el fiscal Juan Osvaldo García, la Fiscalía desplegó una amplia labor de inteligencia, a los fines de determinar el modus operandi, contactos, potenciales implicados y características de las víctimas, descubriendo que se trataba de una estructura, dirigida por el imputado Franklin Agustín.

La red reclutaba menores de edad en Haití y bajo la promesa de una mejor vida, los traía al país para luego obligarlos a mendigar en distintos puntos de Santiago, y lucrarse con lo recolectado por las víctimas.

En la instancia de solicitud de medidas de coerción, el Ministerio Público identificó a unas seis víctimas, con edades entre 9 y 15 años, a quienes Agustín obligaba a pedir dinero a fin de que pagaran una cuota diaria para el alojamiento, comida y su permanencia en el país.

Indica la Fiscalía de Santiago que las víctimas debían reunir la cantidad de dinero que especificaba el imputado, quien los amenazaba y hostigaba.

El imputado les entregaba un pedazo de cartón con un mensaje pidiendo dinero para comer.


Fachada Palacio de Justicia de Santiago.

Presentan ante el PEPCA denuncia contra alcalde Eddy Báez


Rafael Agustín Torres, Hipólito Martínez, Eneroliza ventura, Juan y Miguel Sánchez Toribio entregaron el documento al director del PEPCA, Wilson Camacho.

Ney SANTANA
SANTIAGO

El abogado, periodista, catedrático universitario y municipalita Hipólito Martínez y el comité por la Transparencia de Santiago Oeste presentaron ante la comisión Especializada de Persecución a la Corrupción Administrativa (PEPCA) una denuncia de actos de corrupción administrativa en la actual gestión del director de la Junta del Distrito Municipal Santiago Oeste, Proto Jacinto Báez (Eddy).

Además de Hipólito Rafael Martínez, el documento en el que se denuncian actos de corrupción contra el director distrital del Partido Revolucionario Moderno (PRM), Eddy Báez, está firmado por Rafael Agustín Torres, Eneroliza ventura, Juan Miguel Sánchez Toribio y por el Comité por la Transparencia de Santiago Oeste y respaldada por profesionales del derecho, concejales, empresarios, religiosos y líderes comunitarios.

El documento contentivo de la denuncia fue entregada al doctor Wilson Camacho, magistrado titular del PEPCA; en cuyo contenido solicitan la investigación penal del denunciado funcionario, por entender que los recursos del pueblo de Santiago Oeste no están siendo administrados con pulcritud.

El documento estable que "en cumplimiento del artículo 22 de la Constitución sobre los Derechos de Ciudadanía, fundamentados en el principio y facultad de los ciudadanos de denunciar las faltas cometidas por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones y en el deber de las autoridades responder las peticiones de la población, así como también, en virtud de los artículos 262 y 263 del código Procesal Penal de la República Dominicana".

Celebrarán seminario sobre "Derecho de Autor en la Industria del Cine"

Félix PARRA
SANTIAGO

La Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), de Santiago de los Caballeros, será escenario de la tercera edición del seminario "Derecho de Autor en la Industria del Cine", organizado por la Entidad de Gestión Colectiva de Productores de Audiovisuales (Egeda Dominicana) y la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).

La actividad, que versará sobre "derechos de autor de la obra cinematográfica reconocidos por la ley dominicana" se efectuará en el Auditorio de Ciencias de la PUCMM, el miércoles 24 de mayo de 8:30 am, a 6:00 de la tarde.

Los interesados en participar pueden formalizar su inscripción en el siguiente formulario: https://forms.gle/9ugXuvgLWCfmgMzJ6

El Auditorio de Ciencias de la Salud, está ubicado en la autopista Duarte Km 1 1/2, campus de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago de los Caballeros.

La actividad estará encabezada por la presidenta de Egeda Dominicana, Leticia Tonos y el director general de la ONDA, licenciado José Rubén Gonell Cosme.

Durante este seminario se analizarán diferentes perspectivas, incluyendo el rol de la Dirección General de Cine (DGCINE), el papel de la ONDA, como órgano que regula y administra el derecho de autor y de Egeda Dominicana, como representante de ese sector.



José Rubén Gonell Cosme director de la ONDA momento en que anuncia el evento.

Política & Sociedad



Ignacio GUERRERO

"El sabio no dice todo lo que piensa, pero siempre piensa todo lo que dice". (ARISTÓTELES)

***¿Crisis electoral?**

¿Se podría producir una crisis político-electoral en República Dominiana y generar consecuencias impredecibles?

¿Hay una amenaza seria contra la democracia?

¿Serían empañadas las elecciones del 2024?

¿La JCE mantendrá la resolucción 13-2023?

¿No escucharán los miembros del Pleno de la JCE a los dirigentes políticos?

Las interrogantes nos asaltan, luego que varios partidos políticos depositaran ante el órgano rector del sistema electoral un documento de impugnación contra el dictamen oficial, a través del cual los integrantes de la JCE aprobaron las reservas en un 20 por ciento en todos los niveles y por demarcaciones.

El ambiente se caldea y se preven serias dificultades de cara a los comicios del 2024, por tanto, se imponen la sensatez, la madurez y la responsabilidad ciudadana en procura de rebasar el impasse; la democracia no puede ponerse en peligro por posiciones radicales de los actores de la política-electoral.

***Posición de los partidos**

Frente a la decisión de la JCE se ratificar la resolucción 13-2023, al menos 13 partidos contemplan abstenerse de participar en las elecciones del 2024 y eso sería un duro golpe para la debilitada democracia dominicana.



José Dantes Díaz, secretario de Asuntos Jurídicos del PLD.

Para el secretario de Asuntos Jurídicos del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), José Dantes Díaz, en caso de que la Junta Central Electoral (JCE) mantenga la resolución 13-2023, con relación que las reservas del 20 % de las candidaturas que deban ser realizadas por las organizaciones políticas se debe de aplicar por cada nivel electoral y no en la universalidad de los cargos electivos, "no habrá una garantía" de que se realicen unas elecciones "seguras y transparentes en el 2024".

"Yo creo que somos muchos los partidos políticos que en caso de que se mantenga ese criterio, vamos a sopesar nuestra participación en las elecciones, lo que puede dar pie a una crisis política; tanto en el preelectoral, en el proceso y postelectoral; hay que ver si esta junta quiere acabar bien o quiere acabar de otra manera", Dantes Díaz.

Las declaraciones de Dantes se produjeron exactamente cuando el PLD y otros 13 partidos de oposición depositaron ante el órgano electoral un recurso de revisión en búsqueda de dejar sin efecto esa interpretación del pleno.

El documento de 36 páginas resalta que esa resolución "transgrede principios constitucionales que resultan de vital importancia para el correcto desenvolvimiento de la política electoral y para la estabilidad e integridad del sistema de partidos".

La resolución del órgano electoral establece que para el próximo periodo electoral los partidos solo podrán reservar plazas para las candidaturas de hasta 38 diputados y seis senadores; lo cual dificultaría el tema de negociación de alianzas y coaliciones entre las organizaciones políticas; además de 32 alcaldes; 233 regidores, 47 directores con sus subdirectores y 147 vocales; mientras que todas las demás candidaturas deberán ser disputadas en primarias, convenciones y/o asambleas.

Sugerimos a las partes sopesar la situación y concentrarse en un diálogo-debate, en busca de lograr acuerdos satisfactorios y de esa manera garantizar la paz social, la estabilidad político-electoral y la preservación del ensayo del sistema democrático.

Ojalá se coloque el interés nacional en primer plano y se relegue todo lo particular, eso esperamos.

PN Santiago apresa a "Ñify" buscado por homicidios y robos agravados

Ney SANTANA
SANTIAGO

Miembros de la Dirección Central de Investigaciones Criminales de la Policía Nacional arrestaron a un hombre que era buscado por la supuesta comisión de un amplio prontuario de delictivo, entre ellos homicidios y robos.

Se trata de Antonio Infante de León, alias "Ñify", quien habría cometido los hechos junto a Wilfri Alexander Rosario Bonilla "Bubuta", abatido en un enfrentamiento con la Policía, y un tal Setenta, arrestado y sometido a la justicia.

Al dar la información ayer martes, la Policía dijo que a "Ñify" se le atribuye la muerte de Enmanuel De Jesús Brito, alias "Manuel", de 23 años; ocurrida el 26 de diciembre de 2022.

Alias "Manuel", en compartía bebidas alcohólicas con unos amigos, en el sector San Antonio, en Cienfuegos, intentó impedir un asalto, siendo atacado a balazos, cuyas heridas le causaron la muerte en un centro de salud donde fue llevado.

Además, alias "Ñify" era buscado por participar en la muerte de Francisco Carlos Heke Toribio en medio de un asalto cuando se disponía a entregar unos accesorios de teléfonos el 5 de enero de 2023en curso, en el sector Ingco II, de esta ciudad.

La institución del orden dijo que "Ñify" tiene en su contra más de seis órdenes de arresto por homicidios, robos agravados y asociación de malhechores, quien al momento de su apresamiento se le ocupó la pistola marca Pistola P80, calibre 9 milímetros, con su cargador y tres cápsulas.

PN atrapa cinco individuos por asaltos, actos de raterías y robos

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Policía atrapó a dos individuos minutos después de haber asaltados en el sector Camboya, de esta ciudad de Santiago de los caballeros, a dos hombres, a quienes despojaron de 7,886 pesos y celulares.

Los apresados fueron identificados como Oliver Estanny Almengo, de 24 años; y Brayan José Cruz Cabrera.

Ambos se desplazaban a bordo de la motocicleta marca Gato, modelo CG200, de color negro, sin placa, por el referido sector ubicado en la parte norte de Santiago.

Tras detenerlos, los agentes policiales actuantes los requisaron y a Estanny Almengo le ocuparon la suma de 7,886 pesos en efectivo y los celulares sustraídos.

Otro caso

Miembros de la Policía Preventiva apresan tres personas que se dedicaban a despojar a ciudadanos de sus pertenencias en la vía pública e irrumpir en casas habitadas en diferentes sectores de esta ciudad.

Los detenidos fueron identificados como Jovanny Portorreal Encarnación, de 26 años; quien era buscado por tener varias denuncias en su contra, Miguel Ángel Rosa Rojas, de 20; y el haitiano Tribison Simieli, de 19; los tres residen en el sector Villa Esperanza.

A los arrestados la Policía les ocupó una pistola marca Glock19, calibre 9mm, con un cargador tipo 30, sin ningún tipo de documentos, un televisor, una bomba de agua, un tanque de motor y cuatro pares de tenis.

Juan Marte expresa condolencias a Abel Martínez

Ignacio GUERRERO
SANTIAGO

El presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores del Transporte (CNTT) y coordinador del Movimiento 100 % con el Pueblo, transportista Juan Marte, se sumó a las voces que expresan solidaridad y condolencias al alcalde Abel Martínez Durán, tras la muerte de su adorada madre, doña Mélida Durán.

"Nos unimos a los líderes políticos, empresariales, religiosos y a representantes de todos los sectores a su más alto nivel, con el presidente de la Repúblicas Luis Abinader Corona y el expresidente Leonel Fernández Reyna a la cabeza, quienes testimoniaron un apoyo solidario con el también candidato presidencial del PLD y, además, participaron en las honras fúnebres en el último adiós a la progenitora de Abel Martínez", declaró Marte.

Y añadió "nos solidarizamos en nombre de la CNTT y el Movimiento 100 % con el Pueblo con la familia Martínez-Durán, en especial con al alcalde y nuestro amigo, ya que en estos momentos dolorosos es un deber y una sensibilidad humana extenderle un abrazo fraterno a quienes sufren la pérdida de un ser querido".

Exdirector de Coraasan advierte crisis de agua sin precedentes

Ignacio GUERRERO

SANTIAGO

Para el exdirector de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan), ingeniero Hamlet Otáñez, el deterioro de las cuencas altas de los ríos, debido a la ganadería, la actividad minera, la deforestación y la erosión del suelo, provocaría una crisis de agua sin precedentes en el país.

Otáñez estableció que fuentes acuíferas Yaque del Norte, Yaque del Sur y Yuna, han disminuido su caudal de manera sustancial, situación que influye en un déficit del preciado líquido tanto para consumo humano como para la irrigación de los campos productivos.



Ingeniero Hamlet Otáñez.

"La erosión de las aguas del río Yaque del Norte a su entrada a la presa de Tavera, y las actividades de ganadería y deforestación en la cordillera central, se están constituyendo en un grave riesgo para la actividad humana y agrícola", precisó el también secretario de Agua Potable y Saneamiento del partido Fuerza del Pueblo.

"hemos recibido informes, —reveló—, de representantes de sectores ambientalistas que establecen que en la medida avanza de manera estrepitosa el descenso del embalse Tavera Bao, que cada día ve reducir siete centímetros, crece el temor ante la crisis en el suministro de agua potable".

Durante los últimos días, según datos oficiales, la presa que alimenta al acueducto Cibao Central que permite abastecer a población que puebla a más de un centenar de comunidades de Santiago y la provincia Espaillat ha estado oscilando entre 313.51, 312.6 y 311.r metros sobre el nivel del mar y se requiere que esté por encima de los 327.8 metros para poder suplir el agua necesaria.

Otáñez reiteró que el deterioro de las cuencas altas de los ríos, en particular Yaque del Norte, Yaque del Sur y Yuna, debido a la ganadería extendida, la actividad minera, la deforestación y la erosión del suelo, así como la agricultura ilegal en zonas protegidas, provoca un desastre ecológico.



Vista presa de Tavera.

Degradación

Otáñez quien dirigió por varios años la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago, puntualizó que las imágenes demuestran cómo se va degradando la boca del Yaque del Norte que penetra a la presa de Tavera debido a la destrucción masiva de árboles.

"Es necesario tomar medidas urgentes para fortalecer la protección del medio ambiente y garantizar un uso sostenible de nuestros recursos naturales", aseguró.

A su juicio, uno de los principales desafíos que enfrenta República Dominicana en materia ambiental es la creciente problemática de los incendios forestales, que han afectado gravemente a las áreas protegidas del país.

Otáñez cuestiona además la baja inversión del gobierno destinada en el presupuesto para el Ministerio de Medio Ambiente.

"Es preocupante la tala sin control de las plantaciones y el desarrollo de ganaría y agricultura en las zonas de Jarabacoa y Constanza, en las cuales nacen el 70 % de los ríos, producen más del 80 % de los vegetales, son lugares bendecidos, repletos de agua y comida, pero los funcionarios son incompetentes para enfrentar la dramática realidad", argumentó.

Los efectos de la contaminación por las barriadas levantas en la ribera del río Yaque a su paso por el municipio de Jarabacoa, provoca que cada cierto tiempo la presa de Tavera se vea afectada por la basura y material plástico.

Plan Modelo de Autogestión y Competitividad

-A favor de los productores del país-

Etapa El Cibao: 2023—2029

Miércoles, 17 de Mayo 2023

Con Ocasión del Día del Agricultor. Mayo 2023

Fortalecer el Acuerdo de Trabajo Estado Dominicano (Gob. Const.), las Entidades Incorporadas del Noroeste (los Productores) y testigo de excepción la Iglesia, para la continuidad de la acción conjunta del gobierno dominicano y los agricultores, las familias y las empresas agrarias, **es la decisión esperada del jefe de Estado.**

El Acuerdo de Trabajo suscrito en persona por el entonces presidente Hipólito Mejía junto a los líderes agrarios, el señor obispo de la Diócesis Mao Montecristi y el ministro de Agricultura. Hecho el **informe de presentación de resultado al Honorable Presidente de la República Lic. Luis Abinader Corona, en fecha 28 de julio 2021**. Manteniendo durante el período Sept. 2020 al mes de Mayo 2023, el debido seguimiento con documentos y publicaciones.

Por ello, **una vez la región y el país disponer de la decisión del jefe de Estado, Presidente Luis Abinader, a fortalecer el Acuerdo de Trabajo, las Asambleas Generales Extraordinarias en los municipios y las provincias del Cibao Occidental** tienen como finalidad dar a conocer a los agricultores y a las familias, las organizaciones comunitarias, los líderes agrarios, las empresas del sector rural y a la comunidad agraria del Cibao, la **importante decisión del jefe de Estado de apoyar con la ejecución de infraestructuras, proyectos y tecnologías la permanencia productiva de los agricultores, las familias y las empresas en el sector rural.**

Muy atentamente,

Guillermo Acosta Mateo
Responsable
Plan Modelo de Autogestión y Competitividad
El Cibao, primera etapa del Plan Modelo

En lo agrario, el Acuerdo de Trabajo es Región Cibao, es país.

Oficinas: Entidades Incorporadas y Plan Modelo, correos: **entidades proyecto@yahoo.com, planmodeloproductorespais@hotmail.com, productorescibaopaís@gmail.com**
Dirección: Urb. Savica, C/ 2da. Apto. A-2, Villa Vásquez, República Dominicana.

ESPACIO PAGADO

Foro Turismo concentra en Punta Cana comunidad internacional

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La República Dominicana y la Organización Mundial del Turismo (OMT) firmaron ayer una declaración de compromiso para fortalecer y desarrollar el turismo sostenible en el país.

La iniciativa fue rubricada por el ministro de Turismo, David Collado; y por el secretario general de la OMT, Zurab Pololikashvili, en la celebración del Primer Foro Internacional de Turismo Sostenible en República Dominicana.

El acuerdo supone "un gran paso para fortalecer el turismo sostenible" en el país, dijo Pololikashvili en declaraciones recogidas en un comunicado de la cartera de Turismo.

En tanto, Collado subrayó la importancia de impulsar "un turismo más amigable y sostenible con el medio ambiente y que, a su vez, permita seguir generando empleos de calidad".

El Primer Foro Internacional de Turismo Sostenible en República Dominicana se realiza en el marco del 118 Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial del Turismo, que se celebra en Punta Cana desde ayer y hasta mañana jueves.

RD y la OMT firman acuerdo para la sostenibilidad turística

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

En un plazo de 60 días, República Dominicana presentará una serie de medidas para que el turismo dominicano sea más amigable y sostenible.

La información la ofreció ayer el ministro de Turismo, David Collado, quien firmó una declaración de compromiso de sostenibilidad turística con el secretario general de la Organización Mundial del Turismo (OMT), Zurab Pololikashvili.

"Debemos promover un turismo sostenible en la República Dominicana y estamos convencidos en el Ministerio de Turismo que debemos ir ganando en el presente quitándole al futuro", expresó.

Es por eso, dijo Collado que decidieron firmar el acuerdo con la OMT



David Collado

y con el presidente de la Asociación de Hoteles y Restaurantes (Asonahores), David LIibre; el gerente general del Grupo Melia, Gabriel Escarrer; la representante del Tercer Sector del Turismo, Elizabeth Tovar y el representante del Turismo Comunitario, Jaime Morillo.

"En 60 días vamos a publicar una serie de medidas, donde República Dominicana se va a comprometer con el turismo sostenible y también gradualmente ir eliminando el uso de plásticos en nuestros hoteles. Esa es nuestra idea. Por eso, estamos aquí en el día de hoy. Nos sentimos emocionados de que la Organización Mundial del Turismo escogiera y votara a unanimidad que República Dominicana fuera la sede y que mejor manera de iniciar que con un seminario de sostenibilidad", sostuvo.

El ministro explicó que la sostenibilidad no puede ser solo un discurso, tiene que ir a la practica "y por eso estamos aquí en el día de hoy".

Collado, aclaró que no buscan competir con la industria del plástico, sino que deben iniciar desde ya, porque aunque no se eliminará en lo inmediato, hay que tomar las medidas de lugar.

Senadora califica como "chantaje" amenaza de oposición por reservas JCE

Ignacio GUERRERO

SANTO DOMINGO

Para la senadora del PRM por el Distrito Nacional, Faride Raful, la amenaza de los partidos políticos de oposición de que podrían abstenerse de participar en las elecciones del 2024, en caso de que la JCE decida aplicar la resolución 13-2023, es una especie de "chantaje".



Senadora perremeísta Faride Raful.

Esa fue la reacción de Raful tras las declaraciones de representantes de los partidos de la Liberación Dominicana y Fuerza del Pueblo, quienes afirmaron que alrededor de 14 organizaciones contemplarían no acudir a los próximos comicios, en el marco del repudio al dictamen de la JCE, mediante el cual establece que el 20 % de las reservas será aplicado en todos los niveles y por demarcaciones.

"La JCE está en el ejercicio de sus facultades, -afirmó la legislaora- y ya la dirección ejecutiva del Partido Revolucionario Moderno (PRM) se ha pronunciado al respecto y lo mismo ocurrió en el año 2020".

"Vamos a la contienda electoral con la institucionalidad que queremos que exista y con las garantías jurídicas y constitucionales, por tanto, no hay nada que temer; ya lo demás yo creo que es chantaje", comentó la senadora perremeísta. También, sostuvo que se le está haciendo un "flaco servicio a la democracia dominicana", en la medida que los partidos políticos se debilitan cuando "ejercen este tipo de presión".

A su juicio "esto no ayuda a poder fortalecer nuestras instituciones y constituye una acción contra la democracia".

La congresista respondió a este tema luego de que catorce organizaciones políticas, encabezadas por la Fuerza del Pueblo y el Partido de la Liberación Dominicana hayan considerado como una "burla" la resolución de la JCE.

\

España propone préstamos de US$50 millones para saneamiento turístico de RD

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Consejo de Ministros propuso ayer la concesión de un crédito por importe de hasta 50 millones de dólares (unos 46 millones de euros) a República Dominicana para un programa de saneamiento universal de las localidades turísticas y costeras del país.

Dicho programa será cofinanciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que aportará 80 millones de dólares (73,6 millones de euros), y por el Mecanismo de Cofinanciamiento de Corea para el Desarrollo de la Infraestructura de América Latina y el Caribe (KIF), que entregará 60 millones de dólares (55,2 millones de euros).

A estas partidas del BID y del KIF se sumará el Fondo para la Promoción del Desarrollo (Fonprode), aprobado a instancia del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, siendo esta una inversión incluida en los Presupuestos Generales del Estado.

El objetivo general del programa es mejorar las condiciones ambientales y la salud de los habitantes de las localidades beneficiadas a través del acceso a los servicios de saneamiento gestionados de manera sostenible y segura.

Además, este crédito servirá para incrementar la cobertura del saneamiento gestionado de manera segura en las localidades intervenidas por el programa, mejorar la gestión de los servicios de agua potable y contribuir al fortalecimiento de los operadores de agua y saneamiento y del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados. República Dominicana es un país de Asociación de Renta Media, según el V Plan Director de la Cooperación Española, que se encuentra además en una región estratégicamente crítica y principal receptora de la Ayuda Oficial al Desarrollo bilateral emitida por España.

Esta operación estaría alineada con los objetivos de la Cooperación Española, contribuyendo directamente a la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), en concreto, el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento, mediante la mejora de la calidad del agua para el abastecimiento) y el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles, mediante la mejora de infraestructuras).

ONU aprueba una ayuda de emergencia para Haití

LA REDACCION

NACIONES UNIDAD

La ONU anunció ayer una ayuda de emergencia de 9 millones de dólares (8,3 millones de euros) para responder el grave deterioro de la crisis humanitaria en Haití y a la falta de apoyo de los donantes.

El dinero procede del Fondo Central de Respuesta a Emergencias y ha sido aprobado por el jefe humanitario de la organización, Martin Griffiths, dijo el portavoz Stéphane Dujarric.

Según Naciones Unidas, Haití ha sufrido un «deterioro masivo de la situación humanitaria debido a la explosión de violencia e inseguridad».

En los últimos cinco años, el número de haitianos necesitados de asistencia humanitaria se ha doblado, hasta 5,2 millones y en el último año el número de niños que sufren malnutrición severa ha aumentado un 30 %.

Mientras, el plan de respuesta humanitaria diseñado por la ONU para este año sólo ha recibido de los donantes un 12 % de los 720 millones de dólares que se consideran necesarios.

El año pasado el Gobierno de Haití reclamó apoyo internacional para hacer frente a las bandas armadas que se han hecho fuertes en el país y, en respuesta, el secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, propuso en octubre el establecimiento de una fuerza de acción rápida formada por efectivos de uno o varios países.

Sin embargo, ese proyecto no ha cristalizado hasta ahora por las dificultades para encontrar un país dispuesto a liderar esta operación, que no se haría bajo bandera de la ONU.

Gobierno inicia licitación para construcción autopista del Ámbar

Noticias EFE

SANTO DOMINGO

El Gobierno anunció ayer martes el inicio de la construcción de la autopista del Ámbar que conectará a Santiago con Puerto Plata en solo 30 minutos y presupuestada por un monto aproximado a los 400 millones de dólares.

Los detalles fueron ofrecidos en rueda de prensa en el Palacio Nacional por el ministro de Obras Públicas, Deligne Ascención, y el titular de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), Sigmund Freud, informó la Dirección de Prensa del Presidente.

Tanto Ascención como Freud explicaron que la vía conectará a Santiago con Puerto Plata, cuyo trayecto contará de cuatro carriles y dos túneles de 1.8 y 0.7 kilómetros, respectivamente.

"El proyecto de autopista del Ámbar se fundamenta en parámetros de economía de tiempo, eficacia del transporte de carga y pasajeros, mejoramiento de las infraestructuras viales, seguridad para los vehículos que la transiten, al igual que resistencia y resiliencia ante fenómenos adversos de carácter atmosféricos o sísmicos", dijo Ascención.

Detalló que cada uno de los cuatro carriles será de amplio tráfico, con un ancho de 3.65 metros, que permiten una velocidad de crucero de 100 kilómetros por hora, mientras que sus dos túneles suponen obras de ingeniería de "alta complejidad y extraordinaria significación".

Habrá 8 pasos a nivel y 2 distribuidores de tráfico para facilitar el acceso y la comunicación con otras vías y cruces de montaña. Además, por ser una ruta que atraviesa la cordillera Septentrional, tendrá 18 muros de contención, un drenaje especial y celdas de protección lateral.

El ministro de Obras Públicas dijo que para garantizar la seguridad, todo el recorrido dispondrá de un



Funcionarios del Gobierno anunciaron el inicio del proceso para la construcción de la autopista del Ámbar.

paseo a ambos lados de 2.4 metros de ancho y un paseo interior de un (1) metro, con muro de división entre las vías, cunetas de 1.5 metros en los tramos de corte de montaña, así como barandas de metal.

Secretario PRM destaca ejecutorias y servicios de instituciones en Santiago

Doctor José Enrique Romero pondera trabajos de Gobernación, Coraasan y Edenorte

Ignacio GUERRERO

PUÑAL

El secretario general del gobernante Partido Revolucionario Moderno (PRM), doctor José Enrique Romero, destacó las políticas públicas efectivas ejecutadas por quienes dirigen las instituciones gubernamentales, en favor de población radicada en los municipios, distritos municipales, secciones y parajes de la provincia de Santiago, capital de la región Norte del país..

Romero, experimentado estratega en el campo de la política-electoral, visionario sobre la trascendencia del poder y bautizado como "Guardián" de la reelección, ponderó el ejercicio responsable de quienes están al frente de la Gobernación , Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan) y Edenorte.

En cuanto al PRM , resaltó que la unidad está garantizada su cúpula en toda la provincia debe asumir los desafíos con arrojo y aunar voluntades alrededor de la sagrada misión para ganar las próximas elecciones en la primera vuelta y asegurar la continuidad en el poder del presidente Luis Abinader y del partido más allá del 2024.

Obras Públicas

José Enrique Romero desglosó los programas realizados por Obras Públicas citó la reconstrucción de la avenida Francia, asfaltado de los barrios de la zonaq Norte, construcción del puente de las carreras, carretera Los Higo Palo Alto, avenida Hermanas Mirabal y remozamiento de la avenida Circunvalación Norte.

"Tenemos que valorar la mega-obra concentrada en la modernización y ampliación autopista Duarte y la entrada a Santiago, la cual transforma a Santiago en una metrópoli cosmopolita a nivel de cualquier ciudad en los países desarrollados", puntualizó.

En esa dirección, destacó los aportes del ministro de Obras Públicas, Deligne Ascención, y el director regional Alexis Sosa.

La Gobernación

Con relación a la Gobernación, bajo el mando de Rosa Santos, una gran trabajadora y política experimentada con una digna y fructífera representación del presidente de la República, se han coordinado la acciones del Gobierno Central y la puesta en marcha de proyectos que dan repuesta satisfactorias a las necesidades perentorias de quienes habitan en los territorios de la provincia de Santiago.

"Se ha gestionado una inversión de más de siete mil millones de pesos en calles, carreteras, destacamentos policiales, aceras, contenes, parques en toda la Sierra y los municipios, impactados por las presas e hidroeléctricas", subrayó.

De igual modo, se destinan millones de pesos entregados de forma directa a los gobiernos municipales por la Liga Municipal y el Ministerio Administrativo de la Presidencia para aceras, contenes, mercados, cementerios, funerarias, camiones, palas mecánicas, tractores, compactadores, palacio municipales y acciones sociales unos 635 millones directamente a los cabildos de mano del presidente Luis Abinader Corona, solo en la provincia de Santiago.

"las grandes obras viales y de transporte masivo como monorriel y teleférico y la mayor obra de saneamiento y de transformación de la realidad de la pobreza humana el saneamiento del arroyo Gurabo y la reubicación de dos mil familias que le cambiaran su realidad de vida, constituyen cambios sustanciales, los cuales influyen en el crecimiento sustentable del Primer Santiago de América y el desarrollo humano", relató.



Presidente Luis Abinader Corona y doctor José Enrique Romero.

"Cada visita del Presidente solo trae inversiones estales y privadas a Santiago, por lo cada vez que se anuncia una nueva presencia los santiagueros nos ponemos contentos y orgullosos de la entrega y las atenciones de Luis Abinader con la gran urbe, capital de la próspera región del Cibao", argumentó.

Coraasan y Edenorte

"Otras instituciones, -expuso el dirigente político- que inciden en e l progreso y el bienestar social, -estableció Romero- son Coraasan y Edenorte, bajo la gerencia de Andrés Burgos y Andrés Cueto, quienes permiten que los santiagueros reciban con eficiencia los servicios de agua potable y electricidad".

"Coraasan ha instalado un conjunto de obras como acueductos, plantas de tratamiento de aguas residuales, modernización de las redes, sustitución de tuberías obsoletas, expansión del suministrado de agua potable y logrado la eficiencia en el suministro del preciado líquido a miles de familias", enfatizó.

Mientras que Edenorte ha ejecutado varios proyectos como modernización de las redes eléctricas, electrificación de zonas rurales, instalación de transformadores, disminución de los apagones y un servicio con calidad.

La política

"Todos estos planes afianzan la imagen del Gobierno Central y del jefe de Estado, fortalecen al PRM y nos coloca en la ruta de la victoria en las elección es del 2024", adicionó a sus declaraciones.

"La unidad del PRM está garantizada y su cúpula en toda la provincia de Santiago, ya que todos tenemos muy claro que es lo único que nos mantendrá en el poder más allá del 2024 con Luis Abinader a la cabeza de las aspiraciones, es la unión alrededor de una estrategia sustentada en los conceptos filosóficos, los cuales trazan las pautas para llegar y permanecer en el poder", planteó Romero.

Sobre las aspiraciones de los dirigentes perremeístas, entiende que todos tienen derecho a optar por una posición, porque es una garantía constitucional, pero sin dejar de lado el objetivo general que es la reelección del presidente Luis abinader Corona.

"No nos podemos detener a observar el árbol, -advirtió el secretario general del el PRM- sino ver al bosque como un conjunto y esto significa en política que lo trascendental es el poder, por consiguiente, es aconsejable relegar los proyectos particulares y colocar en el primer plano la consecución del poder y en nuestro caso conservar ese poder más allá del 2024".

Coopesa lanza moderna aplicación móvil para sus asociados

Rafael SANTOS

SALCEDO

La Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de Salcedo (COOPESA), dejó en funcionamiento sus modernas aplicaciones "COOPESA Móvil" y desde la web "COOPESA en Línea", con lo que se busca, poner dicha entidad a la vanguardia de los tiempos modernos.

El anuncio lo hizo el presidente del Consejo de Administración de la entidad, el señor Leonel Ricardi Bloise, quien ante un nutrido público, compuesto por directivos de otras entidades colegas de la provincia Hermanas Mirabal, expresó su satisfacción por dar dichas informaciones.



Leonel Ricardi Bloise, presidente del Consejo de Administración de Coopesa.

En la actividad además participaron, empresarios, socios y líderes comunitarios, quienes aprovecharon la oportunidad para brindar por el nuevo esquema de trabajo de Coopesa, la cual es la primera cooperativa en la zona que cuenta con esta tecnología para la realización de cualquier tipo de transacción, sin la necesidad de que el socio tenga que ir de manera presencial a dicha oficina.

"La puesta en operación de nuestra propia APP Coopesa y Netbanking Coopesa en Línea, es un novedoso sistema con lo cual buscamos además de brindarles facilidades a nuestros asociados, mayores comodidades, lo que vendrá a contribuir de manera significativa con la agilización de los diversos procesos", dijo Ricardi Bloise.

En ese sentido manifestó, que este importante paso dentro de la tecnología a la que apuesta Coopesa, les da tanto a sus directivos como a los más de 3 mil socios, la plena garantía de que se transita por la vías correctas, lo que impulsa a dicha entidad hacia un futuro mucho más preponderante.

"Este es un importante paso de avance que hemos dado como institución, estamos trabajando día tras días junto a nuestra gerente y el equipo de trabajo, para además del trabajo que para beneficio de nuestra colectividad y asociados venimos haciendo, también insertarnos cada vez más al espacioso mundo de la tecnología, y según observamos, hemos comenzado con un muy buen pie, con nuestras aplicación Coopesa Móvil y Coopesa en Línea", dijo el presidente de Coopesa.

Nación

Presidente Abinader encabeza acto de conmemoración Día Nacional de las Sufragistas

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Ministerio de la Mujer realizó una actividad ayer martes, encabezada por el presidente Luis Abinader, para conmemorar el Día Nacional de las Sufragistas.

Con el cumplimiento del 81 aniversario, donde las mujeres comenzaron a incidir en el rumbo de la sociedad, la entidad de la Mujer, a través del arte, recordó a la sociedad actual los aportes de las mujeres que permitieron fortalecer la democrática y el desarrollo político, social, económico y de derechos de la República Dominicana.

Dentro del listado de las heroínas que lograron la participación femenina en las elecciones del país se cuentan a Abigail Mejía, Ercilia Pepín, Patria Mella, Amada Nivar de Pittaluga, Celeste Woss y Gil, Delia Weber, Carmen González de Peynado, Aida Cartagena Portalatín, Elila Mena, y Carmen Lara Fernández, entre otras.



Presidente Abinader durante su discurso en actividad.

El jefe de Estado manifestó que el derecho de las mujeres al voto en el año 1942 constituyó uno de los pilares fundamentales para la consolidación de la democracia y "una ruta sin retorno hacia el reconocimiento de la ciudadanía política de las mujeres".

"Por eso emití el Decreto 164-23, que ordena el traslado de Abigail Mejía al Panteón Nacional, un lugar de honor reservado para grandes figuras históricas del país y eso es Abigail", expresó Abinader.

La ministra de la Mujer, Mayra Jiménez, manifestó que es motivo orgullo que la República Dominicana sea pionera en el reconocimiento a las mujeres.

"Nos llena de alegría que, de ahora en adelante, cada 16 de mayo vamos a conmemorar y reconocer a las mujeres que lograron establecer el hito de mayor trascendencia histórica", resaltó Jiménez.

No obstante, destacó que la lucha para asegurar la ciudadanía plena de las mujeres "no se detiene".

Jiménez dijo que las mujeres han tenido que accionar ante al Tribunal Constitucional para que la representación femenina en las propuestas de candidaturas de los partidos, movimientos y agrupaciones políticas sea por demarcación territorial.

Sectores de Maimón expresan preocupación por cierre de minera

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Empresarios, comerciantes, transportistas y líderes comunitarios de Maimón manifestaron su preocupación por el cierre de las operaciones productivas de la Corporación Minera Dominicana (Cormidom), y solicitaron su reapertura, ya que miles de familias se sustentan de los empleos que esta genera y, además, "mantener la mina cerrada significa la quiebra de cientos de negocios que dependen directa e indirectamente de la misma".

Los representantes de la comunidad manifestaron su preocupación porque entienden que esta situación "es un golpe mortal" para la vida de miles de familias que durante años se han beneficiado de los aportes de Cormidomal pueblo, ya que es la única empresa que dinamiza la economía del municipio Maimón. Expresaron la preocupación de que, si Cormidom sale de Maimón, ese municipio vuelva a ser un pueblo lleno de hombres y mujeres que no tendrán cómo ganarse el sustento.


Vista aérea de mina en Maimón.

Valoraron que la empresa, además de aportar gran cantidad de empleos locales, genera un flujo continuo en la actividad comercial que se vería mermada drásticamente si llegara a suceder el cierre definitivo.

Por eso abogaron para que se busque una solución rápida al conflicto con el Sindicato de Trabajadores de la Mina Cerro de Maimón (Sitracema) para que la empresa pueda seguir operando y se garantice la única fuente de empleos segura que tiene Maimón.

El empresario Jorge Zacarías expresó: que, si la mina llegara a irse, "somos muchos los que vamos a sufrir las consecuencias, los empleados en sentido general y la población de Maimón. Yo quiero hacerles un llamado a los dirigentes del sindicato y de igual manera, a la minera para que se avoquen a un diálogo que es lo más saludable y recomendable para la comunidad de Maimón".

Ministro de la Presidencia plantea reformar ley Seguridad Social

Ney SANTANA

SANTO DOMINGO

El ministro de la Presidencia, Joel Santos, demandó del Congreso Nacional abocarse a una profunda reforma de la ley 87-01, sobre Seguridad Social, con el objetivo de que la población dominicana, especialmente la clase trabajadora, disponga de una normativa más moderna e inclusiva.

Santos dijo que esta ley ha cumplido su función, ya que tiene más de 20 años de promulgada, por lo que exigió mejorar este instrumento para que el sistema de la Seguridad Social en la República Dominicana sea más inclusivo, en el que los trabajadores reciban servicios de salud a un costo más reducidos, de mayor calidad y un sistema al que más personas puedan acceder.

"Nosotros como país tenemos que tomar los aspectos que hemos aprendido, pero además, debemos perseguir que más personas consigan sus pensiones con miras hacia el futuro, es decir, que se puedan hacer las modificaciones a la ley que le permita a las personas mejorar lo que se conoce como su tasa de reemplazo, que es el porcentaje se su último salario con el que los cotizantes podrán obtener sus pensiones", sostuvo.

Indicó que el objetivo de una reforma a la Seguridad Social que se plantea en la ley 87-01 sea concertada con las principales fuerzas del país, a fin de que los cotizantes y la población en sentido general pueda disponer de una ley más moderna que continúe mejorando lo que exitosamente el país ha podido lograr en materia de Seguridad Social.

Guardia Costera de EE.UU repatria a 33 inmigrantes dominicanos que intentaron entrar a Puerto Rico

LA REDACCION

SAN JUAN

La Guardia Costera estadounidense en San Juan informó ayer martes que repatrió a 33 de 36 inmigrantes dominicanos que intentaban llegar ilegalmente a Puerto Rico.

Según detallaron los guardacostas en un comunicado de prensa, el pasado viernes un helicóptero suyo avistó una embarcación sospechosa al noroeste de Aguadilla, municipio en la costa noroccidental de Puerto Rico.

Los guardacostas alertaron a sus compañeros en San Juan en la embarcación Winslow Griesser para reforzar el operativo.

Al llegar la embarcación hasta la nave sospechosa, esta logró embarcar a 36 personas, 30 hombres, 5 mujeres y 1 menor, todos de nacionalidad dominicana.

El sábado, los guardacostas trasladaron a la mayoría de los indocumentados a una embarcación de la Armada de la República Dominicana.

Mientras tanto, el menor y un hermano suyo fueron llevados al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani) de la República Dominicana.

Tres de los adultos fueron trasladados a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza en la Base Ramey en Mayagüez (oeste) en espera de presentarse ante un juez federal en Puerto Rico porque enfrentan cargos por intentar reingresar a territorio estadounidense.

Desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de abril de 2023, la Guardia Costera ha llevado a cabo 31 interdicciones de viajes ilegales en aguas cercanas a Puerto Rico.

Citan factores afectan compatibilidad

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El costo de materias primas, la competencia desleal y el bajo nivel de actividad económica se evidenciaron como los tres factores que más afectaron la competitividad en el trimestre enero-marzo 2023, según la Encuesta de Coyuntura Industrial, en la que se establece el "Índice de Incidencia sobre factores que afectan la competitividad".

La Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) informó que el costo de materias primas lleva 10 trimestres (desde octubre-diciembre del 2020) en esa posición, aunque su nivel de incidencia ha ido bajando desde 31 % en el primer trimestre del año pasado a 27 % en el primer trimestre del presente año (2023).

La Encuesta de Coyuntura Industrial es realizada trimestralmente por la AIRD. En ella se determina, por orden de importancia, cuáles son los principales factores que inciden en la competitividad del sector industrial en un trimestre particular.

La competencia desleal ocupó el segundo lugar con una incidencia del 16 %. Estuvo en esa posición todo el 2022 y el primer trimestre de este año (cinco trimestres en la misma posición).

El bajo nivel de actividad económica siguió incrementando su importancia al ascender del quinto lugar en el período abril-junio del 2022 al tercer lugar entre los factores que afectan la competitividad, con una incidencia de 10 %. Lleva tres trimestres en tercera posición.

La competencia de productos importados pasó del octavo lugar en el trimestre octubre-diciembre del 2022 al cuarto lugar en enero-marzo 2023, con una incidencia del 9 %.

Participación Ciudadana llama atención sobre uso recursos públicos en campaña



Sede Participación Ciudadana.

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Participación Ciudadana llamó la atención del Gobierno, partidos políticos, órganos electorales y público en general acerca del uso de los recursos públicos para campaña, a propósito de que en breve tiempo el país estará sumergido en un amplio proselitismo.

Destaca el uso abusivo de la publicidad estatal para resaltar la figura presidencial o de determinados funcionarios, promocionando supuestos logros, instituciones y obras de infraestructura que no ameritan propaganda, debido a que no conllevan valor de mercado para el consumidor.

Citó que el pasado 12 de mayo el presidente Luis Abinader declaró su disposición de mantenerse vigilante para impedir que los recursos del Estado sean usados en campaña, indicando que en su Gobierno no pasará lo que ha sido común en el pasado.

Sin embargo, el movimiento cívico destaca que al parecer el mandatario no ha visto los frecuentes anuncios del Ministerio de Obras Públicas, promocionando los supuestos progresos en la reparación de la Autopista Duarte, como si se estuviera promoviendo un producto que se vende en los supermercados.

Menciona también los habituales espacios pagados de Proconsumidor y la propia Presidencia, mostrando datos en que compara el costo de la canasta básica entre diferentes países, usando números claramente inventados.

"Según datos publicados en la página web de la Dirección General de Presupuesto, durante el pasado año 2022 el Gobierno gastó RD$6,375 millones en publicidad y propaganda, lo que constituye casi el doble que lo destinado a ese fin el año anterior, cuando se habían gastado 3,651 millones de pesos", expresa en una declaración de prensa.

Participación Ciudadana indicó que, con eso, el presente gobierno casi iguala, en términos reales, las cifras escandalosas que acostumbraban gastar en propaganda los gobiernos del PLD que, en su año de mayor esplendor en el 2019, llegaron a gastar 6,995 millones de pesos, en valor actual, aunque en valores corrientes eran RD$5,215 millones.

Envían a prisión pareja de la comunicadora Tamara Martínez

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El juez Rigoberto Sena dictó ayer martes tres meses de prisión preventiva contra el abogado Emilio López, acusado de violencia de género y agresión física en contra de su pareja, la comunicadora Tamara Martínez.

López fue detenido el viernes después de que fuera denunciado por, presuntamente, agredir a Martínez.

A la salida de la audiencia, la fiscal del Distrito Nacional, Rosalba Ramos, acusó a López de intentar obstaculizar la investigación puesta en marcha después de que la madre de la comunicadora denunciara los hechos que, sin embargo, han sido negados por la pareja.

Martínez, de acuerdo con Ramos, está "totalmente en contra del Ministerio Público, apoyando cien por ciento a su agresor", una situación que, según la fiscal, es "entendible porque esto es parte del síndrome de la mujer maltratada".

El pasado viernes fue apresado el empresario Wagner Taveras, acusado de los mismos cargos en contra de su pareja, la también comunicadora Amelia Alcántara, pero el domingo fue puesto en libertad bajo fianza por disposición del juez Rigoberto Sena.

El Ministerio Público pidió tres meses de prisión preventiva tanto para Taveras como para López.

La República Dominicana es uno de los países de Latinoamérica con una de las mayores tasas de feminicidios (2,7 por cada 100,000 habitantes).

Delegado de la FP ante JCE niega no participación en elecciones

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El delegado Político del Partido Fuerza del Pueblo (FP) ante la Junta Central Electoral (JCE) aseguró que en ningún momento los partidos de la oposición han discutido la posibilidad de no participar en las elecciones presidenciales, congresuales y municipales del próximo año, como publicaron erróneamente algunos medios de comunicación.

Manuel Crespo, quien encabezó junto a otros partidos una comisión que sometió un recursos de reconsideración contra la resolución 13-2023 sobre la aprobación del 20 por ciento de las candidaturas en los diferentes niveles, afirmó que la organización liderada por el expresidente Leonel Fernández participará en los comicios del año 2024 y con el voto mayoritario sacará del poder al Partido Revolucionario Moderno (PRM).

"En ningún escenario se ha discutido la posibilidad de no participar en los comicios del año 2024. Lo único que hemos discutido y que se ha planteado, es la firme decisión de la creación de un frente opositor para sacar del poder al gobierno del PRM", expresó.

El también miembro de la Dirección Política de la FP dijo que "llueva truene o venté", tal y como lo dicen las diferentes firmas encuestadoras, con el voto mayoritario y la voluntad de los dominicanos el expresidente Leonel Fernández ganará las elecciones presidenciales del próximo año.

"Independientemente de los intentos de manipulaciones del gobierno, sus presiones para imponer su poder en la JCE, violando incluso la Constitución de la República y las leyes, utilizando los recursos del Estado para la compra de dirigente de la oposición, no podrán cambiar la voluntad de todo un pueblo que ha decido salir de este desastroso gobierno encabezado por el presidente Luis Abinader", puntualizó,

Fundación Justicia y Transparencia critica forma de resolución JCE sobre "reservas"

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El presidente de la Fundación Justicia y Transparencia (FJT), Trajano Potentini, criticó la forma y el contenido, en que fue concebida la resolución 13-2023 de la Junta Central Electoral (JCE), sobre la reserva de las candidaturas del 20 %, que les corresponde a los partidos políticos, en virtud de la ley 33-18, sobre partidos, movimientos y agrupaciones políticas.

Sobre los aspectos de forma, la entidad cívica entiende que se violentó el artículo 27 y el párrafo III, de la nueva ley de régimen electoral 20-23, que dispone lo sigue a continuación: Artículo 27.- Audiencia. El Pleno de la Junta Central Electoral llevará a cabo una audiencia con partidos, agrupaciones y movimientos políticos, con el objeto de dar a conocer los proyectos e informar sobre los trabajos pendientes o realizados por dicho organismo relativos al proceso electoral. Asimismo, uno de sus párrafos establece: Párrafo III.- En caso de que la JCE solicite por escrito a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos su opinión, reparos u objeciones sobre un tema de su interés,



Trajano Potentini.

procederá, luego de recibir las propuestas de dichas instituciones, a convocar a todos los partidos, agrupaciones y movimientos políticos a una audiencia pública para discutir dicho asunto.

Con las referidas disposiciones queda claro que la junta cuando el pasado día 3 de mayo presentó al país, y a los partidos políticos en particular, el borrador o proyecto de resolución, solo dio tiempo con apenas menos de 5 días para que los partidos enviaran comunicaciones con reparos u observaciones, despachándose el lunes 8, ya con una la resolución, sin convocar a una audiencia como acuerda el texto citado del artículo 27, para consensuar con los partidos sobre los reclamos que estos tuvieran sobre el contenido de la resolución. Además de consignar un voto disidente de la miembro Dolores Fernández, sin que hasta la fecha se conozca o figure, como es mandatorio por los reglamentos y procedimientos, conjuntamente y en anexo a la publicación de resolución.

Ministerio de Trabajo invita a jornadas de empleo para La Altagracia y Santiago

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Trabajo en su función de intermediario de las empresas que necesitan cubrir sus vacantes disponibles, invita a las personas interesadas a participar en las jornadas de empleo que se realizarán hoy miércoles 17 de mayo en Verón, La Altagracia y el viernes 19 de este mes en curso, para Santiago y La Altagracia.

Todas las jornadas se llevarán a cabo de 9:00 de la mañana a 2:00 de la tarde.

La jornada de Verón será realizada en Carretera Punta Cana, cruce Domingo Maíz, Verón, Vivero y Asadero El Edén.

En tanto que la de Santiago en el edificio de la Asociación de Comerciantes e Industriales8ACIS), en la Ave. Las Carreras edificio Empresarial, 3er nivel.

La jornada de empleo para La Altagracia se realizará en la Oficina Territorial de Empleo, Higuey, calle Agustín Guerrero Esq., Beller, edificios Oficinas Gubernamentales 2do nivel.

Las vacantes para Verón son: Gerente de Restaurantes, líder de turno, líder de producción, personal de producción y servicio, chofer de camión y ayudante de camión.

Las vacantes para Santiago son: Servicio al cliente, ventas, cobros y seguridad.

Las vacantes para La Altagracia OTE Higuey son: Gerencia y Supervisión, almacén, auxiliar de inventario, monitor de actividades, vendedores y cajeras.

Los requisitos para todas las vacantes están detallados en las redes sociales del Ministerio de Trabajo.

El Ministerio de Trabajo aclara que el proceso de reclutamiento depende de cada empresa, algunas de ellas toman un poco más de tiempo, debido a la naturaleza de sus vacantes.

Economía

Gobierno toma medidas para mitigar efectos de la sequía

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El gobierno que encabeza el presidente Luis Abinader Corona, en aras de mantener la garantía hídrica para el consumo humano, la producción alimentaria y la generación hidroeléctrica, instruyó un encuentro entre las instituciones que convergen en el Gabinete del Agua, encabezado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MMARN, en el que se acordó un conjunto de acciones para mitigar los efectos de la sequía.

Algunas de las medidas tomadas fueron la disminución del caudal de salida de agua desde algunos embalses, como Tavera y Hatillo; mantener la presa de Valdesia en operación para abastecer solo los acueductos que dependen de ella, como son los de las provincias Santo Domingo, San Cristóbal y Valdesia, quedando limitados su uso agrícola y la generación hidroeléctrica.

En cuanto a los acueductos que tienen su obra de toma en el canal Ulises Francisco Espaillat (UFE), sistema que se abastece de la presa de Tavera y que tiene una longitud de 73 kilómetros desde Santiago hasta Montecristi, se acordó la construcción de ataguías provisionales en los puntos requeridos para facilitar el suministro de agua. Igualmente, se convino intensificar la labor de monitoreo de los aportes de las cuencas que suplen los embalses, con el objetivo de proyectar la evolución de los caudales para las próximas semanas.



Participantes en el encuentro, entre las instituciones que convergen en el Gabinete del Agua.

En adición, los titulares presentes ratificaron el llamado que hizo el presidente de la República este lunes en Santiago y el pasado domingo en Monte Plata, para que se mantenga un uso eficiente y racional del agua, tras considerar como crítica la situación de las presas debido a la sequía, al tiempo de informar que las medidas anunciadas responden a esa preocupación. Aseguraron que el gobierno trabaja sin descanso para mitigar los problemas derivados de la reducción de precipitaciones.

En la reunión del Gabinete del Agua participaron Miguel Ceara Hatton, ministro de MMARN; Gloria Ceballos, directora de la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET); Rafael Salazar, administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID); Wellington Arnaud, director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA); Olmedo Caba Romano, director ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y anfitrión del encuentro; Gilberto Reynoso, director ejecutivo del Gabinete del Agua, y Andrés Burgos, director de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), entre otros.

Sur Futuro y CEPM trabajarán en desarrollo comunitario

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Fundación Sur Futuro y el Consorcio Energético Punta Cana-Macao (CEPM) firmaron un acuerdo de cooperación a fin de ejecutar iniciativas compartidas que impacten significativamente en el desarrollo sostenible de las comunidades más necesitadas y en la conservación de los recursos naturales del país. El acuerdo incluye acciones conjuntas en la protección y ampliación de la Reserva Ecológica Siembra del Agua en Tábara, Azua, así como también, el apoyo al Premio Ecológico Siembra del Agua y el fortalecimiento del componente social de los proyectos de CEPM de energías renovables comunitarias. Un elemento clave señalado en el acuerdo es la promoción y el apoyo para que jóvenes de todo el país se capaciten y reciban formación vocacional en las energías renovables, como son la solar, eólica, hidroeléctrica e hidrógeno, con miras a responder al mercado laboral de técnicos en empleos verdes del futuro inmediato. El convenio fue rubricado por la presidenta de la Fundación Sur Futuro, Melba Segura de Grullón; y Rolando González Bunster, presidente y CEO de InterEnergy Group, casa matriz de CEPM. En el evento, la presidenta de Sur Futuro dio la bienvenida como nuevo miembro del consejo de directores de la Fundación al señor González Bunster y expresó: "Nos sentimos muy entusiasmados por esta nueva alianza que iniciamos hoy con CEPM y su presidente Rolando González Bunster, porque estamos hablando de un líder del sector privado, que es reconocido por tener una visión certera del largo plazo, al mismo tiempo que es un hombre de acción y resultados.



Rolando Gonzalez Bunster, presidente y CEO de InterEnergy Group, casa matriz de CEPM y Melba Segura de Grullón presidenta de la Fundacion Sur Futuro.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	54.07	55.21
EURO	58.01	61.50

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (US$)
Oro	2.013,30
Plata (Oz.)	23,855
Cacao (T.m.)	2,983,00
Azúcar (Lb.)	26,08

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	293.60
Gasolina Regular	274.50
Gasoil Premium	241.10
Gas Propano	147.60
Gas Natural	28.97

LA CIFRA MMARN

El gobierno que encabeza el presidente Luis Abinader Corona, en aras de mantener la garantía hídrica para el consumo humano, la producción alimentaria y la generación hidroeléctrica, instruyó un encuentro entre las instituciones que convergen en el Gabinete del Agua, encabezado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MMARN, en el que se acordó un conjunto de acciones para mitigar los efectos de la sequía.

EL BOLSILLO

Algunas de las medidas tomadas fueron la disminución del caudal de salida de agua desde algunos embalses, como Tavera y Hatillo; mantener la presa de Valdesia en operación para abastecer solo los acueductos que dependen de ella, como son los de las provincias Santo Domingo, San Cristóbal y Valdesia, quedando limitados su uso agrícola y la generación hidroeléctrica.

ARS MONUMENTAL
Nuestra misión es mantenerles sanos
MonumentalRD • www. arsmonumental.com.do

IDOPPRIL confirma cobertura total para afiliados en Riesgos Laborales

Félix PARRA

SANTO DOMINGO

El Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos laborales (IDOPPRIL), informó que los afiliados del Seguro de Riesgos Laborales tienen cobertura en un cien por ciento en las atenciones médicas y que no deben pagar diferencia en centros donde son atendidos por lesiones ocasionadas por un accidente de trabajo o en el trayecto al mismo.

El doctor Fausto López Solís, director ejecutivo del IDOPPRIL, dispuso la ampliación de las líneas de comunicación con el Centro de Atención a llamadas (Call Center), a fin de "mantener una comunicación abierta entre los prestadores de servicios y los afiliados, para de esa forma evitarles cargas económicas por los servicios de salud que reciben".

"Reiteramos que los afiliados no deben, en ninguna circunstancia, pagar ni un solo centavo de diferencia como anticipo o depósito cuando reciben atenciones en los diferentes centros de salud, ya que nuestra cobertura es de cien por ciento", afirmó el doctor López Solís.

López Solís exhortó a las prestadoras de servicios de salud (PSS) a comunicarse de manera inmediata con el centro de autorizaciones médicas del IDOPPRIL, para socializar los servicios requeridos de los afiliados y para que los mismos sean autorizados en un 100 %.

"Hacemos un recordatorio a los afiliados afectados por un accidente de trabajo o una enfermedad profesional que el IDOPPRIL dispone de una amplia red de centros de salud especializados que garantizan todas las atenciones de salud que necesiten para su recuperación, sin tener que pagar un solo centavos", enfatizó el funcionario.



El doctor Fausto López Solís.



Orlando Gonzalez, Dennis Simo Alvarez, Guillermo Villaman y Francesca Luna.

Certifican oficinas y sucursales de Banco Caribe

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La oficina principal de Banco Caribe y otras localidades y sucursales de la Capital y el interior del país fueron certificadas en salud y seguridad ocupacional por el Ministerio de Trabajo por la implementación de un plan de prevención, apoyo psicológico y bienestar físico de sus colaboradores, el cual contribuye a minimizar los accidentes y los riesgos laborales.

El presidente de Banco Caribe, Dennis Simó Álvarez, recibió el reconocimiento del director general de Higiene y Seguridad Industrial del Ministerio de Trabajo, Guillermo Villamán, durante un acto efectuado en la sede central de la institución bancaria, en el sector El Vergel.

Villamán manifestó que en esta primera etapa lograron estas certificaciones, además de la Oficina Principal, el Centro de Operaciones y Servicios de Banco Caribe, las sucursales de la Julia, Downtown Center, Occidental Mall, San Francisco de Macorís, Bávaro, Punta Cana e Higüey.

Mientras que Simó Álvarez expresó su satisfacción con esta nueva certificación, y dijo "que reafirma nuestro compromiso de velar y garantizar el bienestar integral de nuestros colaboradores, fomentando un ambiente laboral sano y seguro que potencie su desarrollo personal y profesional".

El ejecutivo bancario manifestó que esta distinción se suma a otras recibidas por Banco Caribe en temas de equidad y de inclusión laboral, así como la certificación como Great Place to Work para República Dominicana y el Caribe.

Presentan nueva modalidad de hotel

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El complejo hotelero Temptation Miches Resort ofrece dos hoteles solo adultos mayores de 21 años que suman 496 habitaciones construidos con una inversión de US$190 millones, que representa las nuevas tendencias de la hotelería dominicana y la posibilidad de tener un encuentro en un escenario natural y una playa con condiciones únicas en el Caribe.

Las informaciones las ofrecieron Ángel García, principal accionista del hotel, y Luis Padilla, director general del proyecto vinculado a la marca Temptation Cancún Resort, de México, con gestión a cargo de Original Group, en un coctel previo al inicio formal del Dominican Annual Tourism Exchange, DATE 2023, que se dará cita este miércoles en el Barceló Bávaro Convention Center en Punta Cana.

Los señores García y Padilla presentaron el complejo hotelero y sus dos establecimientos Temptation Miches y Temptation Grand Miches Resorts, a los participantes del DATE, mostrando la identidad de la marca protagonizada por las líneas curvas y los colores brillantes del diseño original del afamado Karim Rashid, de nacionalidad egipcia.

Los hoteles abrieron sus puertas al público el pasado 9 de diciembre del 2022 junto a autoridades, directivos y miembros de ASONAHORES.

Están ubicados en la famosa Playa Esmeralda en el municipio de Miches, localidad costera del noreste de República Dominicana, a 100 kilómetros del Aeropuerto Internacional Punta Cana, y a 36 kilómetros de la ciudad El Seibo, capital de la provincia que lleva el mismo nombre y a la que pertenece esa región costera.

El Temptation Miches Resort, con sus 382 habitaciones y suites, está destinado a un abanico amplio de huéspedes desde parejas maduras hasta jóvenes solteros.



Complejo Hotelero Temptation de Miches



Visita nuestro Centro Cultural Banreservas
y conoce lo mejor de nuestra cultura
Disfruta la reserva de toda la tradición que enaltece la identidad de los dominicanos, en la Calle Isabel La Católica # 202, Santo Domingo.
Síguenos en nuestras redes y conoce todo lo nuevo que ofrece nuestro centro.
@centroculturalbr CentroCulturalBanreservas @CCBanreservas
CENTRO CULTURAL BANRESERVAS

Editorial

Gobernabilidad y corrupción

Uno de los fenómenos sociales que ha fomentado la globalización neoliberal en casi todo el mundo ha sido el de la corrupción y la impunidad.

A nivel de la región de Las Américas, la corrupción y la impunidad se han manifestado con gran intensidad a medida que la economía del "libre mercado" ha estimulado los procesos de la privatización, y con ello, la modificación del principio de la "especialización y diferenciación de funciones" propio de las sociedades modernas.

A su vez, esa modificación ha traído consigo la fusión y confusión del rol de empresario y el rol de político, donde el primero aspira a la política y el segundo se inclina por los negocios, y con frecuencia asociándose uno con el otro, reforzando la tendencia que estimula y favorece la corrupción y la impunidad en muchos países de la región.

En el caso dominicano los casos de corrupción sometidos por el Ministerio Público han puesto de relieve esa realidad entre políticos y empresarios, realidad que ha dado lugar a la emergencia de una nueva clase gobernante, la que en su afán de dominar ha impuesto toda una cultura de la corrupción que flexibiliza el comportamiento de empresarios y políticos ante lo lícito y lo moral, creando un clima que permite y facilita la corrupción y la impunidad.

La crisis que se está tratando de crear entre partidos y la JCE por lo de las "reservas" es un asomo de una amenaza a la gobernabilidad, como consecuencia de un enfrentamiento entre segmentos de clases expresado a través de los partidos.

Esa misma amenaza a la gobernabilidad se está viviendo en Ecuador, país sudamericano donde el presidente Lasso está siendo sometido a un juicio político que busca su "derrocamiento" por la vía constitucional. Lo mismo ya ha pasado en Perú.

En nuestro caso, la situación creada por los intereses de la clase gobernante, presente y desplazada se ha trasladado a la esfera de la JCE, órgano árbitro del proceso electoral que debe mantenerse a distancia de los conflictos de intereses propios de la vida de los políticos y de los empresarios.

Qué se reflexione sobre el fondo del conflicto entre partidos y la JCE, para que esa controversia se oriente de tal manera que se evite perder la gobernabilidad en nuestro país y con ello la estabilidad de la nación.

¡Qué se actúe con cabeza fría!



CIENCIA HIPOCRÁTICA

Frank ESPINO fespinotorres@gmail.com

Desarrollo Humano…

"Muchos son los que ufanan, pero pocos son los que se afanan" Proverbio español

Hace un tiempo asistimos a la conferencia del señor Miguel Ceara-Hatton en el Teatro de PUCMM, con el tema "Desarrollo Humano una cuestión de poder". Ahora, después de un tiempo y repasando su libro, es cuando veo la necesidad de que todos deberíamos ponderar o plasmarlo en el.

Esta conferencia fue el resumen de un estudio pormenorizado realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD)

Fue una "cátedra" de verdades, que puso de manifiesto, la poca planificación de los políticos y de la fuerzas directivas, donde la desigualdad se pone de manifiesto, no sólo entre las distintas provincias del país, sino en una misma ciudad, donde hay sectores "poderosos" y otros que les falta todo.

Se repasó sin lugar a dudas, todas las aéreas, partiendo desde la división política, la participación, personal y colectiva, haciendo una visión panorámica de nuestra realidad educativa hasta llegar a la salud. Se hizo referencia tambien el papel jugado por las universidades, la calidad de educación, hasta las altas preferencias de la división por sexo de determinadas carreras.

Un concepto que nos pareció innovador, es "Empoderamiento" se define como: "La capacidad de las personas de actuar individual y colectivamente".

Fue repasar cientos de años de atraso, en una sola conferencia. No hubo desperdicios. Tanto fue su impacto, que a todos los presentes, los motivó a hacer correcciones, personales, intelectuales, profesionales, institucionales, académicas, y lo mas importante hacerle entender a las autoridades de poder, que deben ceder, dar oportunidades, que el poder no solo es para sus adeptos sino, que el poder es sencillamente gobernar para todos y todas los y las dominicanas.

Estos conceptos plasmados también en un libro de 519 páginas "Desarrollo humano, una cuestión de poder" da a conocer que tan débiles somos institucionalmente hablando. Debería ser una lectura obligatoria de todos los aspirantes a gobernantes, y los que gobiernan, de la misma forma que los gobernados.

Ha sido una gran iniciativa de los organismos correspondientes para la exposición de estas realidades. Todos los presentes, estudiantes, profesionales, industriales, políticos y autoridades universitarias, religiosos y directivos de distintas instituciones, ponderaron como positiva esta conferencia, que es una reflexión colectiva, que es lo mismo, tener conciencia de que tenemos que "empoderarnos". De tal magnitud ha sido esta exposición a nivel nacional que las mismas Cámaras Legislativas, tomaron en cuenta para futuras proyecciones en todo el territorio nacional

El autor es médico escritor y profesor universitario

LA INFORMACION

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría,
Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUB-DIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCION
Servio A. Cepeda Baré

SUB-JEFE DE REDACCION
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCION
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACION S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



SANTIAGO 2020
Reynaldo Peguero
rpeguero.pes2020@gmail.com

Soluciones a mortalidad por accidentes de tránsito

Estratégicamente los accidentes de tránsito son un grave problema para la vida. Asimismo, amenazan el turismo, sobrecargan los servicios de salud, y desafían el comercio y las empresas exportadoras. Más de 1.2 millones personas pierden sus vidas y 50 millones son traumatizadas en el mundo. La mitad de los muertos son peatones, ciclistas y motociclistas. Es la principal causa de muerte en jóvenes de 15 a 29 años.

INTRANT ha tenido tres directores ejecutivos desde su fundación en 2017. El urbanista Hugo Beras-Goico asumió el pasado el 3 de agosto 2022, pronto cumplirá 12 meses de gestión. Como gerente del tránsito, transporte, vialidad y seguridad vial, presenta un prontuario de buenas acciones que pueden impactar las muertes prevenibles.

INTRANT no debe titubear en su competencia de prevenir la elevada mortalidad por accidentes. En Republica Dominicana con más de 31,701 fallecidos en los últimos 15 años, es necesario actuar sobre los puntos críticos para controlar la mortal endemia que en los hechos es 10 veces más letal que la covid-19.

Es una entidad con 1,067 empleados de nomina fija la mayoría ubicados en el nivel central. Los mismos consumen un sueldo bruto mensual de 27 millones 880 pesos. La mayoría de cargos técnicos del INTRANT son ingenieros, recursos de escasa preparación en urbanismo, sociología, epidemiologia, salud pública y gestión preventiva de accidentes.

El registro oficial de motociclistas y el programa intersecciones seguras del INTRANT son muy buenos. Pero necesitamos acciones de control para impedir 5 factores precipitantes de muertes. Es decir: i) conducir bajo efectos del alcohol; ii) ausencia de cascos homologados en motociclistas; iii) control de velocidad; iv) rigor en uso de cinturones de todos los viajeros; y v) colocación de asientos de retención para niños. Todas las medidas deben alinearse a las anteriores, según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El Plan Estratégico Nacional de Salud 2030 promueve una auténtica alianza para prevenir las mortalidades evitables por esta causa mundial de siniestro personales y sociales.

El espacio más crítico y mortal de las vías dominicanas, no son las calles dentro de las ciudades, sino los tramos interurbanos. Especialmente, en el corredor Duarte (Dajabón-Santo Domingo) y la autopista del Coral (Romana-Punta Cana).

Hay que hacer más en alianza estratégica con el Ministerio de Salud y las empresas aseguradoras. La misión de reducir fallecimientos evitables se fortalecería con las Rutas de la Salud. La proactiva iniciativa del ministro Daniel Rivera, debiera ser acompañada por INTRANT y Liga Municipal Dominicana (LMD) con una Feria de la Seguridad Vial en cada uno de los municipios críticos en mortalidad. Se impone involucrar cientos de miles de motociclistas en los 10 municipios con más siniestralidad de la isla.



AQUILES OLIVO MOREL
Harolk@hotmail.com



¡Ay Dios! la regresión histórica

Con muy pocos argumentos el representante del partido demócrata Joe Biden responde a la avalancha de ataques continuo por parte del republicano Donald Trump, quien se propuso contra todas las adversidades legales y no legales intentar regresar como inquilino de la Casa Blanca en las elecciones programadas para el 2024.

De las pocas cosas que se conocen en estos litorales la lucha parece estar en un escenario en que la democracia debe sobrevivir al intento de las intenciones de los "Supremacistas blancos", con fuerte inclinación a colocar los intereses de las élites blancas por encima de los derechos fundamentales representado por los Estados Unidos.

Resulta en apariencia laxo el pensamiento republicano de alcanzar a sembrar en el corazón de los electores la idea de reconstruir a los Estados Unidos a través de un pensamiento extremista. Según ellos los inmigrantes; la errada política de aceptar en el territorio norteamericano a tantas familias procedentes de todas las latitudes pone en riesgo las oportunidades de los criollos, los verdaderos norteamericanos.

Con unas elecciones aún cuestionadas; con las fuertes intervenciones del republicano Donald Trump en los asuntos de política exterior; con el papel protagónico de la justica norteamericana ventilando sus actos, los de evasión fiscal y los meramente éticos, relacionados, incluso con violaciones sexuales, la figura del magnate de los bienes raíces parece encaminarse a la competición presidencial del 2024.

Los resabios no parecen esfumarse en el tiempo: en todos los Estados Unidos la presencia histórica de los abusos en contra de las minorías no se detienen. Los policías y las pandillas colocan el odio racial en los miles de crímenes cometidos contra inocentes, incapaces de aceptar la "Supremacía Blanca" como modo de articular la hegemonía política, incluyendo la estructura de los modelos económicos prevalecientes.

Como si esto fuera poco, los descendientes directos de aquellos días de vigencia del Ku Klux Klan (KKK), al parecer estarían dispuestos a desempolvar los viejos símbolos representados por las batas blancas y capuchas con solo sus dos únicos orificios para mirar, aun salpicadas y con sangre petrificada, con tal de hacer prevalecer ese ignominioso punto de vista de la superioridad racial.

Los argumentos del presidente Joe Biden se fundamento en el derecho a la libertad; los derechos fundamentales y, un espaldarazo a las oportunidades de quienes tratan de abrirse camino en la nación que encarna el pensamiento occidental. Los nacionalistas evitan a toda costa la apertura y el respeto a un modelo donde prevalezcan las características fundamentales explicita en el catálogo de la libertad y la democracia.

¿Gira el electorado estadounidense realmente en torno a estas dos visiones, la primera sustentadora en la esencia de la convivencia y, la segunda, recurriendo a los extremos como mecanismos para alcanzar a dar rienda suelta a los desmanes de un pasado cultural, al cual no escapan y se encarnan las injusticias? Tampoco puede ignorarse el peso de esta enriquecida nación en el equilibrio global. Su papel en manejo de la paz y la determinación suya en favor de los equilibrios. Aspectos claves a la hora de mirar hacia cual de estos dos lados se inclinan los electores.

Estas dos visiones políticas están presentes en los esfuerzos de paz de quienes pugnan por alcanzar los derechos fundamentales. Incluyen sus acciones y perspectivas para el desarrollo económico; los programas de solidaridad a favor de los grupos vulnerables en casi la totalidad de los continentes. En fin, el papel hegemónico de los Estados Unidos y como conducirlo estaría latente de alguna manera en como se conforme o incline el electorado en el próximo certamen electoral.

Podría afirmarse que las acusaciones a un Trump inclinado por explotar el desdén de los estadounidenses blancos por las minorías; la expresión económica de recobrar el sueño americano para los inconformes y para quienes realmente ven esfumarse esta formidable garantía de su modelo económica, apenas tienden a enterarse como la mutación del mundo ya no asegura algunas prerrogativas, muy cercanas en el pasado reciente, pero muy susceptible de arrodillarse ante la evolución sistemática de esta nueva expresión de la multipolaridad.

El racismo "ha desgarrado durante mucho tiempo" a Estados Unidos y que esta "es una batalla que nunca termina". Entiende Joe Biden que el expresidente exacerba la violencia y la relaciona con todos los actos de agresión y crimen esparcidos por todo el país.



Ramón Cáceres ALMONTE
Kepler25@hotmail.com

Hoy: sol cenital zona norte RD

Alrededor del 17, 18 y 19 de mayo todos los años, hay un fenómeno en estos predios del norte del país, que llamamos sol cenital… Es decir que, para los pueblos del norte como Santiago de los caballeros, Puerto Plata, Montecristi… hasta Samaná, este fenómeno es observable en esos días, no así para los pueblos sur del país, estos verían el "sol cenital"(o ya lo vieron) unos días previos a los señalados, ya que su posición de latitud es menor que la nuestra. Este fenómeno guarda relación con latitud del lugar y la declinacion solar.

Para entender este asunto veamos algunos conceptos: Línea imaginaria que divide la Tierra en dos mitades o hemisferios, se llama ecuador, (y, dicho sea de paso, cruza por el país llamado así, pero debe escribirse con mayúscula en ese caso).

Hay otras líneas imaginarias llamadas meridianos y paralelos, que junto a la anterior (ecuador) sirven para ubicar un lugar en el planeta —y aunque parezca extraño, la debemos (todas) a Hiparco de Nicea, quien viviera unos dos siglos antes de Cristo, del 190 al 120 A.C.

Con los paralelos y meridianos, ubicamos cualquier posición en el planeta, (los paralelos son como su nombre indica, paralelos al ecuador terrestre. Los meridianos— cruzan de polo a polo cortando el ecuador terrestre, perpendicular al mismo).

El día 18 de mayo, con casi ninguna diferencia el 17 y el 19 también —tenemos Sol cenital por estos predios del Cibao y costa norte—. Es decir, que esos días, al mediodía, el Sol tiene declinacion de 19 grados norte, que en principio, es la que corresponde aproximadamente, en latitud para Santiago y otros pueblos de norte. (Mediodía solar no es necesariamente la doce del día del reloj… ya que la hora civil no coincide con la solar, o la que marca el Sol)… generalmente el Sol se coloca en el meridiano —mediodía— a las 12 y 40 minutos en esos estos días, de acuerdo a los relojes.

Santiago de los Caballeros tiene aproximadamente, 19 grados latitud norte, por eso, los días 17-18-19 el Sol estaría cerca de esa valor en su declinación por lo cual, al mediodía solar, un objeto vertical tienen cero sombra. (Los valores exactos de Santiago en su centro son estos: 19 grados y 27 minutos de latitud, y 70-Oeste- Grados y 41 minutos de longitud).

El tamaño del mundo:

Tiene algún valor sabe eso. —Bueno, hace unos miles de año un director de la "Biblioteca de Alejandría" llamado Eratóstenes usó el sol cenital pero en una ciudad cuya latitud era 23 grados y medio, llamada Syene o Siena, actualmente se llama Asuán—. Y midió el tamaño de la Tierra mediante una ingeniosa deducción. Observando eso, "cero sombra al mediodía" en Asuán, y viendo que ese día 21 de junio en Alejandría había una proyección de sombra, realizó un asombroso descubrimiento: saber cuánto mide la Tierra en su circunferencia, de qué tamaño es el mundo, algo increíble… sin salir de su oficina. La sombra de Alejandría equivalía, para un ajuste con una estaca clavada verticalmente en Asuán, a unos 7 grados, lo que era igual a la distancia desde Alejandría a ese pueblo —mandado a medir por Eratóstenes para tal fin—… lo demás es simple cálculo de los 357 grados que faltan para completar el circulo.

El brazo academico de la JCE

Pablo VICENTE

SANTO DOMINGO

Nadie cuestiona que en una democracia representativa de partidos como la que vivimos en República Dominicana necesitamos de actores políticos formados que puedan ocuparse de los asuntos públicos, tanto cuando están dirigiendo las políticas como cuando están en la oposición política, siempre sobre la base de la cultura y los valores democráticos.

La formación política es esencial para una sociedad democrática, ayuda a los ciudadanos a entender cómo funciona el sistema político y evidentemente a tomar decisiones informadas.

Es en ese contexto que, recientemente el Consejo de Educación Superior, Ciencia y Tecnología certificó a la Escuela Nacional de Formación Electoral y de Estado Civil (EFEC) de la Junta Central Electoral (JCE), como Instituto Especializado Superior en Formación Política Electoral y del Estado Civil (IESPEC), convirtiendose dicha institucion como el brazo academico de la JCE.

Indudablemente que es un interesante avance en materia de educación superior y sobre todo en materia de fortalecimiento a la democracia en vista de que mientras más sabemos sobre democracia y de partidos políticos, más ejercemos la democracia y por lo tanto más participamos en democracia y de esa manera se contribuye evidentemente a la profesionalización de la política y a la gestión pública.

Los diferentes actores del sistema político debemos de sentirnos felices ya que con dicha conversión el nuevo instituto tiene la facultad de impartir programas y otorgar titulaciones en los niveles de grado y posgrado, en el área de política electoral y estado civil.

En voz de su presidente Román Andrés Jáquez Liranzo, el IESPEC, pasa a ser la única entidad electoral del mundo con la posibilidad de otorgar títulos de grado y posgrado, siendo de esa manera un referente a nivel mundial en materia de formación sobre los ámbitos de actuación de la JCE como lo es la administración electoral y en tema vinculado al registro civil.

Qué bueno es poder contar con una institución especializada que promueva el conocimiento científico en tema tan fundamental para el país como es los relacionados al sistema político electoral, sistema democrático y el registro civil.

El surgimiento de dicha institución permitirá, formar a aquellos profesionales que necesita la entidad, así como a los miembros de las Juntas Electorales y los integrantes de las organizaciones políticas, a nivel de posgrado, maestría y especialidades.

Solo resta felicitar a la JCE por este importante paso e invitar a los actores del sistema y a la sociedad en sentido general, a aprovechar e interesarse en los programas de capacitación que serán ofrecidos, para fines de fortalecer el sistema democrático y contribuir a la profesionalización de la política, de manera que: adiós EFEC, bienvenido IESPEC.



Pablo Vicente.

La ONU propone medidas para reducir un 80 % la contaminación por plástico para 2040

Agencia EFE

NAIROBI

La contaminación por plásticos en el mundo podría reducirse en un 80 % si los gobiernos desarrollan una serie de "cambios profundos" legislativos y legales propuestos en un nuevo informe publicado ayer por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con sede en Nairobi.

"El modo en que producimos, usamos y desechamos los plásticos está contaminando los ecosistemas, lo que crea riesgos para la salud humana y desestabiliza el clima", dijo este martes a través de un comunicado la directora ejecutiva de esta agencia de la ONU, Inger Andersen.

Sin embargo, Andersen destacó que la hoja de ruta del PNUMA puede "reducir drásticamente estos riegos a través de la adopción de un enfoque circular que mantenga los plásticos fuera de los ecosistemas, fuera de nuestros cuerpos y en la economía".

El documento, titulado "Cerrando el grifo: Cómo el mundo puede terminar con la contaminación por plástico y crear una economía circular", pretende ser una "brújula" para los gobiernos y "se apoya sólo en tecnologías y soluciones que ya existen, pero requiere una acción urgente y simultánea que cruce fronteras", según la agencia.

El PNUMA advirtió de que "un retraso de cinco años (en la aplicación de estas medidas) puede llevar a un aumento de 80 millones de toneladas" de la contaminación por plástico para 2040.

Además de la eliminación de los plásticos innecesarios para "reducir los residuos en origen", el informe propone como solución tres "cambios en el mercado": reutilizar, reciclar y, asimismo, reorientar y diversificar los materiales.

"Impulsar el mercado de productos reutilizables (como botellas y bolsas de múltiples usos, dispensadores a granel o la reparación, entre otros) en lugar de una economía desechable significa garantizar que el mercado de la reutilización implique mayores oportunidades de negocio que el mercado de productos de plástico de un solo uso", señaló el PNUMA.

En el mismo sentido, diferentes medidas podrían aumentar los beneficios económicos del reciclaje, subraya el informe: desde la retirada de los subsidios para los combustibles fósiles que hacen más baratos los plásticos nuevos hasta la prohibición de los plásticos difíciles de reciclar o los productos químicos "peligrosos".

Sin embargo, incluso si se aplican estas medidas, en 2040 aún habrá que gestionar unos 100 millones de toneladas de plásticos de un solo uso, equivalente a 30,000 kilómetros de residuos en línea recta o a la distancia de ida y vuelta entre Nueva York y Sídney, advirtió la agencia.

Si bien el PNUMA reconoce que "los costos de inversión para el cambio sistémico recomendado son significativos", son menores que los gastos si no se materializan esos cambios.

El dinero para esa inversión, señala el documento, puede ser recaudado al desviar los fondos asignados a crear nuevas instalaciones de producción de plástico, que ya no serán necesarias, o mediante regulaciones que obliguen a los productores a hacerse cargo de la recolección, el reciclaje y el desecho del plástico.

El PNUMA calcula que alrededor de 7,000 millones de las 9,200 millones de toneladas de plástico producidas entre 1950 y 2017 se han convertido en residuos plásticos que acabaron en los vertederos o arrojadas a los ecosistemas.

Así, esta institución de la ONU considera la contaminación por plásticos "una crisis global" contra la que es necesario actuar rápidamente y de manera coordinada.

Este nuevo informe del PNUMA cobra una importancia especial al publicarse poco antes del inicio en París el próximo 29 de mayo de la segunda reunión del Comité Negociador Intergubernamental sobre un tratado vinculante para hacer frente a la contaminación por plástico.

El comité surgió el pasado febrero de la V Asamblea de la ONU para el Medio Ambiente (UNEA-5), celebrada en la capital keniana.



Sociales



Familia León junto a la ministra de Cultura.

Pedro Vergés recibe Premio Nacional Feria del Libro Eduardo León

Mariela LOPEZ
SANTIAGO

En un acto realizado en la sala Aída Cartagena Portalatín de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, el escritor, poeta, ensayista, profesor, articulista y diplomático Pedro Vergés recibió el Premio Nacional Feria del Libro Eduardo León Jimenes 2023.

La novela "Yo ya estaré lejos", le hizo merecedora del galardón que fue entregado en el marco del ciclo preinaugural de la 25a. Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2023.

La ceremonia de premiación estuvo encabezada por la ministra de Cultura, Milagros Germán y María Amalia León, presidenta de la Fundación Eduardo León Jimenes.

Vergés recibió como premio una dotación de un millón de pesos.

La realización de la presente edición del galardón contó con los auspicios del Ministerio de Cultura, la Dirección de las Ferias del Libro, la Fundación Eduardo León Jimenes y la Cervecería Nacional Dominicana.

El jurado de este año estuvo integrado por los intelectuales Altagracia Pou Suazo, César José Herrera y Carmen Durán, y presidido exofficio, con voz, pero sin voto, por el director de las Ferias del Libro, Joan Ferrer.

Para esta vigésima sexta edición del Premio Nacional Feria del Libro Eduardo León Jimenes 2023 se presentaron 66 obras publicadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022.

La ministra de Cultura, Milagros Germán, en su discurso manifestó que "estamos frente a la vigésima sexta entrega de este Premio Nacional Feria del Libro Eduardo León Jimenes, que en esta ocasión se adelanta a nuestra emblemática Feria del Libro, que será celebrada en agosto con toda la alta tecnología que existe alrededor de la lectura".

La funcionaria felicitó a Pedro Vergés, ganador de la presente edición, y añadió que tanto el escritor como los ganadores anteriores de esta alta premiación y sus publicaciones son, sin duda, parte de los grandes aportes que esta familia León ha impulsado, estimulando la creatividad de nuestros escritores de diferentes áreas del saber.

María Amalia León, presidenta de la Fundación Eduardo León Jimenes, indicó: "Creemos que la cultura, como espacio de reflexión y, sobre todo, de autorreflexión, puede contribuir de manera crucial con todo lo que puede producir humanidad solidaria y creativa, forjando desde los bienes y servicios para sobrevivir, como el indispensable nutriente vital que nos generan las artes y todas las otras formas de obras del espíritu".

Pedro Vergés recibió el premio de manos de Milagros Germán, a quien acompañaban María Amalia León, Joan Ferrer, los miembros del jurado, y Ana Martínez, directora de Legal y Relaciones Corporativas de Cervecería Nacional Dominicana.



Ingrid González de Rodríguez y María Amalia León.



Pedro Vergés recibe Premio Nacional Feria del Libro Eduardo León Jimenes.



Sarah Jorge León, María Amalia León y María Elena Aguayo.

¡Suscríbete!
Y disfruta de lo mejor
LA INFORMACION
Su Periódico de Siempre....Mejor!
¿ Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?
Haz la prueba
Los mejores análisis, reportajes, exclusivas, deportes, tendencias, espectáculos y muchos más!!!
Departamento de Circulación
Tels.: 809-583-7281, ext. 228 y 229, Santiago
809-685-2225 / 685-1837 / 686-5657, Sto. Dgo.

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

El Encanto
La vida tiene sus encantos y el nuestro es brindarte todo lo que necesitas.
C/Restauración No. 95, Esq. Duarte, Tel. 809-582-1626, Fax. 809-247-3425



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

Buenos días amigos!... "Creemos nuestras propias tradiciones. Tener cosas en común une. Por lo que se recomienda que cada familia tenga sus propias costumbres. Comer juntos todos los sábados, visitar a los abuelos los domingos, o jugar cartas todas las noches son hábitos que fomentan la unión familiar".

La inauguración de la tienda "Sleep In Mattres" en los acogedores espacios del Boulevard La Catalina, fue una "oda" a lo que es concebir verdaderamente la familia, como célula principal de la sociedad, donde se aprenden los valores y la práctica para el desarrollo y progreso de la sociedad.

El armonioso ambiente era realmente como una composición lírica en estrofas, convertidas en las diferentes partes del evento creado por los hijos y nueras del matrimonio de José Rafael Rodríguez y Lourdes Herrera de Rodríguez.

Sleep In Mattress, es una tradición familiar que en su tercera generación pasa el mando a los hermanos Rodríguez Herrera. Es la primera tienda en el país, luego de estar posicionada durante siete años en Estados Unidos.

Felicitamos a José -Rafa- y Lourdes de Rodríguez; sus hijos: José Rafael y su esposa Natalie; Geovanny y Jessica, por dar ejemplo de una familia unida, vínculo virtuoso entre las generaciones…

Disfrutamos también la grata compañía, entre saludos y amenas pláticas, con Marcos y Gisell de Martínez; Moisés y Julia de Herrera; Adalberto de León, Paula García, Norma Bueno, Dolly Llenas, Enrique Herrera, Luis y Rosario de Herrera; Miguel y Claudia de Herrera; Iván Reynoso, Elina Minier de Mateo y Efraín Mateo, Alejandro y Fresa de Herrera, José Miguel Martínez, entre otros.

El pasado lunes, la reconocida cantante colombiana Shakira lanzó el videoclip de su nuevo sencillo, 'Acróstico', balada que cantó junto a sus dos hijos: Sasha y Milan.



Shakira, con sus hijos Sasha y Milan que aparece en videoclip de "Acróstico"

Durante los últimos meses, Shakira no ha hecho más que acumular éxitos. De hecho, la letra de su nuevo sencillo llegó a 10 millones de vistas en tan solo 3 días. Sin embargo, la artista preparaba una sorpresa al anunciar el lanzamiento del video oficial, grabación que miles de internautas se encontraban esperando con expectativa.

La conmovedora grabación inició con la barranquillera en un piano junto a sus dos hijos y alrededor de varias cajas de mudanza."Me enseñaste que el amor no es una estafa, y que cuando es real no se acaba", inició la cantante…



La Materialista

La revista People en Español también dio a conocer el lunes a los primeros seis famosos que formarán parte de su lista de los "50 más bellos" de People en Español 2023. Dentro de las tres mujeres que competirán está la dominicana La Materialista. También están nominadas las cantantes Nicki Nicole (argentina) y Elena Rose (venezolana)…

"El mundo sufre porque no hay tiempo para los hijos, no hay tiempo para los esposos, no hay tiempo para disfrutar la compañía de otros"… **Dios los bendiga en cada amanecer.**



José Rafa, Lourdes, Jessica, Geovanny, Natalie y José Rafael Rodríguez.



Adalberto De León y Miguel Herrera.



Gráficas invitados premiación Pedro Vergés



Ylonka Nacidit Perdomo y Altagracia Pou Suazo.



María Elena de Rojas y Héctor Guiliani.



María Cristina Trujillo, María Luisa Asilis de Matos y Maigualida Pérez.



Laura Castillo y Sabrina Alba.



Altagracia Pou Suazo, Jochy Herrera y Carmen Durán.



Alfonso Aguayo, Vivian de Aguayo y Eduardo José Brugal.

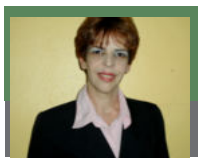

Algo más que Psicología

Isabel VALERIO LORA, MSc Email:isabelvlora@gmail.com

Impulsividad y adicción

"Los mejores años de tu vida ocurren cuando decides tener responsabilidad sobre tus problemas. No culpas por ellos a tu madre, la ecología o el presidente. Te das cuenta de que controlas tu propio destino". Albert Ellis.

En la base de la adicción existen factores de vulnerabilidad, tales como la impulsividad, la búsqueda de sensaciones o de emociones fuertes, tipos de personalidad, patologías asociadas o entornos específicos. (Sola, 2014).

La impulsividad es una tendencia a la acción sin toma de conciencia, valoración o juicio anticipado. Es decir, hablamos de una predisposición a conductas, sin o con poca premeditación sobre sus consecuencias, que conllevan acciones rápidas, no planificadas y en donde prima la urgencia de un refuerzo inmediato (Moeller, Barrat, Dougerty, Schmitz y Swann, 2001).

La impulsividad es un comportamiento que no tiene una motivación racional clara. El comportamiento se acompaña de impulsos a la acción que no pueden ser controlados.

La impulsividad es un rasgo estable que, en algunos casos, puede mantener comorbilidades o ser resultado de otras patologías. Existe una urgencia positiva motivada por un estado de tensión que lleva a la acción y la gratificación, o negativa, derivada de un estado de stress o ansiedad en donde la acción conduce a la relajación (Koob, 2011). En este último



caso hablamos de compulsión y sería el siguiente eslabón de la cadena en el desarrollo del comportamiento adictivo.

La conducta impulsiva es la antesala de las adicciones (De Sola, Rubio, Rodríguez de Fonseca, 2013). y en este sentido referimos de nuevo el modelo de Koob y Volkow (2010). Dichos autores mantienen que en la base del comportamiento adictivo existe un trastorno del control de los impulsos, de tipo compulsivo.

La dificultad del control de los impulsos es una sensación subjetiva de incremento de tensión o arousal antes de llevar a cabo un acto impulsivo, así como de placer y gratificación tras su realización. De esta forma, la satisfacción o ejecución del acto o comportamiento impulsivo está estrechamente relacionado con la obtención de un refuerzo positivo.

El comportamiento compulsivo se caracteriza por un estado de stress o ansiedad previos, así como una disminución de dicho estado disfórico una vez llevado a cabo el comportamiento. Aquí, la conducta compulsiva se encuentra relacionada con mecanismos de refuerzo negativo y conductas automáticas para su consecución.

Fe y Vida ...

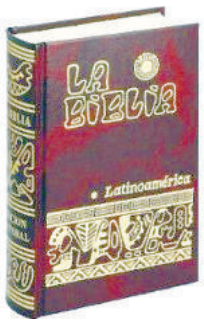

GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31). Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3). Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5). Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17). En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2). Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1). Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).

ORACIÓN DE LA MAÑANA

Padre santo, al despertar en este nuevo día, quiero darte gracias por poder ver la luz del nuevo día; el rayo del sol.
Gracias Padre, por dejarme saber que mis ojos pueden contemplar tu creación; mis oídos pueden escuchar el canto de los pájaros, el sonido del viento, el murmullo del agua. Que todos juntos Señor se unan cada amanecer, cada día que pasa, para manifestar tu alabanza ante tu grandeza.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ ingridderodriguez@hotmail.com

Letras y Libros

Humanismo en América

Mi comentario de la obra

"El Fondo de Cultura económica presentó en el año 2000 Humanismo en América un texto donde el lector reconocerá la fructífera labor de investigación, la erudicción alejada de la pedantería, la fina prosa y el elegante estilo de uno de los más grandes escritores del siglo XX". Un orgullo dominicano, Pedro Henríquez Ureña, el humanista universal.

"Humanismo en América" contiene 4 piezas maestras del género ensayístico: 1) La cultura de las humanidades. 2) El primer libro de escritor americano. 3) Romances en América. 4) Apuntaciones sobre la novela en América.

La cultura de las Humanidades encabeza la publicación. Es el discurso que Pedro Henríquez Ureña pronunció en la inauguración de las clases del año de 1914, Escuela de Altos Estudios de la Universidad Nacional de México (UNAM). Considerado una joya que enaltece las disciplinas humanísticas, el texto es un enjundioso estudio de la cultura griega.
Henríquez Ureña da sentido a la cultura humanística como forma de alcanzar el ideal de la perfección humana basada en una conciencia de pensamiento crítico y comprometido, aquel que postulan las humanidades y las artes.

Transcribimos un fragmento (pp. 12-14): "Las humanidades, viejo timbre de honor en México, han de ejercer sutil influjo espiritual en la reconstrucción que nos espera. Porque ellas son más, mucho más que el esqueleto de las formas intelectuales del mundo antiguo: son la musa portadora de dones y de ventura interior, fors olavigera para los secretos de la perfección humana. Para los que no aceptamos la hipótesis del progreso indefinido, universal y necesario, es justa la creencia en el milagro helénico. Las grandes civilizaciones orientales (arias, semíticas, mongólicas u otras cualesquiera) fueron sin duda admirables y profundas (…) Todas estas civilizaciones tuvieron como propósito final la estabilidad, no el progreso, la quietud perpetua de la organización social, no la perpetua inquietud de la innovación y la reforma. Cuando alimentaron esperanzas, como la mesiánica de los hebreos, como la victoria Ahura- Mazda para los persas, las pusieron fuera del alcance del esfuerzo humano: su realización sería obra de las leyes o las voluntades más altas".

LA INQUIETUD DEL PROGRESO

"El pueblo griego introduce en el mundo la inquietud del progreso. Cuando descubre que el hombre puede individualmente ser mejor de lo que es, perfeccionarse, vivir mejor de cómo vive, no descansa para averiguar el secreto de toda mejora, de toda perfección, Juzga y compara, busca y experimenta sin tregua, no le arredra la necesidad de tocar a la religión y a la leyenda, a la fábrica y a los sistemas políticos. Mira hacia atrás y crea la historia, mira al futuro y crea las utopías, las cuales no lo olvidemos, pedían su realización al esfuerzo humano. Es el pueblo que inventa la discusión, que inventa la crítica. Funda el pensamiento libre y la investigación sistemática. Como no tiene la aquiescencia de los orientales no sustituye el dogma de ayer con el dogma predicado hoy, todas las doctrinas se someten a examen, y de su perpetua sucesión, brota, no la filosofía ni la ciencia, que ciertamente existieron antes, pero si la evolución filosófica y científica no suspendida desde entonces en la civilización europea".

"El conocimiento del antiguo espíritu griego es para la nuestra moderna fuente de fortaleza, porque le nutre con el vigor puro de su esencia prístina y aviva en él la luz flamígera de la inquietud intelectual. No hay ambiente más lleno de estímulo: todas las ideas que nos agitan provienen, sustancialmente, de Grecia, y en su historia las vemos afrontarse y luchar desligadas de los intereses y prejuicios que hoy las nublan a nuestros ojos. Pero Grecia no es sólo mantenedora de la inquietud del espíritu, del ansia de perfección, maestra de la discusión y de la utopía, sino también ejemplo de toda disciplina. De su aptitud crítica nace el dominio del método, de la técnica científica y filosófica; pero otra virtud más alta todavía la erige en modelo de disciplina moraL".

"El griego deseó la perfección, y su ideal no fue limitado, como afirmaba la absurda crítica histórica que le negó sentido místico y con-

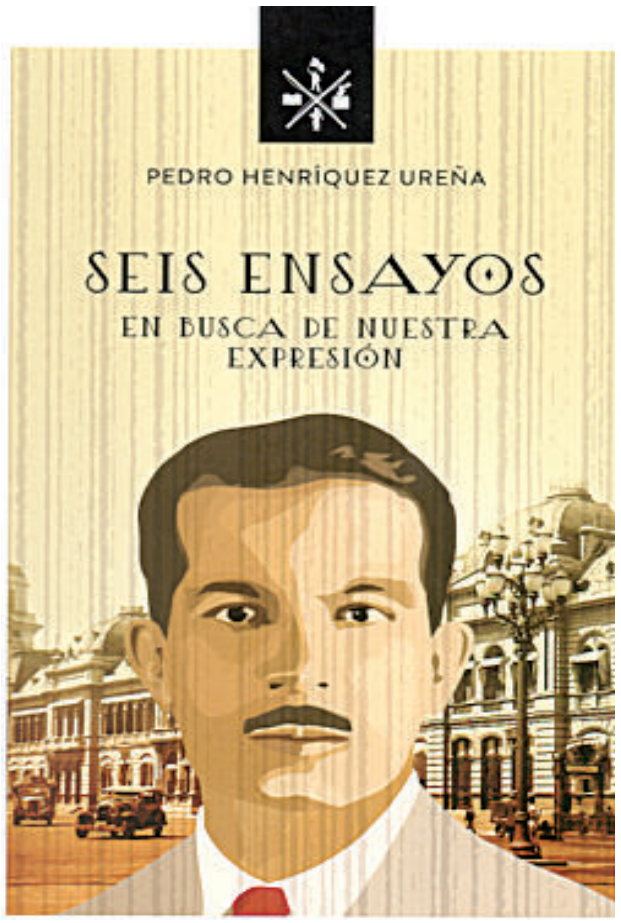

cepción del infinito, a pesar de los cultos de Dionisisos y Deméter, a pesar de Pitágoras y de Meliso, a pesar de Platón y Eurípides. Pero creyó en la perfección del hombre como ideal humano, por humano esfuerzo asequible, y preconizó como conducta encaminada al perfeccionamiento, como prefiguración de la perfecta, la que es dirigida por la templanza, guiada por la razón y el amor. El griego no negó la importancia de la intuición mística, del delirio – recordaba Sócrates -, pero a sus ojos la vida superior no debía ser el perfecto éxtasis o la vida profética, sino que había de alcanzarse por la sofrosine (…) ya lo veís, las humanidades, cuyo fundamento necesario es el estudio de la cultura griega, no solamente son enseñanza intelectual y placer estético, sino también como pensó Mathewd Arnold, fuente de disciplina moral. Acercar a los espíritus a la cultura humanística es empresa que augura salud y paz".

LA BIOGRAFÍA

Pedro Henríquez Ureña nació en la ciudad de Santo Domingo, el 29 de junio de 1884. Su madre, Salomé Ureña de Henríquez y su padre Francisco Henríquez y Carvajal, le orientaron desde niño en el camino que habría de seguir toda su vida, enarbolando valores espirituales, morales e intelectuales, que han inspirado a generaciones de dominicanos, a través del tiempo. Fue uno de los más distinguidos intelectuales hispanoamericanos del siglo XX. Su conducta jamás se distanció de su ideal moral, de esencia humanística.

ingridderodriguez@hotmail.com



"Amor mío", lo nuevo de Manny Cruz

Manny Cruz sigue dando pasos fuertes en el merengue y luego de llenar el Palacio de los Deportes, el cantante dominicano presentó su nuevo sencillo titulado "Amor mío", canción que forma parte de su nuevo álbum "Cuatro 26".

<El tema que fue escrito por Aram, Daniel Santacruz y el propio Manny, cuenta con un video musical filmado en Samaná con la participación de la esposa del cantante, la bailarina Yeri Peguero.

"Es una canción sumamente especial, fue amor a 'primera escuchada'. Filmar el video en Samaná fue un sueño, y si le sumas a eso tener al amor de mi vida como protagonista, pues lo hace mucho más maravilloso aún", expresó el artista.

Cruz, quien se presenta en el Lehman Center, Nueva York, el próximo 3 de junio, recientemente presentó su nuevo álbum "Cuatro 26", lanzado el día de su cumpleaños el 26 de abril con un total de nueve canciones, incluyendo colaboraciones con Zacarias Ferreira, Jandy Ventura, Youmaico y Milly Quezada.



Cine Mirador...

Por José D' LAURA

Los pesos pesados de Cannes 2023

Cannes sigue siendo el "Festival de los Festivales". La afirmación no es gratuita cuando se analiza la lista de los filmes en competencia por la Palma de Oro.

La interesante cartelera 2023 del festival cuenta por el momento con 19 largometrajes a competición. Entre ellos destacan los de cinco cineastas que ya se han llevado la Palma de Oro, o algún otro, como el inglés Ken Loach (Palma de Oro en 2006 y 2019), el italiano Nanni Moretti (Palma de Oro en 2001, premio a la Mejor dirección en 1994), el turco Nuri Bilge Ceylan (Palma de Oro en 2014, dos veces ganador del Gran Premio y una del premio a la Mejor dirección), el alemán Wim Wenders (Palma de Oro en 1984) y el japonés Hirokazu Kore-eda (Palma de Oro en 2018 y Premio del Jurado 2013).

A ellos se les unen cinco cineastas ya acostumbrados a las más altas cotas de Cannes, como la italiana Alice Rohrwacher (Gran Premio en 2014 y premio al Mejor guion en 2018), su compatriota Marco Bellocchio, el finlandés Aki Kaurismäki (Gran Premio en 2006) y los estadounidenses Todd Haynes (Premio a la contribución artística en 1998) y Wes Anderson.

Tres directoras harán su segunda aparición a este nivel: la austriaca Jessica Hausner y las francesas Catherine Breillat y Justine Triet.

Seis novatos (de los cuales dos presentarán documentales) completan la selección de los luchadores por la Palma de Oro: la tunecina Kaouther Ben Hania (con un documental), la senegalo-francesa Ramata-Toulaye Sy (con su primer largometraje), el francés de origen vietnamita Tran Anh Húng (Cámara de Oro en 1993), el brasileño Karim Ainouz (con una producción británica protagonizada por Alicia Vikander y Jude Law), el chino Wang Bing (con un documental) y el inglés Jonathan Glazer.

En cuanto al aspecto geocinematográfico, Europa domina con holgura la selección de la competición, con doce cineastas que optan a la Palma de Oro: cuatro franceses (Breillat, Triet, Sy y Anh Húng), tres italianos (Rohrwacher, Moretti y Bellocchio), dos ingleses (Loach y Glazer), una austriaca (Hausner), un finlandés (Kaurismäki) y un alemán (Wenders). Norteamérica cuenta con dos representantes (Haynes y Anderson), así como Asia (Kore-eda y Wang Bing), y África y Sudamérica cuenta con uno cada uno (respectivamente Ben Hania y Aïnouz), mientras que Bilge Ceylan figura como euro-asiático.





Carlos Sánchez.

El Cavernícola llega al Gran Teatro del Cibao

Marilyn VENTURA

SANTIAGO

Como un regalo para todas las madres del Cibao llega a la ciudad de Santiago el show unipersonal "El Cavernícola", interpretado por el rey del stand-up comedy de la República Dominicana, Carlos Sánchez.

La presentación del esperado espectáculo de humor será el próximo sábado 27 de mayo a las 8:30 de la noche, en el Gran Teatro del Cibao.

El Cavernícola, "Defending the Caveman", escrita por Rob Becerril se encuentra en récord Guinness como show unipersonal de más permanencia en Broadway con 18 años ininterrumpidos.

En el país, la histórica comedia de Broadway sobre los sexos, está dirigida por Manuel Chapuseaux y es un evento para mayores de 15 años.

La obra ha sido traducida en treinta idiomas, presentada en cuarenta y seis países y vista por más de quince millones de personas.

"El Cavernícola trata de las relaciones entre parejas desde un punto de vista histórico y antropológico. Analiza a los hombres y a las mujeres no como rivales, sino como diferentes", comentó el actor Carlos Sánchez.

Durante un encuentro con medios de Santiago y el Cibao en el restaurant Noah de la emblemática calle Del Sol, Sánchez invitó a todo el público a disfrutar de la obra y sobre todo a descubrir por qué abundan los codazos entre las parejas cuando la están viendo.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Un "clip" muy vip

Feliz día para todos

Me ha encantado el "Clip VIP" de René Castillo a través de YouTube, un espacio muy interesante y entretenido, descubriendo cómo viven algunas celebridades del medio.

Su reciente vídeo con la comunicadora Luz García fue sensacional, porque pudimos descubrir, no solo como vive esta figura tan querida de RD, sino también la convivencia con su hijo Miguel Angel y los espacios donde comparte con amigos y familiares.

René trata de sacar lo mejor de cada entrevistado, logrando tocar fibras muy sensibles de los invitados, quienes se sienten cómodos por estar en sus residencias y la conversación fluye de manera muy orgánica.

El "Clip VIP" es una mirada a las viviendas de los famosos, proyecto que ha llevado a Castillo a dar ese salto de la televisión a las plataformas digitales con un concepto de altísima calidad.

René está mostrando una nueva faceta de su trabajo, la cual combina con su labor en el área inmobiliaria, donde cuenta historias de éxito, de superación y sacrificios de los famosos.
Sin dudas un contenido de valor, una conversación sin poses y de manera natural que ha contado con el respaldo y apoyo del público.

Castillo ha tenido la oportunidad de entrevistar en su canal a figuras como el artista urbano Toxic Crow, visitar la villa de Jhoel López y Liza Blanco, las casas de Albert Mena, Liondy Ozoria, Irving Alberti, Luinny Corporán y Luz García.

El trabajo de Castillo en la televisión siempre me ha parecido acertado, fresco, innovador y bastante jocoso, y ahora verlo en las plataformas digitales me place bastante.



René Castillo y Luz García.



Jose Garcia, Jose Delio Ares, Carolina Mejia, Nelson Arroyo, Rosa Olga Medrano, Flavio Lara, Heetor Amengual y Osvaldo Quintana.

Radiodifusores inician reunión Consejo Directivo

SANTO DOMINGO

Con un cóctel de bienvenida celebrado la noche de este lunes en el icónico hotel Embajador de Santo Domingo, se dio inicio a la reunión del Consejo Directivo de la Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR).

El encuentro con autoridades y reguladores del sector radiodifusión en América Latina, del 15 al 17 de mayo, tiene como anfitrión a la Asociación Dominicana de Radiodifusoras (ADORA), que preside Rosa Olga Medrano, con el apoyo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) y su presidente Nelson Arroyo.

A la apertura también asistió Carolina Mejía, alcaldesa del Distrito Nacional, quien le dio la bienvenida a los visitantes de 13 países y los invitó a disfrutar de la ciudad primada de América.

En tanto la presidenta de ADORA, expresó que "hace 50 años que este consejo no se realizaba en República Dominicana. Es una inmensa satisfacción para la institución que represento, tener el honor de ser anfitriones de esta importante actividad internacional de la información y las telecomunicaciones, precisamente en el mismo legendario hotel Embajador de Santo Domingo".

La reunión continúa este martes 16 de mayo con dos sesiones del Consejo Directivo de AIR, una en la mañana y otra en la tarde. Se trata de intercambios entre el sector público y el privado, sobre el rol que cumple hoy la radiodifusión y los desafíos que enfrenta en la región.

Para concluir el encuentro internacional, el miércoles 17 de mayo, Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, se realizará el coloquio "Regulación y Legislación sobre las Plataformas Digitales y los Retos de la Radiodifusión en la era Digital", con autoridades y reguladores de las telecomunicaciones, a partir de las 9:00 de la mañana en el mismo Hotel Embajador.

Sube el telón...

"Estaciones" cierra Festival de Ballet

SANTO DOMINGO

En continuidad con la celebración del 50 aniversario del Teatro Nacional Eduardo Brito, se presentó "Estaciones", del Ballet Nacional Dominicano bajo la dirección de Stephanie Bauger, en el marco del Festival Nacional de Ballet.

En esta segunda entrega, combinó la experiencia y trayectoria de la directora del Ballet Nacional Dominicano, Stephanie Bauger, con el talento de las reconocidas coreógrafas internacionales Marianela Boán y Annabelle López Ochoa, quienes se encargaron de recrear una propuesta dancística sin igual.

La primera pieza "Leaves of Hope", coreografía de la prestigiosa Annabelle Lopez Ochoa con una ejecución impecable de los miembros del Ballet Nacional Dominicano, seguido por "Estaciones 04" de la artista Marianela Boán junto a la Camerata Stravanganza, liderado por el violista Efraín.



Esta obra, contó con el diseño escénico de Raúl Martín y mezcló lo clásico, lo contemporáneo y lo cotidiano, buscando reflejar los cambios de la naturaleza y de la vida humana a través de la composición de Vivaldi.

El cuerpo de baile estuvo integrado por los bailarines Alexander Duval, Cora Collado, Eliosmayquer Orozco, Gabriela Rodríguez, Jean Carlos Ramos, Joendy Genao, Laura De Los Santos, Maykel Acosta, Sofia Almonte, Yuleidi Pérez Rojas, Raymundo Rodríguez, Adrián Jaquez , Ana Elisa Molina y el apoyo de sus ensayadores Alba López, Ariadna Roblejo, Lisbell Piedra y Pablo Pérez.

La celebración de las madres dominicanas

SANTO DOMINGO

Como una forma de alegrar a las madres, para que puedan disfrutar de manera especial y distinta el día dedicado a ellas en República Dominicana, el presidente Luis Abinader está respaldando la plataforma "TE QUIERO MADRE".

Con Ferias de alimentos, operativos médicos, bonos de 1,500 pesos y mucho más para ese ser tan especial que son las madres se creó una plataforma que incluye merengue, bachata, salsa, grupos típicos, solistas y fusiones urbanas por diferentes pueblos del sur, norte, éste, oeste, sureste y el nordeste comenzará este fin de semana.

A todas las madres del país llegará esta plataforma y vamos a celebrar como nunca el día nacional dedicado a ellas es una muestra del cariñito tan especial que se merecen las protagonistas de nuestra razon de vivir, mamá se merecen que celebremos siempre con ellas.



Artistas te quiero madre.

Disfrutarán de merengue, bachata, salsa y las diversas variedades de estos ritmos tropicales, en voces aclamadas por las masas.

La espectacular cartelera artística la encabezan: Wason Brazoban, Mirian Cruz, Eddy Herrera, Jandy Ventura y El Legado, Bonny Cepeda, Jossie Esteban, Aramis Camilo, Ramón Orlando, Sergio Vargas, Luis Miguel del Amargue, Alex Matos, Yovanny Polanco, Fefita la Grande, Kinito Méndez, Alex Bueno, Kiko Rodriguez, Steffany Constanza, Sexappeal, Davicito Kada, Jackelyn Estévez, Shadow Blow, el mayor clásico, Químico Ultra Mega, Poeta Callejero, Sergio Hernandez, Crazy Desing, la Big Band del merengue, Aramis Camilo, Julian oro duro, Kiko el presidente, Narciso el Pavarotti, María Diaz, Melvin Cesarin, El Clásicon, Krisppy, The New Mambo, Eudis el invencible, Raquel Arias y la Barbie del acordeón.

Exterior



Joe Biden, presidente de los Estados Unidos.

Los republicanos y demócratas todavía están "lejos" de un acuerdo sobre la deuda en EE.UU.

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de la Cámara Baja de EE.UU., el republicano Kevin McCarthy, afirmó que todavía están "muy lejos" de un acuerdo con la Casa Blanca y los demócratas para elevar el techo de deuda y evitar que el país caiga en una suspensión de pagos, tras una reunión este martes con el presidente Joe Biden.

McCarthy fue preguntado a su salida del encuentro por una periodista sobre si todavía las posturas están muy alejadas, a lo que respondió: "sí".

Acto seguido, la periodista aventuró si sería posible llegar a un acuerdo a finales de esta semana, a lo que el líder de los republicanos en la Cámara Baja contestó afirmativamente.

"No es difícil llegar a un acuerdo", reflexionó McCarthy, quien agregó que la reunión de este martes, que viene después de un primer encuentro hace una semana, ha sido "productiva".

Al igual que en esa primera cita, a la reunión de hoy acudieron, además de Biden y McCarthy, el líder de la minoría conservadora en el Senado, Mitch McConnell, y los dirigentes de los demócratas en esa cámara y la Cámara Baja, Chuck Schumer y Hakeem Jeffries.

McCarthy aseguró que han adelantado mucho trabajo en un corto período de tiempo, aunque deseó que esto se hubiera hecho hace 100 días.

Actualmente, republicanos, demócratas y la Casa Blanca negocian elevar el techo de deuda del país, de 31,4 billones de dólares, después de que se alcanzara el 19 de enero.

Desde entonces, el Gobierno ha tenido que recurrir a dinero en sus reservas para pagar las deudas que ha contraído. El Departamento del Tesoro estima que esas reservas se agotarán hacia el 1 de junio, momento en que EE.UU., entraría automáticamente en una suspensión de pagos, la primera de su historia.

El presidente de Sudáfrica propone una misión de paz de líderes de África para Ucrania

Noticia EFE

JOHANNESBURGO

Sudáfrica propondrá este fin de semana a los presidentes de Ucrania, Volodímir Zelenski, y Rusia, Vladímir Putin, el despliegue de una "misión de paz de líderes africanos" para "encontrar una solución pacífica" a la guerra en Ucrania, anunció hoy el jefe de Estado sudafricano, Cyril Ramaphosa.

"Durante este fin de semana presentaré una misión de paz de líderes africanos al presidente (ruso) Vladímir Putin y al presidente (ucraniano) Volodímir Zelenski a través de llamadas telefónicas separadas", dijo Ramaphosa en Ciudad del Cabo (suroeste) durante una rueda de prensa conjunta con el primer ministro de Singapur, Lee Hsien Loong, que se encuentra de visita en Sudáfrica.

"Presentaré esta iniciativa en nombre de los jefes de Estado africanos de Zambia, Senegal, Congo, Uganda, Egipto y Sudáfrica", señaló el presidente sudafricano, que aseguró que tanto Zelenski como Putin ya "han acordado recibir" a la misión en Kiev y en Moscú.

"El secretario general de las Naciones Unidas ha sido informado y ha dado la bienvenida a la iniciativa", añadió.



Volodimir Zelenski, presidente de Ucrania.

Guardia Costera repatria a 33 inmigrantes dominicanos que intentaron entrar a Puerto Rico

Noticia EFE

SAN JUAN

La Guardia Costera estadounidense en San Juan informó que repatrió a 33 de 36 inmigrantes dominicanos que intentaban llegar ilegalmente a Puerto Rico.

Según detallaron los guardacostas en un comunicado de prensa, el pasado viernes un helicóptero suyo avistó una embarcación sospechosa al noroeste de Aguadilla, municipio en la costa noroccidental de Puerto Rico.

Los guardacostas alertaron a sus compañeros en San Juan en la embarcación Winslow Griesser para reforzar el operativo.

Al llegar la embarcación hasta la nave sospechosa, esta logró embarcar a 36 personas, 30 hombres, 5 mujeres y 1 menor, todos de nacionalidad dominicana.

El sábado, los guardacostas trasladaron a la mayoría de los indocumentados a una embarcación de la Armada de la República Dominicana.

Mientras tanto, el menor y un hermano suyo fueron llevados al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani) de la República Dominicana.

Un video que muestra una estampida en la frontera entre México y EE.UU. no es actual

Noticia EFE

BOGOTA

Un video que muestra a un grupo de migrantes forcejeando un alambre de púas y avanzando por un puente fronterizo no fue grabado tras el fin del Título 42 en Estados Unidos, aunque así lo afirman internautas que comparten como si fueran actuales unas imágenes de marzo.

Perfiles en Facebook, Twitter, Telegram y TikTok difunden un video que muestra a centenares de personas intentando cruzar un punto migratorio mientras oficiales tratan de bloquear la estampida.

"Caravana violenta masiva se dirigió a la frontera de los Estados Unidos. La situación del ilegitimo Pedo Biden, que no hace nada, se está poniendo más evidente (sic)", señala un usuario en Facebook que fecha las imágenes el 12 de mayo, un día después de la expiración del Título 42, una norma que permitía las expulsiones en caliente con la excusa de la pandemia.

"Si esto no es una invasión… no se qué es", sostiene otro mensaje que replica el video en un canal de Telegram.

El mismo contenido también circula en inglés.

El gobierno de Perú se enfrenta a López Obrador y Petro por desconocer a Boluarte

Noticia EFE

LIMA

El Gobierno de Perú se enfrentó nuevamente a los presidentes de México, Andrés Manuel López Obrador, y de Colombia, Gustavo Petro, a los que acusó de ir contra "los principios y valores que rigen la convivencia democrática en la región", al haber reiterado su rechazo a la gestión de la presidenta Dina Boluarte.

En un pronunciamiento emitido este lunes, la canciller peruana, Ana Cecilia Gervasi, remarcó que la defensa de la democracia "constituye una obligación que compromete a todos" los estados de la región de acuerdo con los principios de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de la Carta Democrática Interamericana.

Gervasi enfatizó que la posición de López Obrador de no entregar la Presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico a Perú "es una manifestación del nivel de negligencia con el que orienta sus acciones en el ámbito exterior" y agregó que Petro, al haberse referido a la fiscal general peruana, ha demostrado "su no reconocimiento a la independencia y autonomía constitucional que tienen las Fiscalías en el marco de un sistema democrático".

López Obrador mantiene estrategias de "guerra contra el narco"



Andrés Manuel López Obrador presidente de México.

Lluís Lozano

CIUDAD DE MEXICO

El análisis de los documentos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), filtrados por el colectivo Guacamaya, revelan que el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, mantiene las estrategias de la llamada "guerra contra el narco" pese a negarlo.

El informe "Con copia oculta. La guerra que cuenta la Sedena", realizado por las organizaciones Data Cívica e Intersecta y publicado este martes, analiza la base de datos que las autoridades mexicanas recopilan acerca de los eventos de violencia y homicidios que consideran vinculados al crimen organizado y su combate entre 2017 y 2020.

A partir del estudio de dicha base de datos, que no es de dominio público y que las organizaciones recopilaron a partir de los miles de correos filtrados el año pasado en el hackeo conocido como "Guacamaya Leaks", se desprende la perspectiva que el Ejército tiene de la lucha contra el narcotráfico, sus sesgos y sus negligencias.

"López Obrador dijo el 30 de enero de 2019 que oficialmente ya no había guerra (contra el narco). Sí la hay, y se maneja muy similar a los sexenios anteriores", afirmó en una conferencia de prensa Alicia Franco, coordinadora del equipo de datos de Data Cívica.

El mandatario mexicano ha insistido que él aplica una política de "abrazos, no balazos" y que su estrategia contra el crimen organizado se fundamenta en políticas sociales.

En el 98,9 % de los 58.183 hechos violentos registrados en el país y recopilados en el informe, en los que murieron 70.898 personas, las autoridades reportaron que al menos uno de los muertos era un "presunto delincuente", a pesar de no tener información suficiente para clasificarlos así.

Al considerar que entre 2017 y 2020 hubo 130.583 homicidios, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (Inegi), significa que el Gobierno atribuye el 54,2 % de ellos a la lucha contra el narcotráfico.

Solo en el 5,4 % de los casos se registró a qué grupo delincuencial supuestamente pertenecía la víctima; en el 52,6 % se anotó su nombre; en el 73 % se incluyó el calibre del arma empleada; y en el 22,3 % se reportaron acciones de seguimiento legal.

La información sobre los eventos, de por sí escasa, disminuye aún más cuando es resultado de un enfrentamiento en el que las autoridades dispararon.

Cristina Fernández carga contra los jueces al ratificar que no será candidata a presidenta

NOTICIAS EFE

BUENOS AIRES

La vicepresidenta de Argentina, Cristina Fernández, ratificó que no será candidata a las elecciones generales de octubre, al reiterar que la Justicia la proscribió al condenarla en diciembre pasado: "No voy a ser mascota del poder por ninguna candidatura", señaló en un largo escrito publicado en sus redes.

"Ya lo dije el 6 de diciembre del 2022. No voy a ser mascota del poder por ninguna candidatura. He dado muestras, como nadie, de privilegiar el proyecto colectivo sobre la ubicación personal", señaló la también exmandataria (2007-2015) el mismo día en que el peronismo celebra su Congreso Nacional para avanzar en la estrategia electoral, aún sin ningún candidato presencial definido.

Según remarcó la vicepresidenta, no quiere dar pie a que los jueces dicten un fallo inhabilitándola o sacándole "cualquier candidatura que pueda ostentar", para dejar así al peronismo "en absoluta fragilidad y debilidad frente a la contienda electoral".

A fines de 2022, Fernández fue condenada a 6 años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos por irregularidades en la concesión de obras viales durante su mandato como presidenta, una sentencia que para ser firme debe pasar por varias instancias, por lo que de momento nada impide a la vicepresidenta presentarse a cualquier candidatura.

Ya entonces, la líder del kirchnerismo peronista anunció que no se presentaría a las elecciones, convencida de que es una perseguida política y judicial.

Maduro asegura que el Gobierno venezolano dedica 77% de su presupuesto en inversión social

Noticia EFE

CARACAS

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, aseguró que el país caribeño es "el único" en el mundo que dedica 77 % de su presupuesto nacional a la inversión social.

"Venezuela es el único país del mundo que dedica el 77 % del Presupuesto Nacional a la inversión social", dijo el mandatario en un mensaje en su cuenta en Twitter, donde precisó que, para este plan, "las madres y las familias son vitales", ya que contribuyen al desarrollo de los menores.

El pasado 13 de diciembre, la vicepresidenta ejecutiva, Delcy Rodríguez, presentó ante el Parlamento nacional la Ley de Presupuesto para 2023 por un monto de 11.565 millones de dólares (unos 10.641 millones de euros) , un 14 % menos que el de 2022, una propuesta que fue aprobada al día siguiente por el Legislativo.



Nicolás Maduro.

Guterres y el primer ministro de Jamaica abogan por solución internacional para Haití

Noticia EFE

SAN JUAN

El secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres mantuvo una reunión bilateral con el primer ministro de Jamaica, Andrew Holness, en el país caribeño e instó a la comunidad internacional a solventar la "trágica" situación que atraviesa Haití.

En una rueda de prensa en Jamaica, Guterres hizo un llamamiento a la comunidad internacional para brindar ayuda al país francófono de la Comunidad del Caribe (Caricom) a superar sus actuales condiciones políticas y socioeconómicas.

Haití atraviesa una crisis sin precedentes



desde el magnicidio el 7 de julio de 2021 del entonces presidente Jovenel Moïse que fue acribillado a tiros por un comando con armas y equipo militar que irrumpió en su residencia a las afueras de Puerto Príncipe, y que también hirió de gravedad a su esposa, Marine Moïse.

El secretario general de las Naciones Unidas recalcó que Haití enfrenta "dramáticas" necesidades humanitarias, un sistema político paralizado y unos niveles de violencia muy altos.

"El número de personas muertas, el número de personas que no pueden vivir sus vidas, los dramáticos problemas de inseguridad alimentaria son, de hecho, algo que necesita un mayor compromiso por parte de la comunidad internacional", aseveró Guterres.

Asimismo, hizo hincapié en que es "necesario encontrar una vía política que permita reconocer a un Gobierno legítimo y hacer frente a la violencia de las bandas".

En este sentido, explicó que realizó una propuesta al Consejo de Seguridad de la ONU para apoyar a Haití con "la presencia de una fuerza policial internacional robusta para acabar con las bandas y, en paralelo con el proceso político".

Guterres destacó la labor de Jamaica por ser uno de los primeros países que "expresó inmediatamente su disposición a formar parte de esta operación".

Medvédev dice que Rusia aumentará al máximo la producción de armamento

Noticia EFE

MOSCU

El vicepresidente del Consejo de Seguridad de Rusia, Dmitri Medvédev afirmó que el país aumentará al máximo la producción de armamento tras la denuncia del Tratado de Fuerzas Armadas Convencionales en Europa aprobada este martes por la Duma del Estado, la cámara baja del Parlamento ruso.

"Desde luego, vamos aumentar al máximo la producción de armamentos, de equipos militares y medios destrucción", escribió en su canal de Telegram Mévedev, quien entre 2008 y 2012 fue presidente de Rusia.

Agregó que el tratado perdió actualidad para Moscú en 2007, cuando las autoridades rusas suspendieron su aplicación.

"Pero ahora (...), nada nos impide emplazar nuestro armamento donde queramos para defender nuestros intereses nacionales, incluida nuestra parte, rusa, de Europa", subrayó Medvédev.

Concluyó su entrada en Telegram con el siguiente post scriptum: "A propósito, saludos a (el presidente de Francia, Emmanuel) Macron. Según su lógica, esto también es una derrota geopolítica de Rusia".



Rincón Deportivo

Domingo Hernández
Editor Deportivo

Consistencia…

Framber Valdez es, sin quizás, uno de los lanzadores dominicanos más consistentes hoy en las Grandes Ligas.

Esa precepción quedó confirmada el año pasado cuando incluso, estableció la marca de màs salidas de calidad para una temporada, tras alcanzar un total de 25 -quedó apenas a una de igualar la mejor general, que comparten Jacob deDegrom y Bob Gibson, ambos con 26).

Este año, empero, aún cuando ha estado relativamente bien, en término general, ha tenido algunos tropiezos.

Por ejemplo, el pasado lunes, ocasión en que enfrentó a los Cachorros de Chicago, Valdez no las tuvo consigo y en apenas cuatro entradas, permitió cuatro carreras, producto de siete imparables, uno de ellos cuadrangular. Aùn cuando una mala salida la tiene cualquiera, como saldo positivo hay que reconocer que se anotò ponches. Finalmente salió decisiòn y su equipo, los Astros de Houston, actuales campeones del mundo, logró salir victorioso con marcador de 6-4.

Sin embargo gran parte de las demás aperturas de Valdez han sido bastante buenas. En ese contexto, es oportuno señalar, que antes de enfrentar a los Cachorros, tuvo una muy eficiente actuación frente a los Angelinos de Los Angeles, el 9 del presente mes.

En aquella ocasión el nativo de Sabana Grande de Palenque trabajó ocho entradas en las que apenas concedió una vuelta, tres hits y abanicó 12 bateadores. Ha sido, hasta ahora, su mejor salida del total de nueve que registra en la joven estación.

Su récord actual es de 3-4, su efectividad de 2.84 es bastante buena, exhibe un whip de 1.12 en 57.0 entradas lanzadas, en las que ha permitido 23 carreras, 52 imparables, seis de ellos cuadrangulares y 12 bases por bola.



Framber Valdez.

Como lo ven, Valdez, quien pertenece a las Aguilas Cibaeñas en la pelota dominicana, no va del todo mal. No obstante, deberá emplearse a fondo, en aras de que logre cuanto menos igualar la temporada pasada, hasta ahora la mejor de su joven carrera —juega su sexto año en las mayores, todas con los Astros—.

En efecto, en el 2022, Valdez ganó respeto como uno de los pitchers más dominantes del negocio, tras concluir, al margen de la proeza señalada, con rècord de 17-6, promedio de carreras limpias de 2.87, un war de 3.7 en 31 salidas. Ello lo catapultò no sólo como uno de los mejores lanzadores dominicanos, sino también de todas las Grandes Ligas.Alcanzar un registro similar o mejor esta vez, será su gran reto. ¿Podrà lograrlo…? Si está saludable, es posible. Hay que seguirlo. **Para que lo aprendas o lo recuerdes:los 2,795 boletos de Nolan Ryan es otras de las marcas "irrompibles" del bèisbol ligamayorista. ¡Suena la campana! ¡Climmp!**

Todo listo para inicio torneo Maxibaloncesto, con dedicatoria a Ulises Rodríguez

LA REDACCION
SANTIAGO

Todo listo para lo que será la primera versión del Primer Torneo de Maxibaloncesto de la Zona Sur de Santiago, a inaugurarse este próximo jueves 18 de mayo a las 7:00 de la noche en las instalaciones del club Roberto Santana Lora de Los Jazmines. Dedicatoria especial al Sr. Ulises Rodríguez, Inmemoria Fausto Peña (EL Olímpico), en opción a la Copa Mega Deportes.

En declaraciones a la prensa, el presidente del Comité Organizador, licenciado Radhamés Espinal, en compañía de los demás miembros del comité, informó que en la justa deportiva estarán participando los equipos de Los Pepines, Santana Lora M, Santana Lora L, Barrio Lindo, La Villa y Tamboril, siendo todo esto posible, gracias al apoyo desinteresado del Sr. Ulises Rodríguez, a quien está dedicado el evento. Importantes figuras del baloncesto estarán participando en este torneo, el cual también servirá de escenario para reconocer importantes figuras del mundo del baloncesto, quienes han hecho grandes aportes a esta disciplina.



Ulises Rodríguez.

Espinal agradeció a los miembros del Comité Organizador por todo el apoyo, Andrés Gil, Leonardo Vázquez, Manuel Santana, Eugenio Peralta, Roberto Ureña, Frankelly Santos, Julio Sánchez, Fausto Reyes y Luis Vázquez, como también a los integrantes de la Comisión de Disciplina Luis Gómez, Frank Espinal, Miguel Díaz, Jesús Ureña y Derwin Chávez.

De su parte Andrés Gil, vicepresidente del comité organizador, agradeció el apoyo de los señores Francisco Santos Nave, Elvis Alberto, de la veterinaria La Completa, Anyolino Germosén, alcalde de Tamboril, Leonardo Vázquez, Sahely Santos, José Luis Quezada, Boché, quienes colaboraron con los uniformes, al igual que el Sr. Pappy Marte con parte de la premiación y el Sr. Ruperto Rück con la gran Copa Mega Deportes.

Probables lanzadores hoy en Grandes Ligas

PARTIDO			HORA	DUELO DE LANZADORES
Pittsburgh	en	Detroit	1:10 PM	Rich Hill vs Eduardo Rodriguez
Minnesota	en	Los Angeles	3:10 PM	Sonny Gray vs Dustin May
Cincinnati	en	Colorado	3:10 PM	Graham Ashcraft vs Austin Gomber
Arizona	en	Oakland	3:37 PM	Ryne Nelson vs Luis Medina
Philadelphia	en	San Francisco	3:45 PM	Taijuan Walker vs Sean Manaea
Kansas City	en	San Diego	4:10 PM	Sin decisión vs Yu Darvis
Los Angeles	en	Baltimore	6:35 PM	Griffin Canning vs Kyle Bradish
Washington	en	Miami	6:40 PM	MacKenzie Gore vs Edward Cabrera
New York	en	Toronto	7:07 PM	Gerrit Cole vs Chris Bassitt
Seattle	en	Boston	7:10 PM	Marco Gonzales vs Brayan Bello
Tampa Bay	en	New York	7:10 PM	Sin decisión vs Kodai Senga
Milwaukee	en	St. Louis	7:45 PM	Corbin Burnes vs Adam Wainwright
Atlanta	en	Texas	8:05 PM	Spencer Strider vs Nathan Eovaldi
Chicago	en	Houston	8:10 PM	Drew Smyly vs J.P. France
Cleveland	en	Chicago	8:10 PM	Peyton Battenfield vs Mike Clevinger

INEFI entrega utilerías deportivas y canchas remozadas al Colegio Don Bosco

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Instituto Nacional de Educación Física (INEFI) continuó su programa de entrega de utilerías deportivas y remozamiento de canchas, siendo beneficiados este martes profesores y alumnos del Colegio Don Bosco, de esta capital.

Tras realizar la entrega, Alberto Rodríguez Mella, director ejecutivo del INEFI, también prometió su apoyo a la celebración de los Juegos Deportivos Salesianos y la construcción del techado de una de las canchas de ese centro de estudios privados.

Resaltó las cualidades del ingeniero Lorenzo Ramírez, director del Instituto Dominicano de Calidad (INDOCAL) y miembro de la Asociación de Ex Alumnos del Colegio Don Bosco (EGEDONBOSCO), organizador de la actividad.

Rodríguez también ponderó las cualidades del reverendo Padre Wilson Rosario, director regente, y a los miembros del coro estudiantil que interpretaron varios temas.

El director ejecutivo del INEFI también resaltó la labor de Peter Díaz, Edwin Martínez y Zaira Figueroa, profesores de educación física de ese plantel privado.

Dijo que el Don Bosco tiene un gran historial deportivo, ya que del mismo han salido grandes atletas que han sido miembros de la selección nacional, especialmente en el baloncesto dominicano.

Reveló que tiene el compromiso con la juventud dominicana de desarrollar la educación física y el deporte escolar, ya que "el primer contacto del niño con el deporte, la religión, la música y las obras sociales y comunitarias es en las escuelas".

"No es en un club, ni en una federación, tampoco en la selección nacional donde el niño tiene su primera experiencia deportiva, sino en las escuelas", reiteró Rodríguez Mella.

El Padre Wilson Rosario agradeció al INEFI por acudir a su llamado de remozar las canchas y entregar la utilería deportiva.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Javier triunfa, Candelario batea de 3-3, Sirí jonronea, Hernández triple, Castillo y Ortiz pierden

LA REDACCION

HOUSTON

Cristian Javier se anotò anoche su cuarta victoria de la temporada cuando los Astros de Houston vencieron 7-3 a los Cachorros de Chicago.

Javier (4-1) lanzo seis entradas de una carrera, cinco ponches y dos transferencias. Jeremy Peña se fue de 4-1 por los Astros. Christopher Morel de 4-1, su segundo doble y una anotada por los Cachorros.

Marlins 5
Nacionales 4

MIAMI-. El dominicano Jeimer Candelario se fue de 3-3, un doble, una anotada y una impulsada, pero los Nacionales de Washington perdieron 5-4 ante los Marlins de Miami.

Bryan De La Cruz y Jean Segura se fueron de 4-2 por los Marlins.



Cristian Javier

Tampa 8
Mets 5

NUEVA YORK.- El mexicano Isaac Paredes detonó dos cuadrangulares y produjo cinco carreras para arruinar el debut en casa de Justin Verlander con los Mets y encaminar el martes a los Rays de Tampa Bay a un triunfo 8-5 sobre Nueva York.El dominicano José Siri también se voló la barda y el colombiano Harold Ramírez disparó dos sencillos productores entre sus tres imparables por los Rays, que tienen el mejor registro en las Grandes Ligas con 32-11.

Josè Sirì conectò de 3-1, su quinto jonrón, dos anotadas y una impulsada, Manuel Margot de 5-1, Wander Franco de 4-1, una anotada por los Rays.

Boston 9
Seattle 4

BOSTON.-Masataka Yoshida sumó un doble y un triple, además de remolcar tres carreras y anotar en un lanzamiento descontrolado para que los Boston Red Sox cortaran una seguidilla de cuatro tropiezos, al vencer el martes 9-4 a los Seattle Mariners.

Teoscar Hernàndez se fue de 4-2, su primer triple, una anotada y dos impulsadas, Julio Rodriguez de 4-1 por los Marineros.

Luis Castillo (2-2) fue el lanzador derrotado, al permitir cinco carreras en cinco entradas lanzadas, con seis ponches y dos bases por bola.

Rafael Devers se fue en blanco en cuatro turnos y Enmanuel Valdez de 3-0 por los Medias Rojas.

Orioles 7
Angelinos 3

BALTIMORE.- Ryan Mountcastle disparó un jonrón y un doble, luego de ingresar en el juego como bateador emergente, y los Baltimore Orioles derrotaron el martes 7-3 a Los Ángeles Angels.

Jorge Mateo se fue de 3-1, una anotada y dos impulsadas por los Orioles.

Tigres 4
Piratas 0

DETROIT.- Michael Lorenzen recetó siete ponches --la mayor cantidad que ha dado en la temporada-- en seis episodios, mientras que Spencer Torkelson sumó un par de dobles para que los Detroit Tigers vencieran el martes a unos bajoneados Pittsburgh Pirates, por 4-0.

El dominicano Luis Ortiz (0-2) permitió cuatro carreras --tres de ellas limpias-- y siete imparables en 3 entradas para cargar con el revés.

Carlos Santana se fue de 3-1 por los Piratas.

Los Nuggets se apuntan el primer triunfo ante Lakers con exhibición de Jokic

LA REDACCION

DENVER

Con un descomunal triple doble de su estrella Nikola Jokic, los Denver Nuggets vencieron este martes 132-126 a Los Angeles Lakers en el primer partido de la final de la Conferencia Oeste de la NBA.

Jokic firmó un asombroso registro de 34 puntos, 21 rebotes y 14 asistencias con el que salió vencedor de un memorable duelo ante el pívot de los Lakers Anthony Davis, que terminó con 40 puntos y 10 asistencias.

LeBron James logró 26 puntos y 12 rebotes para los Lakers, que no tiraron la toalla a pesar de que llegaron a tener 21 puntos de desventaja y lograron forzar un final apretado.

Denver, el primer sembrado del Oeste, se mantuvo firme en la recta final y se anotó el primer triunfo ante el equipo angelino, que clasificó a playoffs en el repechaje pero tiene la moral por las nubes después de eliminar a los Grizzlies y los Warriors.

El segundo partido de la eliminatoria, al mejor de siete, se disputará el jueves de nuevo en el Ball Arena de los Nuggets. La final de la Conferencia Este se pondrá en marcha el miércoles con la visita de los Miami Heat a los Boston Celtics.



Nikola Jokic, de los Denver Nuggets, defendido por Anthony Davis (izquierda) y Dennis Schröder, de Los Angeles Lakers.

Metros caen ante Leones, Duval encesta 27 puntos

SANTIAGO.-Los Metros de Santiago cayeron 97-112 ante los Leones de Santo Domingo en la continuación de la Super Liga LNB 2023 de la República Dominicana.
Nick Faust y Jayson Valdez se combinaron para 46 puntos por los visitantes y de paso darle la tercera victoria de la temporada a su equipo, cortando una racha de tres derrotas seguidas en la Gran Arena del Cibao.

Crump decide triunfo de Cañeros sobre Indios

HIGÜEY.- Tyree Crump encestó un canasto con 1.8 segundos por jugar y los Cañeros del Este derrotaron 95-92 a los Indios de San Francisco de Macorís, en un partido celebrado este martes en el multiuso Leo Tavárez correspondiente a La Súper Liga de la LNB.
Con el juego empatado 92-92, Crump se decidió por una jugada individual en la que atacó la defensa de Edgar Tejeda, llegó hasta el aro y con su mano izquierda encestó una bandeja, recibiendo también una falta y completando la espectacular jugada con un tiro libre.

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

CLASIFICADOS

ALQUILER Y VENTAS
• CASAS • APTOS. • LOCALES

• EMPLEO
• ANIMALES
• VEHICULOS
• FINCAS
• SOLARES

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

DIRECCIÓN:
Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281 Fax.: 809-583-7288

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225 Fax.: 809-685-6295

(809-583-7281
Exts. 225-226-227

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES POR E-MAIL

(Santiago)
legales1915@hotmail.com

(Santo Domingo)
edictoslainformacion@gmail.com

Condiciones

Los anuncios LEGALES y CLASIFICADOS deben ser enviados por correo electónico. El pago de los mismos puede ser en **EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO O DEPÓSITO BANCARIO**, antes de su publicación.

Los LEGALES serán recibidos hasta las 3:00 de la tarde por correo electrónico.

Política de reposición

Verificar cuidadosamente el anuncio y reportar cualquier error el primer día de su publicación de Lunes a Sábado en horario de oficina. Se otorgarán reposiciones libre de costo debido a errores gramaticales, ortográficos y números teléfonicos que cambien el significado de los anuncios.

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No. .9602799910 de fecha (05/05/2020), por un monto de de UN MILLON DE (1,000,000.00) PESOS DOMINICANOS emitido por el Banco de Reservas a favor de los señores JESUS MARIA ESPINAL Y JUAN DE LA CRUZ ESPINAL VALERIO, dominicanos, mayores de edad, Titulares de las Cedulas de Identidades y Electorales Nos.073-0008066-5,073-0008080-6, domiciliado y residente en el Municipio de Villa los Almácigos, Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana.

JESUS MARIA ESPINAL Y POR SI
JUAN DE LA CRUZ ESPINAL VALERIO
F-65879/15-16-17/5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO CON FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones de la ley 1306-bis, y sus modificaciones, se ADVIERTE a la señora ENMANEYI ALTAGRACIA DE JESUS de domicilio desconocido en el país y su último domicilio conocido fue en la calle Camino al Medio, casa s/n, al lado de la Cafetería K & M, del sector El Ciruelillo, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, que a falta de información sobre su actual dirección, su esposo señor EUDE ANTONIO DE JESUS DE JESUS, 'mediante de su abogado constituido y apoderado especial LIC. KELVIN J. HERNANDEZ DE JESUS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula personal de identidad y electoral núm. 056-0151768-2, inscrito en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo el núm. 39053-323, con estudio profesional abierto en la calle 27 de Febrero núm.95, edificio Lewis Joel, apartamento 103, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Duarte, el día dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), para que comparezca por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, sito en unos de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, el cual se encuentra ubicado, entre las calles 27 de Febrero, Esq. Lic. Emilio Conde de esta ciudad, a la audiencia a celebrarse en sus atribuciones civiles el día trece (13) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve {9:00) horas de la mañana. Publicación autorizada en San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana, hoy día quince (15) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

LIC. KELVIN J. HERNANDEZ DE JESUS
Abogado
C-12844/15-16-17/5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, se hace saber que el señor JOSE FRANCISCO LORA DE LA CRUZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 031-0224227-2, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Noorte America y de paso por la Ciudad de La Vega República Dominicana ha constituido como abogada para que le asista en su Demanda de Divorcio en contra de su legitima esposa la señora demandada JULIA VICTORIANO AYBAR y para los fines y consecuencias de dicha demanda de divorcio hace formal elección de domicilio en el estudio profesional a la LICDA. GLORIA MARTE ROSARIO, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Numero 047-0153802-9, con estudio profesional abierto en la Av. 27 de Febrero, Esquina Padre Billini, Modulo 2-D, segundo nivel, Plaza Galerías Profesionales de esta Ciudad de Santiago, y domicilio AC-HOC en la carretera presa de Tavera, calle Los Peladeros del sector Rancho Viejo, La penda de la Ciudad de La Vega, registrada en el Colegio de Abogados con la Matricula Número 32934-340-06. El señor JOSE FRANCISCO LORA DE LA CRUZ, además de lo anterior, por medio del presente aviso hace de público conocimiento y advierte a su legitima esposa JULIA VICTORIANO AYBAR, cuyo último domicilio y residencia fue en la carretera Principal del sector La Penda de la Ciudad de La Vega, República Dominicana y cuyo domicilio actual se desconoce, que de no informar sobre el lugar actual de su domicilio en la República Dominicana o en el extranjero, se procederá a EMPLAZARLA en acción de Divorcio por causa determinada de Incompatibilidad de caracteres por ante el despacho del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega, sito en las avenidas García Godoy, Esquina Monseñor Panal, No. 32 de esta Ciudad de la Vega, el día JUEVES que contaremos a dieciocho (18) del mes de mayo del año 2023, a fin de que COMPAREZCA personalmente o representante legal, por ante el Tribunal la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de LA VEGA; en la tercera planta del Palacio de Justicia de La Vega, ubicado en las avenidas García Godoy, Esquina Monseñor Panal, No. 32 de esta Ciudad de la Vega, el día MIERCOLES que contaremos a SIETE (07) del mes de JUNIO del año 2023, de 9:00 a 9:15 horas de la mañana, a la audiencia civil en la cual se celebrara y se conocerá de la Demanda en Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES y/o DOMICILIO DESCONOCIDO, que se propone intentar contra su legitima esposa, JULIA VICTORIANO AYBAR.

LICDA. GLORIA MARTE ROSARIO
ABOGADA
F-65860/15-16-17/5-23



SE VENDE CASA
DE 2 NIVELES,
EN VILLAS NOA , SANTIAGO.
SALA, MEDIO BAÑO, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE SERVICIO CON SU BAÑO, PATIO, MARQUESINA PARA 3 VEHÍCULOS, 3 HABS., LA PRINCIPAL CON SU BAÑO, CALENTADOR, 210.42 METROS DE CONSTRUCCIÓN,
$12.5 MILLONES NEG.inf.
809-878-3025, 849-925-2508.
F-65867/ 15 AL 23/6-23



VENDO 2 VEHICULOS
MARCA PEUGEOT ELITE
-UNO 308, AÑO 2013,
US$11 MIL.
-Y 508 AÑO 2016
US$23 MIL
AMBOS AUTOMATICOS, FULL.
INF. 849-207-5106
F/ 65713/8 AL 19-5-2023

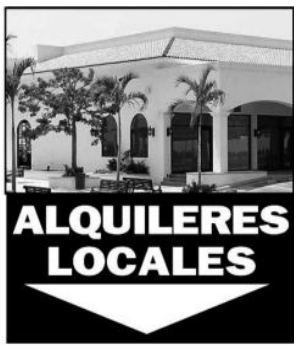

SE ALQUILAN MODULOS COMERCIALES
EN VILLA OLGA, C/N #14, ESQUINA CALLE F Y J.
3ER NIVEL.
INF. 809-941-2885.
F/65729-30. 9 AL 19-5-23

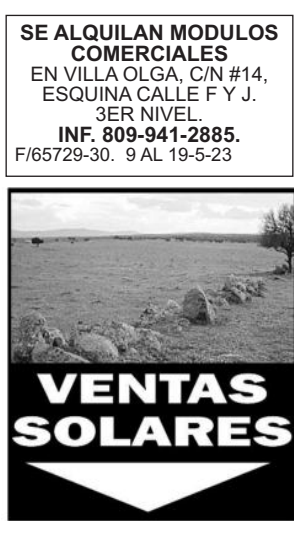

VENDE
TRES PROPIEDADES:
35,000 Y 38,000 MTS EN CARRETERA TURISTICA LUPERON, APROPIADA P/PLANTA DE GAS.
110,000 MTS EN CARRETERA LA CUMBRE, LOS HIGOS.
INF.: TEL. 829-891-6700
F/65776. 10 AL 31-5-23



SE VENDE
DE OPORTUNIDAD
APARTAMENTO
EN LA VILLA OLIMPICA, EDIF. NO. 171, MANZANA G, FRENTE C/ MAMÁ TINGÓ, TRES RUTAS CONCHO.
INF. 809-915-7244/
849-720-7244.
F/65617. 3 AL 19-5-23

VENDO
APARTAMENTO TIPO
PENT-HOUSE
138 MTS2. 2 PARQUEOS RESIDENCIAL CON PISCINA, SEGURIDAD LAS 24 HORAS.
TEL. 809-358-8961
F-65868/ 15 AL 26/5-23

EN VENTA
APARTAMENTO
UBICADO EN LA VILLA OLÍMPICA, MANZANA C1, SALA, COMEDOR, COCINA , 1 BAÑO, TODOS SUS CLOSETS, CALENTADOR, TINACO, 66.66M2 DE CONTRUCCIÓN,
PRECIO- 3.5 MILLONES/
NEGOCIABLE.
INFORMACIÓN
809-878-3025, 849-925-2508.
F-65867/15 AL 23/6-23

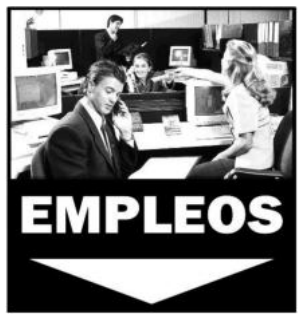

ALMACÉN DE PROVISIONES
SOLICITA
AUXILIAR DE CONTABILIDAD
REQUISITOS:
.SEXO FEMENINO
.CON ESPERIENCIA EN CAJA
TELÉFONO 809-971-7676.
F-17 AL 23/5-23

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo que dispone el artículo 22 de la Ley de Divorcio No. 1306-Bis, por este medio se le informa a la señora LOURDES ROSARIO GARCIA, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral número 001-0495230-4, cuyo último domicilio conocido fue en la Av. Los Rieles, Edif. 11, Apto. 201, sector Los Rieles, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, de que su esposo señor JOSE FRANCISCO MARTE MARTINEZ , dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 056- 0105033-8, domiciliado y residente en la calle Principal, No.20, sector La Altagracia, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, que a falta de conocimiento de su domicilio real en la República Dominicana, se procederá por conducto del LIC. RAFAEL GOMEZ VENTURA, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los tribunales de la República, inscrito bajo el No. 58894-239-15, portador de la cédula de identificación y electoral No. 056-0044981-2 , con estudio profesional abierto en la calle 27 de Febrero No. 85, Apto. 112, Plaza Krysan, de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, a emplazarla por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, .el día Veinticuatro (24) del mes mayo del año dos mil Veintitrés (2023), a las 9:00 horas de la mañana, para que como fuere de derecho comparezca, para el día Veintinueve (29) del mes de junio del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 9:00 horas de la mañana, por ante la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, ubicada en el segundo nivel de las oficinas que ocupa el Palacio de Justicia de esta ciudad, sito entre las calles 27 de febrero esquina Lic. Emilio Conde de esta ciudad, donde dicho Tribunal conocerá de la demanda en Divorcio en su contra por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres. En la ciudad de San Francisco de Macorís, a los Once (11) días del mes de mayo del año dos mil Veintitrés (2023).

LIC. RAFAEL GOMEZ VENTURA
Abogado Apoderado de la parte demandante.
C-12843/15-16-17/5-23

Optica ANGIE
Visión Perfecta!
Examen visual computarizado Gratis
Av. Circunvalación, Hipermercado La Fuente, Stgo.
Tel.: 809-626-4466

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262,
Santiago, R.D.



DETECTIVE PRIVADO
SANTIAGO Y TODO EL CIBAO , CASOS DE INFIDELIDADES, EMPRESARIALES Y DOMÉSTICOS 24/H ADS
DETECTIVE, LICENCIA DE INVESTIGADOR #01.
MAIL:infidelidadrd@gmail.com
OFICINA: 809-238-3975
CEL.: 849-409-5222.
F-65378/21-4- AL 14-7-23



AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIETE AL VEHICULO DE CARGA, MARCA TOYOTA, MODELO KUN26L-HRPSY, AÑO 2008, COLOR DORADO, REG Y PLACA L251726, CHASIS MROFZ29G801711050, PROPIEDAD DE SERGECOM SRL. RNC: 1-31-74997-6.
C-12834/15-16-17/5-23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA, MARCA DAIHATSU, MODELO V118L-HY, AÑO 2000, COLOR AZUL, REG Y PLACA L028470, CHASIS V11815422, PROPIEDAD DE TRANSPORTE INSULAR SA. RNC: 102621357.
F-65864/15-16-17/5-23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA, MARCA HONDA, MODELO C50, AÑO 1982, COLOR VERDE, REG Y PLACA K0456680, CHASIS C509470698, PROPIEDAD DE FRANCISCO MIGUEL RODRIGUEZ. CED: 031-0155056-8.
F-011657/15-16-17-5-23

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Hacemos de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado Financiero No. 0210004043, de fecha 15/07/1997, por un valor de 45,868.27, del Banco de Reservas de la República Dominicana, a nombre de las señora Rosa María Núñez Arias e Isidora Arias, la presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Doce (12) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).-
SDF-65903/16-17-18/5-23

AVISO PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado Financiero No. 1096407, expedido por el Banco BanReservas, en fecha 15/02/2022, por la suma de doscientos noventa y un mil novecientos catorce pesos con 00/100 (RD$291,914.00).-

Lic. Ana María Taveras Abreu
Abogada- Apoderada
F-65880/15-16-17/5-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. 2001521, Socio No.39159 de fecha 22 de Marzo del 2005, por la suma de DIECINUEVE MIL PESOS CON 00/100 (RD$19,000.00) expedido por la COOPERATIVA SAN JOSE, INC., A favor de ANA FIDELINA GENAO GORIS DE PEÑA. CED: 092-0012307-4.
F-011658/15-16-17-5-23

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las formalidades exigidas por la ley de Divorcio No.1306, bis, y el articulo 42, se hace de público conocimiento que el señor JOSE MANUEL SURIEL SANTANA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0102109-9, domiciliado y residente en el Municipio de Esperanza y ocasionalmente en esta Ciudad y ocasionalmente en esta Ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, Republica Dominicana; quien tiene como Abogado constituido y Apoderado especial al LIC. SIXTO MARTIN ACOSTA ABREU, dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la República, identificado mediante la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0021305-9, con estudio profesional abierto en la calle Orlando Martínez, No. 02 de este municipio de Esperanza, provincia Valverde, República Dominicana, ADVIERTE: A su legitima esposa MILAGROS TORIBIO PEÑA, de domicilio y residencia desconocido, que a falta de información de su domicilio, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el Jueves Dieciocho (18) del mes de mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), para que comparezca a la audiencia, a puerta cerrada en la cual será conocida la demanda, que se celebrara el día martes Trece (13) de Junio del año 2023, a las nueve (9:00) de la mañana, en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones civiles, del local sito en uno de los salones del palacio de Justicia de Valverde, ubicado en la Av. Miguel Crespo No. s/n, de esta ciudad de Mao, Provincia Valverde.- En la ciudad de Mao, provincia Valverde, a los Doce (12) días del mes de mayo del año Dos mil veintitrés (2023).-

LIC. SIXTO MARTIN ACOSTA ABREU
Abogado-apoderado
F-65881/15-16-17/5-23

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenida en la Ley 2153, que amplía el artículo 22 de la Ley 1306 bis, sobre Divorcio por medio del presente aviso el señor: RODERY NUÑEZ PEGUERO, dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.402-1416393-9, domiciliado y residente en el Sector Las Flores del Municipio de Las Guaranas, Provincia Duarte, República Dominicana, le advierte a su legitima esposa, señora: CRISMEIRY GRULLON ROSARIO, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, quien tuvo su ultimo domicilio conocido en la Calle San Martin Casa No.22 del Municipio Las Guáranas, Provincia Duarte, que a falta de información sobre su domicilio y residencia procederá por medio de su abogada constituida y apoderada especial LICDA. LUZ ELIANA TAVAREZ GENAO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad Personal No.402-2812287-1, con estudio profesional abierto en la Calle Duarte Plaza Rachel Local No.06 del Municipio de Las Guáranas, Provincia Duarte, República Dominicana, en la acción de Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles, el cual funciona en uno de los apartamentos de la Segunda planta del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, mediante notificación que de conformidad con la Ley se hará en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, el día Dieciocho (18) del mes de Mayo del año 2023, a las Nueve (9:00a.m.), a fin de que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que a puertas cerradas y para esos fines celebrara el indicado tribunal a las Nueve (9.00 a.m.) del día Trece (13) del mes de Junio del año 2023.

LICDA. LUZ ELIANA TAVAREZ GENAO
ABOGADA APODERADA
C-12841/15-16-17/5-23

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las formalidades exigidas por la ley de Divorcio No.1306, bis, y el articulo 42, se hace de público conocimiento que el señor BEAT MEIER, de nacionalidad suiza, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad No. 402-5416712-1, domiciliado y residente en la calle 30 de mayo, No. 52, del Municipio de Laguna Salada, Provincia Valverde, Republica Dominicana; quien tiene como Abogada constituida y Apoderada especial a la LICDA. YANDRA ACOSTA CRUZ, dominicana, mayor de edad, abogada de los tribunales de la República, identificada mediante la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2617638-2, con estudio profesional abierto en la calle Duarte, No. 167 de este municipio de Laguna Salada, provincia Valverde, República Dominicana, ADVIERTE: A su legitima esposa RACHER CARINA ASENCIO JIMENEZ, de domicilio y residencia desconocido, que a falta de información de su domicilio, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el Jueves Dieciocho (18) del mes de mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), para que comparezca a la audiencia, a puerta cerrada en la cual será conocida la demanda, que se celebrara el día martes Seis (06) de Junio del año 2023, a las nueve (9:00) de la mañana, en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones civiles, del local sito en uno de los salones del palacio de Justicia de Valverde, ubicado en la Av. Miguel Crespo No. s/n, de esta ciudad de Mao, Provincia Valverde.- En la ciudad de Mao, provincia Valverde, a los Doce (12) días del mes de mayo del año Dos mil veintitrés (2023).-

LICDA. YANDRA ACOSTA CRUZ
Abogada-apoderada
F-65881/15-16-17/5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley No.2153 que amplia el articulo 22 de la ley Número 1306-BIS, sobre divorcio, se hace saber que por medio del presente aviso, el señor: DIOSIS ANTONIO AGUILERA NUÑEZ, dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0413237-2, domiciliado y residente en la Calle José Cabral, Numero 96, del Barrio Enriquillo, de esta Ciudad y Municipio del municipio de Esperanza, Provincia Valverde, ADVIERTE: A su legitima esposa señora: MARISOL ALTAGRACIA NUÑEZ ADAMES, cuyo último domicilio se desconoce que ha falta de información sobre su actual residencia procederá por medio de su abogada constituida y apoderada especial LICDA. ROSA MARIA AGUILERA MARTINEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada de los Tribunales de la República, portadora de la Cédula de Identidad No. 033-0015837-9, Matriculada en el Colegio de Abogado con el No. 23097-248-00, con Estudio profesional Abierto, en la AV. María Trinidad Sánchez No. 10 de la Ciudad y Municipio de Esperanza y AD-HOC en la Cámara Civil Comercial y de Trabajo del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, donde hace su elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de su divorcio, y que la emplazará en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres por domicilio desconocido por ante el despacho del Magistrada Procuradora Fiscal, del Distrito Judicial de Valverde, el día Diecinueve (19) del mes de Mayo del año 2023, para que asista a la audiencia que será celebrada el día Veinte (20) del mes de Junio del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 9:00AM, hora de la mañana por ante la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones Civiles, y en audiencia a puerta cerrada forma de celebración de sus audiencias en uno de los apartamentos de la primera planta del indicado Palacio de Justicia ubicado en la Calle Miguel Crespo S/N de la ciudad de Mao, Provincia Valverde. En la Ciudad de Mao, Provincia Valverde, a los Diez (10) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

LICDA. ROSA MARIA AGUILERA MARTINEZ
ABOGADA
F-65883/15-16-17/5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento, que el señor MANUEL ODALIS PUJOLS CASADO, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula No. 001-1945895-8, domiciliado y residente en la calle 27 de Febrero No. 204, sector Sibila de esta Ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a LIC. MARINO DELBI CASTELLANOS PERALTA, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, titular de la cédula de Identidad y electoral No. 034-0058410-2, matriculado bajo el número 75307-428-17 con estudio profesional en la Av. Desiderio Arias No. 37 del sector Cruce de Copeyito de esta ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, Republica Dominicana, hace formal elección de domicilio, para los fines legales del presente acto, se hace de público conocimiento a su esposa, señora KARINA ESCOLÁSTICO POLANCO, cuyo último domicilio se desconoce y a falta de poderla localizarla se procederá, a emplazarla en manos del magistrado procurador fiscal del distrito judicial de Mao, el día jueves que contaremos a dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), para que comparezca a las nueve (9:00) horas de la mañana del día treinta (30) del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023), por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones Civiles, sito en uno de los Salones del Palacio de Justicia de la ciudad de Mao, ubicado en la calle Miguel Crespo S/N (Al lado del Parque de Zona Franca Industrial) de la ciudad de Mao, Provincia Valverde, a uno de los apartamentos de la primera planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de Mao, a la audiencia a puerta cerrada en asuntos civiles, en la que se conocerá la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, a incoar por el señor MANUEL ODALIS PUJOLS CASADO, en contra de su esposa la señora KARINA ESCOLÁSTICO POLANCO. En la ciudad de Mao, Provincia Valverde, R. D. a los 12 días del mes mayo del año dos mil veintitrés (2023).

LICDO. MARINO DELBI CASTELLANOS PERALTA
Abogado Apoderado
F-65885/15-16-17/5-23

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO A LA SEÑORA VERÓNICA AWILDA RODRÍGUEZ DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1306-BIS SOBRE DIVORCIO EN LA REP. DOM. Y SUS MODICIACIONES.

Se hace de conocimiento público que el señor JUAN DANIEL PERALTA BATISTA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0454877-5, domiciliado y residente en la calle Primera casa No. 7-C del sector de Los Llanos de Gurabo de la ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. JULIO ANTONIO BELTRÉ, dominicano, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0247196-2, Abogado de los Tribunales de la República, debidamente inscrito en el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), con estudio profesional abierto en el 2do Nivel del Edificio No. 38 de la Avenida 27 de Febrero de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, le hace saber a la señora VERÓNICA AWILDA RODRÍGUEZ, cuyo domicilio en la actualidad se desconoce en la República Dominicana, que a falta de información relativa a su residencia actual, procederá el día Vieres que contaremos a diecinueve del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (19/05/2023) a las once Ante el Meridiano (11:00 A. M.), a emplazarla en divorcio por la CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para que comparezca a la audiencia del día veintisiete del mes de Junio del año dos mil veintitrés (27/06/2023) a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) en modalidad presencial, por ante la CUARTA SALA Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, tribunal que celebra sus audiencias públicas en uno de los salones del primer piso del Palacio de Justicia LICDO. FEDERICO C. ÁLVAREZ, ubicado en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Ramón E. García del sector ensanche Román I de la ciudad de Santiago de los Caballeros.-

Licdo. Julio Ant. Beltré
Abogado Apoderado
F-011659/15-16-17/5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio y la ley 2153 del 12 de Noviembre del año 1949; por medio del presente aviso, el señor EDUARDO VANDERHORST AMPARO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1539157-5, domiciliado y residente en la calle Sánchez No.83, sector 30 de Mayo, Distrito Nacional; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. YONIS LUIZ REYES RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-0085064-3, con estudio profesional abierto en la avenida Independencia 1553, Apartamento 7, segundo Nivel, Edificio X-2, Distrito Nacional, Tel. 809-330-9721; lugar donde mi requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legitima esposa, la señora CYNTIA BERRIOS MARTINEZ, que a falta de información actual relativa a su ultimo domicilio conocido por su esposo, ubicado en la avenida Correa y Cidròn Núm.11, Zona Univertaria, Distrito Nacional y cuyo domicilio y residencia se desconoce; hoy Jueves dieciocho (18) del mes de Mayo del año 2023, he procedido a Emplazarla en acción de DIVORCIO, por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, ubicado en la calle Fabio Fiallo esquina calle Beller, Santo Domingo, Distrito Nacional, en uno de los salones del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, Distrito Nacional; a tales fines el señor Eduardo Vanderhorst Amparo, CITA y EMPLAZA a la señora CYNTIA BERRIOS MARTINEZ, a fin de que comparezca, como fuere de derecho a la audiencia que en atribuciones civiles y Asuntos de Familia celebrara a puertas cerradas el día MARTES que contaremos a Treinta (30) de Mayo del años dos mil veintitrés (2023), a las 09:00 horas de la mañana, de manera presencial, por ante la SEXTA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sus atribuciones de Tribunal Para Asuntos de Familia, en su local de costumbre, sito en la calle Socorro Sánchez No.68, esquina calle Santiago, del Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional; en la que se conocerá de la Demanda por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres que motiva el presente emplazamiento, interpuesta por el señor Eduardo Vanderhorst Amparo.-

Lic. Yonis Luiz Reyes Ramírez
Abogado
SDF-65878/15-16-17/5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones consagradas en la ley 1306-BIS, sobre divorcio, en su artículo 22, se hace de público conocimiento que Sr. GILBERTO MANUEL MONTESINO CARMONA, de Nacionalidad Estadounidense, mayor de edad, Casado, provisto del Pasaporte No. 677616189, domiciliado en Los Estados Unidos de Norteamerica, quien tiene como abogado constituida y apoderado especial al Licenciado LUIS MANUEL BENITEZ ZAPATA, dominicano, Mayor de Edad, Casado, provisto de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-1738411-5, abogado de los tribunales de la República, con estudio profesional abierto en común en la Calle José Cabrera No. 33, Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, por medio de la presente publicación, advierte a su esposa la Sra. JULIA MARIA PANTALEON RODRIGUEZ, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, casada, de más datos desconocidos con su último domicilio en la Calle José Gabriel García No. 21, Ciudad Nueva, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, que a falta de información de su paradero actual procederá a emplazarla en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, la cual tiene su despacho en la Calle Fabio Fiallo, Esquina Beller, Ciudad Nueva, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día Jueves que contaremos a Dieciocho (18) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), y del mismo modo en la misma fecha se colocara en el mural de la Sexta (6ta.) Sala de la Cámara Civil Para asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, sito en la Calle Socorro Sánchez, No. 68, Gazcue, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de conocer la audiencia sobre la demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, intentada por el Sr. JULIA MARIA PANTALEON RODRIGUEZ, en contra de su legítima esposa Sra. JULIA MARIA PANTALEON RODRIGUEZ, audiencia esta que se celebrará el día Martes que contaremos a Treinta (30) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las Nueve horas 9.00 A.M. de la mañana, por ante la Sexta (6ta.) Sala de la Cámara Civil Para asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, sito en la Calle Socorro Sánchez, No. 68, Gazcue, Distrito Nacional, Santo Domingo, Republica Dominicana.

Lic. LUIS MANUEL BENITEZ ZAPATA
Abogado Apoderado
SDF-65877/15-16-17/5-23

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 22 de la Ley 1306-Bis, y sus modificaciones, sobre DIVORCIO, el señor JOSE LUIS BALLESTER PAULINO, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0262906-0, domiciliado y residente en la calle Caracas, No.143, del sector de Villa Consuelo, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional,quien tiene como Abogada constituida y apoderada especial ala LICDA LOURDES PEÑA ORTIZ, dominicana, mayor de edad, Abogada de los Tribunales de la República, provista de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1207343-2, con estudio profesional abierto en la calle Fabio Fiallo, No.151, Ciudad Nueva, Distrito Nacional; Tel: 809-685-0855, Correo: lourdes.pena1311@gmail.com; ADVIERTE por el presente AVISO, a su legitima esposa, la señora SANDRA MARGARITA GARCIA RIVERA, cuyo último domicilio fue en la calle Avenida V Centenario Edificio 33, Apartamento 1-B, del sector de Villa Consuelo, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional,a seguida de estas publicaciones de ley, se procederá a EMPLAZARLA en acción de DIVORCIO por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, de acuerdo a lo que establece el artículo 69 inciso 8, del Código de Procedimiento Civil; (domicilio desconocido), se procederá a notificar en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el día VIERNES que contaremos a DIECINUEVE (19) del mes de MAYO del año Dos Mil Veintitrés (2023), cuya demanda será conocida por ante la SEPTIMA SALA DE LA CAMARA DE LO CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE FAMILIA, el día MARTES que contaremos a TREINTA (30) del mes de MAYO año DOS MIL VEINTITRES (2023), a las Nueve (9:00) horas de la mañana, divorcio este que se efectuará a puerta cerrada, en su local ubicado en la calle Socorro Sánchez No.68, Esquina calle Santiago, del sector de Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.-La presente publicación la autoriza la infrascrita LICDA LOURDES PEÑA ORTIZ, en su condición de abogada constituida y apoderada especial del cónyuge demandante, señor JOSE LUIS BALLESTER PAULINO; (Firmados).-

LICDA LOURDES PEÑA ORTIZ
Abogada Apoderada.
SDF-65904/16-17-18/5-23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA, MARCA ISUZU, MODELO D-MAX 2.5 MEC. 2CAB 4X4 , AÑO 2014, COLOR PLATEADO, REG Y PLACA L325486, CHASIS MPATFS86JET000331 , PROPIEDAD DE INETAB KAUBECK C POR A . RNC: 1-02-00022-2.
F-011656/15-16-17-5-23

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622023068578

Vista la Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, de fecha día veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), EXPEDIENTE No. 6622023068578. Se hace de conocimiento público; QUE EL DIA SABADO QUE CONTAREMOS A VEINTE (20) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 09:00 A.M., Se dará inicio a la Mensura Catastral para el proceso de Subdivisión en el inmueble identificado como la Parcela No. 3-A, del Distrito Catastral No. 16; el inmueble está ubicado en la Ciudad y Municipio de Jamao al Norte, Provincia Espaillat, República Dominicana, Propiedad de los señores: FIDIA IRELY REMIGIO BUERGOS & JUAN GUZMAN PEÑA.

RODY MAICOL GUZMAN SANCHEZ
Agrimensor-Contratista CODIA: 42787
C-65921/17-5-23

AVISO SOBRE PROCESO JUDICIAL DE SANEAMIENTO 058-15-00149

Por este medio se hace de público conocimiento a todo aquel que pueda interesar, que mediante el auto número 191/2023, de fecha veinte y uno (21) del mes de Abril del año dos mil veinte y tres (2023), fue fijada la audiencia para el conocimiento de la fase judicial del saneamiento solicitado por el señor JOSE LUIS MARTINEZ VALERIO, que será celebrada en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de la Provincia Hermanas Mirabal, el día uno (01) del mes de Junio del año dos mil veinte y tres (2023), relativa a el expediente número 0518-18-00166 sobre el siguiente inmueble parcela número 34 del Distrito Catastral número 5 del municipio de San Francisco de Macorís, sito en el municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal, resultante 315474813838. Dejándose establecido que a través de esta publicación queda citado a la audiencia descrita, toda persona que tenga algún tipo de interés en el inmueble descrito. La presente publicación se hace en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria.
F-65917/17-5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 22 de la ley 1306-bis, sobre divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que la señora CARLA RACHEL MILLER, de nacionalidad norteamericana, mayor de edad, de profesión u oficio empleada privada, casada, portadora del pasaporte norteamericano No.5974646645, domiciliada y residente en calle 9 No.19, del sector Las Colinas, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado al LIC.ABEL DOLORES ACEVEDO DE LEON,de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Abogado de los Tribunales de la Republica, miembro activo del CARD, con matricula No.31056-480-05, hábil y vigente, con estudio profesional abierto en Av. Francia No.5, Edificio Hernández, modulo 4,sector La Zurza, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, ADVIERTE, por medio de este aviso a su legítimo esposo el señor CARLOS MANUEL OSORIO JIMENEZ,con domicilio desconocido,cuyo último domicilio conocido por su esposo fue la calle 9 No.19, del sector Las Colinas, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana;que el día veintiséis (26) del mes de mayo del 2023, procederá a EMPLAZAR por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas conocerá de la demanda de divorcio por la causa de INCOMPACTIBILIDAD DE CARACTERES incoada por su esposa por ante la Cuarta (4ta.) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago,el once (11) de julio del año dos mil veintitres (2023), a las nueve (9) horas de la mañana en sus atribuciones civiles,la cual celebra sus audiencias en la Primera planta del edificio del palacio de justicia Lic. Federico C. Alvarez, cito en la manzana formada por las Av. 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerreo y Lic. Manuel Román, de esta ciudad de Santiago.
En la ciudad y Municipio de Santiago, Provincia de Santiago, República Dominicana,a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veintitres (2023).

LIC.Abel Dolores Acevedo de Leon
ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE.
F-011664/16-17-18/5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones consagradas en el artículo 22 modificado de la ley 1306-Bis sobre divorcio, el señor PEDRO MARTIRES RODRIGUEZ DURAN, nacionalidad: dominicana, mayor de edad, estado civil: casado, ocupación: comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral No.036-0042423-2, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y de paso por la calle Principal, casa No.28, Sector Las Lavas, del Municipio de Villa González, de esta Ciudad de Santiago, quién tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. JUAN BAUTISTA CABRERA FRANCISCO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. No.402-2097323-0, Abogado de los Tribunales de la República, matriculado por el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el No.77858-422-18, con estudio profesional abierto en la calle Manuel Román, Apto.21, Modulo 3, Segundo Nivel del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago, donde hace elección de domicilio para los fines y consecuencia legales, quien le participa a su legítima esposa, señora WANDA RAQUEL ESTEVEZ ESTEVEZ, cuyo último domicilio conocido por su esposo estuvo en la calle Vidal Guillen, Apart No.2, del Sector del Centro de la Ciudad, del Municipio de Villa González, de esta ciudad de Santiago; y que, procederá a Emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, por acto instrumentado de manos del ministerial HERIBERTO ANTONIO LUNA ESPINAL, el día Veintitrés (23) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en su despacho sito en uno de los apartamentos de la Primera Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la Avenida 27 de Febrero, Avenida Circunvalación entre la calle 3 y 4 del Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago, que es donde tiene su despacho el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago y en la puerta de la Cuarta Sala Civil y Comercial para Asuntos de Familia que es la que conocerá de dicha Demanda, para que comparezca a la AUDIENCIA que se celebrará en el Salón de audiencias de la Cuarta Sala (4) para Asuntos de familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones Civiles, a las Nueve (9:00) AM, horas de la mañana el día Martes que contaremos a Dieciocho (18) del mes de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023), en la cual se procederá a conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, que se propone intentar el señor PEDRO MARTIRES RODRIGUEZ DURAN, cuyo Matrimonio fue celebrado por ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Mao, en fecha 11 de Noviembre del año 2022. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, PUBLICADO EL EMPLEZAMIENTO, los días, martes 16, miércoles 17, y jueves 18 del mes de mayo del año 2023, en el periódico LA INFORMACION. -

LICDO. JUAN BAUTISTA CABRERA FRANCISCO.
ABOGADO
F-011665/16-17-18/5-23

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622023082211

Vista la Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, de fecha día quince (15) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), EXPEDIENTE No. 6622023082211. Se hace de conocimiento público; QUE EL DIA LUNES QUE CONTAREMOS A VEINTE Y NUEVE (29) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 09:00 A.M., se dará inicio a la Mensura Catastral para el proceso de Subdivisión en la Parcela No. 227, del D.C 04, que está ubicada en la sección de Juan Gómez, de la Ciudad y Municipio Guayubín, Provincia Montecristi, República Dominicana, Propiedad de los señores: SUSANA MARIA TORRES JIMENEZ, LISANDRO BELTRE ORTIZ & RAFAEL CRISTINO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ.

RODY MAICOL GUZMAN SANCHEZ
Agrimensor-Contratista CODIA: 42787
C-65921/17-5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento del artículo 22 de la ley No. 13036 BIS, y el artículo 69 del Código Civil, de divorcio y su modificación, hace de público conocimiento que el señor JESÚS RAFAEL MARTÍNEZ POLANCO, dominicano, según me declara, mayor de edad, casado, empleado privado, persona a la cual identifico por la presentación que me hace de su cédula de identidad y electoral No.054-0148266-5, domiciliado y residente en Monte de la Jagua Abajo, casa No. 53, de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat,, República Dominicana. Quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICENCIADA CARMEN LIDIA FLORES Abogado de los Tribunales de la República, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad y electoral número (054-0073855-4), con domicilio profesional en la Calle Imbert Esquina, Ángel Morales No.34 de esta Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, correo electrónico melnyj30@gmail.com, ADVIERTE a su legítima esposa SUSANA CRISTAL POLANCO TORRES, dominicana, mayor de edad, casada, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-1376300-2, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, se procederá a emplazarlo en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día viernes que contaremos a diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, que comparezca conforme como fuere de derecho a la audiencia a puerta cerrada que se celebrara en la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Espaillat, el día doce (12) de junio del año dos mil veintitrés (2023) a las nueve (09:00 A. M.) de la mañana, Tribunal en que celebra su audiencia en uno de los salones del Palacio de Justicia en la segunda planta de dicho Palacio con el número 63 de la calle Duarte de esta Ciudad y Municipio de Moca, Tribunal que conocerá la demanda más arriba indicada. En la ciudad y municipio de Moca, Provincia Espaillat, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

LICENCIADA Carmen Lidia Flores
Abogada de la demandante
C-12854/16-17-18/5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONICIDO.

En cumplimiento del artículo 22, de la ley 1306-bis, sobre divorcio, el Señor: RONNY BENJAMIN BELTRAN ESTEVEZ, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la cedula de identidad y electoral No. 072-0014438-9, domiciliado y residente en la Calle General Cabrera, Casa No. 49, de del centro de la ciudad del Municipio de Villa Vasquez, Provincia Montecristi, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. DOMINGO ANTONIO GUZMAN DE LA ROSA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 041-0017922-7, abogado de los tribunales de la República, matriculado en el CARD bajo el No. 80673-92-19, con estudio profesional permanentemente abierto en la Calle Proyecto No. 52, Sector Las Colinas de esta ciudad de San Fernando, Provincia Montecristi República Dominicana, le advierte a la Señora: DARIANA MASSIEL CASTRO NUÑEZ, Cuyo domicilio se desconoce, cual su ultimo domicilio fue Calle Santiago Rodríguez No. 24-A, del Sector Las Cristo Rey, del Municipio de San Fernando, Provincia Montecristi, República Dominicana, se procederá a emplazarla formalmente en acción de divorcio, por causa determinada de incompatibilidad de caracteres y/o domicilio desconocido, por ante el despacho de la Magistrada Procuradora Fiscal de Montecristi, el Ayuntamiento del Municipio de Montecristi, la Junta Electoral de Montecristi, y la puerta principal donde funciona La Cámara Civil Comercial y de Trabajos Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi lugar donde se conocerá dicha demanda de divorcio, comparezca el día Miércoles que contaremos a Catorce (14) del mes de Junio del año Dos Mil Veintitrés (2022).a las nueve (9:00) horas de la mañana, de manera presencial, por ante La Cámara Civil Comercial y de Trabajos Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, ubicada en uno de los salones del primer nivel, donde aloja el Palacio de Justicia de Montecristi, Ubicado en la Calle Pimentel Esquina Manuel Rueda García No.107, del Sector las Colinas, de esta Ciudad de San Fernando, Provincia Montecristi, Republica Dominicana.

LIC. DOMINGO ANTONIO GUZMAN DE LA ROSA
ABOGADO
F-65913/16-17-18/5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del artículo 22, Párrafo I, de la Ley No.1306-bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que el señor STARLING TIBURCIO DELGADO, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-1305000-4, domiciliado y residente en la Calle José Duran, Número 20, La Palma, Constanza, Provincia La Vega, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. YUDERKA ALTAGRACIA UREÑA RODRIGUEZ dominicana, Mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-2195415-5, abogada de los Tribunales de la República Dominicana, con matricula No. 71129-282-16 del Colegio de Abogados de la República Dominicana, con estudio profesional común abierto en calle 14-A No. 7, Embrujo I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana y con domicilio AD-HOC en la Calle Salome Ureña, Número 65, Constanza, La Vega, República Dominicana, lugar donde se hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso. Le advierte a su legítima esposa, señora BERNICE ELINA MCKENNA, cuyo domicilio es desconocido, que ha falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Constanza, Provincia La Vega y en la puerta principal de la sala del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Constanza, Provincia La Vega y al Ayuntamiento de Municipio de Constanza, Provincia La Vega, a fin de que comparezca a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), el día MIÉRCOLES que contaremos a CATORCE (14) del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTITRES (2023), a la audiencia que a puerta cerrada que se celebrara en la sala del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Constanza, sito en unos de los salones de la Primera (1era) Planta del Palacio de Justicia de Constanza, ubicado en la Calle General Gregorio Luperón, Número 11, en la ciudad de Constanza, Provincia La Vega, donde se conocerá en su contra la demanda de divorcio por Incompatibilidad de Caracteres incoada por su legítimo esposo STARLING TIBURCIO DELGADO. Que dicha notificación se hará el día MARTES que contaremos a treinta (30) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), en los lugares y a las personas ya indicadas, después de las tres (3) publicaciones de este aviso.- En la ciudad Constanza, Provincia La Vega, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

LICDA. YUDERKA ALTAGRACIA UREÑA RODRIGUEZ
Abogada Apoderada
F-65891/16-17-18/5-23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE AVISA A TODO EL PÚBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA CON EL NUMERO DE REGISTRO Y PLACA L168123, CORRESPONDIENTE, AL VEHICULO TIPO CARGA, MARCA DATSUN, MODELO L620T, COLOR ROJO, AÑO 1974, CHASIS L620325828, PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN APOLINAR LA PAZ SANCHEZ, CEDULA NO.054-0020006-8.
C-65917/17-5-23

AGRIMENSURA GUZMAN
AVISO DE MENSURA CATASTRAL
EXPEDIENTE NO. 6622023040029

Vista la Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, de fecha día quince (15) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), EXPEDIENTE No. 6622023040029. Se hace de conocimiento público; QUE EL DIA VIERNES QUE CONTAREMOS A DOS (02) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 09:00 A.M., Se iniciará la Mensura Catastral para el proceso de Saneamiento sobre dos (02) porciones de terrenos dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 05, ubicados en el lugar los pomos, de la Sección la Manacla, del Municipio de Altamira, Provincia Puerto Plata, República Dominicana. Propiedad del señor: RENSO ANTONIO FERREIRA UREÑA.

RODY MAICOL GUZMAN SANCHEZ
AGRIMENSOR-CONTRATISTA CODIA: 42787
C-65921/17-5-23

NOTIFICACION DE FIJACION DE AUDIENCIA

Vista: La Autorización Dictada Por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en Fecha 29 Julio del 2022, Exp. No. 6622022119667 a Petición del SEÑORES MARCOS PASRTOR CERI ALMANZAR E ISMAEL RODRIGUEZ. SE NOTIFICA: le CITA Y EMPLAZA para que comparezca como fuere de derecho a la AUDIENCIA, que celebrara el HONORABLE TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, ubicado Palacio de Justicia de Monseñor Nouel, sito en el Kilómetro 83 ½ de la Autopista Duarte de la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, el día Miércoles que contaremos a veinticuatro (24) del mes de mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las nueve horas de la mañana (09:00 A. M.) En la cual conocerá de la etapa judicial del PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO CATASTRAL del que este apoderado, sobre una porción de terreno ubicada dentro del ámbito del Distrito Catastral número 10, Municipio de Bonao Provincia Monseñor Nouel. Resultando la Designación Catastral número 314087868213.

Atentamente:
Agrim. Luís Santiago Cáceres García
Codia No. 18884
C-12863/17-5-23

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento a las disposiciones del artículo 22 de la Ley 13-06 Bis, sobre el divorcio del señor GENEROSO DEL CARMEN SAINT-HILAIRE CASTELLANOS, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral No.101-0003591-3, domiciliado y residente en la calle Fernando Valerio, casa No. 12, Centro de la Ciudad, del Municipio de Las Matas de Santa Cruz, Provincia de Montecristi, República dominicana, haciendo ad-hoc en la Oficina Jurídica de sus abogados. Quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales al LICDO. JULIO LEANDRO RODRÍGUEZ REYES Y LA LICDA. ANA ALEJANDRA CABREJA PEÑA, dominicanos, mayores de edad, Abogados de los Tribunales de la República, unión libre entre sí, portadores de las cédula de identidad y electoral Nos. 101-0010196-2 y 402-2334613-7, miembros activos del Colegio de Abogados (CARD), matriculas nos. 39134-395-09 y 78800-20-19, con su estudio profesional abierto en calle Benito Moción No. 05, del Sector San Martin de Porres, en el Municipio de Castañuelas, Provincia Montecristi, avisa a su legitima esposa, la señora REYNA CRISTINA REYES DE LOS SANTOS, cuyo domicilio actual es desconocido por su esposo, y su ultimo domicilio actual fue en la calle Eduardo Read Cabral, No. 05, del Municipio de Castañuelas, Provincia Montecristi, por lo que procede a emplazarla por no tener domicilio conocido, a las 9:00 horas de la mañana del día Miércoles Treinta y Uno (31) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), a la audiencia presencial que se celebrara en la Cámara Civil Comercial y de Trabajo del Distrito Judicial de Montecristi, en su atribuciones civiles, sito en la calle Pimentel, Esquina Proyecto, Urbanización Las Colinas, No. 107, de la ciudad de Montecristi, en unos de los salones de la Segunda Planta, dicho emplazamiento será notificado al Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Montecristi, el día Viernes Diecinueve (19) del mes de Mayo del año 2023, a los fines de dar seguimiento al presente divorcio. Dicho divorcio será notificado por un Ministerial nombrado para estos fines.

Licd. Julio Leandro Rodríguez Reyes
Licda. Ana Alejandra Cabreja Peña
Abogados Apoderados.
F-65911/16-17-18/5-23

AVISO EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

Para dar cumplimiento con lo que establece el Art. 42 de la Ley 1306-Bis, sobre procedimiento de divorcio se hace público conocimiento lo siguiente: Se hace público cumplimento lo siguiente: Que el señor FELIX JAVIER CASTILLO DE LA CRUZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 4023710993-5, domiciliado y residente en calle Alonzo Sánchez, No. 282, sector El Almirante, de la Provincia de Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, Republica Dominicana; quien tiene como abogada constituida y apoderada a la Dra. FRANCIA RAMIREZ DE PEÑA, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada de los Tribunales de la República, portadora de la Cedula de Identidad Y Electoral No. 001-0653977-8, con estudio profesional abierto en la Avenida Manuel B. Troncoso No. 46 (altos), sector Villa Tropicalia, de esta Ciudad y Provincia de Santo Domingo Este, Republica Dominicana, que así mismo LE ADVERTE a su esposa señora JERIFER MARCOLA MENAY NUÑEZ, nacionalidad Estadounidense, pasaporte extranjero No. 507348060, CUYO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO por el señor FELIX JAVIER CASTILLO DE LA CRUZ, en la Republica Dominicana era en la calle Alonzo Sánchez, No. 282, del sector El Almirante, de la Provincia de Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, Republica Dominicana. Y que por este medio PROCEDE A EMPLAZARLA EN ACCION DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, POR ANTE EL MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, así como por ante la secretaria de la Cuarta Sala Civil, para Asuntos de Familia de Distrito Judicial de Santo Domingo, el día Veintiséis(26) del mes de Abril del año Dos Mil Veintitrés (2023), para que comparezca como fuere de derecho el día Miércoles que contaremos al día MARTES que contaremos a Veintitrés (23) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las (9:00) horas de la mañana, a la audiencia a puertas cerradas que se celebrara por ante la CUARTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL, PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO, la cual celebra sus audiencias en uno de los Salones, ubicado en la Calle presidente Vásquez, No. 23, Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Provincia Santo Domingo Este, Republica Dominicana, y en donde se conocerá la demanda de divorcio por incompatibilidad de Caracteres, incoada en su contra por el señor FELIX JAVIER CASTILLO DE LA CRUZ. En la Provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana, a los Doce (12) del Mes de Mayo del Año Dos Mil Veintitrés (2023).

DRA. FRANCIA RAMIREZ DE PEÑA
Abogada
SDF-65905/16-17-18/5-23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA X-1000, MODELO XROAD200 , AÑO 2021, COLOR AZUL, REG Y PLACA K2089254, CHASIS TBLYCMLE3M0B57237 , PROPIEDAD DE RAMON MARIA NUÑEZ ESPINAL. CED: 031-0054604-7.
F-65924/17-18-19/5-23

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero de Depósito a Plazo No. 40-001-090091-3 con fecha de apertura 28 del mes de marzo del año 2016, por la suma de Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Cuatro pesos dominicanos con 00/100 (RD$3,656,874.00), expedido por la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS a favor del señor Ricardo Alberto Fortuna.

Ricardo Alberto Fortuna
F-65477/26-4/3-10-17-5-23

AVISO DE DESLINDE

En cumplimiento al Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados, la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, propietario y público en general al ámbito de la Parcela No. 226, del Distrito Catastral No. 02, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, el lunes 5 de junio del año 2023, a partir de la 9:00 a.m., mediante autorización de fecha 13 de mayo del 2023, donde el Agrim. FRANCISCO DAMIAN DISLA, cedula No. 048-0051589-4, CODIA No. 23663, Cel. 809-760-7308, procederá a realizar los trabajos de Deslinde a la Sra. VICTORIA CERI SUAREZ, Expediente No. 6622023081353

Visado.
FRANCISCO DAMIAN DISLA
Agrimensor- contratista
C-12867/17-5-23

AVISO DE DESLINDE

En cumplimiento al Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados, la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, propietario y público en general al ámbito de la Parcela No. 220, del Distrito Catastral No. 02, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, el lunes 5 de junio del año 2023, a partir de la 11:00 a.m., mediante autorización de fecha 13 de mayo del 2023, donde el Agrim. FRANCISCO DAMIAN DISLA, cedula No. 048-0051589-4, CODIA No. 23663, Cel. 809-760-7308, procederá a realizar los trabajos de Deslinde a la Sra. ARACELIS VASQUEZ CAMILO, Expediente No. 6622023081337

Visado.
FRANCISCO DAMIAN DISLA
Agrimensor- contratista
C-12867/17-5-23

AVISO DE DESLINDE

• El Sr. Michael Morillo Castillo, ha iniciado un proceso para Deslindar, un área de terreno de 554.00Mts2, dentro de la Parcela No.
• 38, del D. C. No. 02 del Municipio de Bonao, Provincia
• De Monseñor Nouel, ubicado en la Calle Primera No. 1, en el Residencial Las Delicias, en el Municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel
• Avisamos a todos los interesados y al público en General, que el día 29 de
• Mayo a la Nueve (09) horas de la Mañana, se dará inicio a los trabajos de campo
• Correspondiente al expediente No. 6622023045837.

Agrim. Juan Bta. Mojica García
Codia-No.11388
C-12866/17-5-23

AVISO DE DESLINDE

En cumplimiento al Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados, la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, propietario y público en general al ámbito de la Parcela No. 226, del Distrito Catastral No. 02, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, el lunes 5 de junio del año 2023, a partir de la 10:00 a.m., mediante autorización de fecha 13 de mayo del 2023, donde el Agrim. FRANCISCO DAMIAN DISLA, cedula No. 048-0051589-4, CODIA No. 23663, Cel. 809-760-7308, procederá a realizar los trabajos de Deslinde al Sr. JUAN CARLOS PEREZ VICIOSO, Expediente No. 6622023081345

Visado.
FRANCISCO DAMIAN DISLA
Agrimensor- contratista
C-12867/17-5-23

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones del art. 42 de la ley de divorcio 1306 bis, se hace saber que en fecha Tres (03) del mes de Marzo del año 2023, el Magistrado Juez Presidente de la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, especializada en asuntos de familia, dictó una sentencia Civil marcada con el Nº. 531-2022-SSEN-00478, cuyo dispositivo dice así:- FALLA PRIMERO: DECLARA regular y valida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la ley; y en cuanto al fondo acoge las conclusiones presentadas en audiencia, en consecuencia DECLARA disuelto el vinculo matrimonial existente entre los Señores JHALIME ATIE FERNÁNDEZ Y JOSÉ RAFAEL LARA TACTUK, por su mutuo consentimiento de conformidad con el Acto de estipulaciones y Convenciones de divorcio Nº 02, de fecha 24 de Enero del Año 2023, instrumentado por el Dr. Neftali A. Hernández, Abogado Notario Público de los del Numero del Distrito Nacional, por los motivos expuestos; SEGUNDO: Ordena al oficial del Estado Civil Correspondiente pronunciar el presente divorcio. El presente divorcio fue pronunciado en fecha Diez (10) de Abril del 2023, por ante La oficialía del Estado Civil de la 1era Circunscripción del Distrito Nacional, e inscrito en el libro marcado con el Nº00009, de registros de DIVORCIO, folio Nº. 0155, bajo acta No. 000878 del año 2023. Esta publicación ha sido requerida y autorizada por el LIC. VALERIO FABIAN ROMERO, abogado, hoy día Doce (12) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

LIC. VALERIO FABIAN ROMERO
ABOGADO
SDF-65919/17-5-23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA, MARCA MITSUBISHI, MODELO PIC KUP , AÑO 1998, COLOR BLANCO, REG Y PLACA L195424, CHASIS FF635FA11215 , PROPIEDAD DE UBALDO CAMILO PARRA ALMONTE . CED: 094-0009782-1.
F-011660/16-17-18-5-23

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO.

En virtud de párrafo 3 del artículo 92 de la Ley de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título No.01-110, libro No.50, folio No.26 que ampara la parcela No.49, del distrito catastral No.3, de Bonao, Monseñor Nouel, con una extensión superficial que mide cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y uno punto cuarenta y cinco (59,891.45 m2) metros cuadrados, expedida a nombre del señor Basilio Rosario Lantigua.

Licda. Adriana A. de la Rosa Plasencia
C-12864/17-5-23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 12 DE MAYO DEL 2023, PROPIEDAD DE MERCEDES TAVERAS NUÑEZ y BELTRAN VARGAS SUAREZ, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622023080853, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No 316 DEL D.C. 02, DEL MUNICIPIO BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN LA CALLE LA SALVIA, PROXIMO AL PLAY MOMONCITO, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL DIA LUNES 29 DE MAYO DEL AÑO 2023, A LAS (08:00 A.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770
C-12865/17-5-23

NOTIFICACIÓN DE MENSURA CATASTRAL

Vista: La Autorización Dictada Por La Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, En Fecha 10 de Mayo Del 2023, Exp. No. 6622023078972, a Petición de la Sra. Yudelka Marina Medrano Mejía: Que El Día 03 de Junio Del Año Dos Mil Veintitrés (2023), A Las Ocho Horas De La Mañana (08:00A. M.), Se Dará Comienzo A La Mensura Catastral Para Sub-División De La Parcela 305809850616, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Ubicado en la Calle Ángel Peña, Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel. Se Avisa: A Todas Las Personas Que Tengan Interés En La Referida Parcela A Mensurar, Que Deben Estar Presentes El Día Y Hora Indicada.

Atentamente:
Agrim. Luís Santiago Cáceres García
Codia No. 18884
C-12863/17-5-23

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de lo que establece el Art. 42, párrafo 1ro de la ley 1306- Bis sobre divorcio, se hace de conocimiento público lo siguiente: Que en fecha Dieciséis (16) del mes de Marzo del año 2023, la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera instancia Judicial de Santiago, en Asuntos de Familia dictó una sentencia marcada con el No. 1450-2023-SSEN-00207, cuya parte dispositiva, copiada textualmente dice así. FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de TEMISTOCLES ANTONIO TAVERAS BETANCES, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado SEGUNDO: Admite el Divorcio entre los señores: YOMARIS MERCEDES POLANCO HENRIQUEZ Y TEMISTOCLES ANTONIO TAVERAS BETANCES, por la causa determinada de incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial DORCA MARTINEZ, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada
Firmada por: la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez, y quien suscribe Heidy Núñez, Secretaria General que certifico y doy fe que es copia fiel a su original. Yo, RANDY R. DE LEON, Secretario Interno del Centro de Servicios Secretariales de las Sala de Familia de Santiago, Certifico Y Doy Fe que es copia fiel a su original. Certificación que se expide a solicitud de la parte interesada los 31 días, del mes de Marzo del año 2023. Que en fecha Cinco (5) del mes de Mayo del año 2023, pronuncio dicho divorcio y transcribió bajo el acta número 000450, libro No. 00005, Folio No. 0099, del año 2023 en dicha oficialía. La presente publicación ha sido autorizada por el Abogado que suscribe, En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Mayo del año 2023.

LIC. WILLIAN JOSE LEON CARELA
Abogado
F-65918/17-5-23

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: 1. En fecha veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), la Cámara Civil, Comercial y del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, en sus atribuciones civiles, dicto la sentencia No. 271-2023-SSEN-00293, cuya parte dispositiva, copiada textualmente, dice lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por mutuo consentimiento, entre Francisco De León Pena y Echeina María Santos Ozoria, conforme al acta de estipulación y convención suscrita por ellos, mediante acto número 2, de fecha 24-2-2023, instrumentado por la Licda. Argentina de León, Notario Público de los del número para el municipio de Puerto Plata; SEGUNDO: Ordena que el esposo más diligente, realice el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente y de cumplimiento a todas las formalidades posteriores de ley; TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del proceso; l por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firman:- 2.- Que la Junta Central Electoral, Dirección General de Registro del Estado Civil, Certificó lo siguiente: Primero: En fecha diez (10) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), hemos procedido a pronunciar el divorcio entre el señor Francisco De León Peña, país de nacionalidad República Dominicana, cédula de identidad y electoral No. 071-0006736-7 y la señora Echeina María Santos Ozoria, país de nacionalidad República Dominicana, cédula de identidad y electoral No. 071-0006969-4, por MUTUO CONSENTIMIENTO, sentencia No. 271-2023-SSEN-00293, en fecha veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintitrés (21/04/2023), dictada por la Primera Sala, cumpliendo las formalidades exigidas por la Ley.- Segundo: Que el referido divorcio ha sido archivado y sometido a la inscripción en el Registro destinado a estos fines, correspondiéndole el Libro No. 00002 de registros de DIVORCIO, folio No. 0023, acta No. 000112, año 2023, en la Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción de Puerto Plata.- En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).-

Licda. Yajaira Soanes Silverio
Abogado
C-12868/17-5-23

AVISO, PUBLICACIÓN PERDIDA DEL DUPLICADO, CARTA CONSTANCIA DEL CERTIFICADO DE TITULO #. 80-388.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el art. 92, Párrafo 3, de la normativa inmobiliaria, ley 108-08, del 23/04/2005, G. O. 10316, reformada por la ley 51-07, así como los arts. 83 y 86, del Reglamento General de Registro de Títulos. Se hace de conocimiento general, la perdida de la Carta Constancia, Duplicado del Dueño, del Certificado de Título no. 80-388, que ampara el derecho de propiedad a favor del señor RADHAMES PAREDES BONILLA, dentro del ámbito de la parcela no. 68, del Distrito Catastral no. 5, del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, con una extensión superficial que consta de 10 Has; 47 As; 60 Cas, es decir (104,760), metros de terreno, inscrito bajo el número 117, Folio no. 30, del Libro de inscripciones no. 30, de fecha 11/05/1992.

LIC. WILSON LLUBERIS VENTURA ROSA.
F-65898/17-5-23

AVISO, PÚBLICACIÓN PERDIDA DEL DUPLICADO, CARTA CONSTANCIA DEL CERTIFICADO DE TITULO. MATRICULA # 1100046550.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el art. 92, Párrafo 3, de la normativa inmobiliaria, ley 108-08, del 23/04/2005, G. O. 10316, reformada por la ley 51-07, así como los arts. 83 y 86, del Reglamento General de Registro de Títulos. Se hace de conocimiento general, la pérdida o extravío de la Constancia anotada Matricula no. 1100046550, que ampara el derecho de propiedad a favor del señor JOSÉ ANICETO BALBUENA SÁNCHEZ, dentro del ámbito de la parcela no. 217, del Distrito Catastral no. 5, del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, con una extensión superficial que consta de 66,153.39, metros de terreno, inscrito en fecha 18/06/2016.

LIC. WILSON LLUBERIS VENTURA ROSA
F-65898/17-5-23

PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR HIPOTECARIO

Por este medio se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Registro de Acreedor Hipotecario que se describe a continuación: HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO, A FAVOR DE NOELIA MERCEDES BAUTISTA VALERIO, POR UN MONTO DE RD$84,060.00. EL DERECHO TIENE SU ORIGEN EN EL DOCUMENTO DE FECHA 01/FEB/2006, ACTO BAJO FIRMA PRIVADA LEGALIZADO POR EL LIC. RAMON M. PEÑA CRUZ. INSCRITO A LAS 8:10:00 A.M. EL 28/FEB/2006. ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COMPLEMENTARIO No.450, FOLIO No.109 SOBRE INMUEBLE IDENTIFICADO COMO 312583664081, CON UNA SUPERFICIE DE 290.02 METROS CUADRADOS, MATRICULA NO.0200036585, UBICADO EN TAMBORIL, SANTIAGO. A NOMBRE DE NOELIA MERCEDES BAUTISTA VALERIO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.031-0409763-3. Informar al teléfono 809-583-7888.
F-65922/17-5-23

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de lo que establece el Art. 42, párrafo 1ro de la ley 1306- Bis sobre divorcio, se hace de conocimiento público lo siguiente: Que en fecha Uno (1) del mes de Marzo del año 2023, la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera instancia Judicial de Santiago, en Asuntos de Familia dictó una sentencia marcada con el No. 1275-2023-SSEN-00151, cuya parte dispositiva, copiada textualmente dice así. FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de ELIZABETH CORONADO MARTE, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado SEGUNDO: Admite el Divorcio entre los señores: YONATHAN ALEXANDER RODRIGUEZ MARTINEZ Y ELIZABETH CORONADO MARTE, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial VICTOR M. MARTINEZ FERREIRA, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Firmada por: la Magistrada Shanel Yocelyn Grullon Núñez, y quien suscribe Heidy Núñez, Secretaria General que certifico y doy fe que es copia fiel a su original. Certificación que se expide a solicitud de la parte interesada los 14 días, del mes de Marzo del año 2023. Que en fecha Cinco (5) del mes de Mayo del año 2023, el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, pronuncio dicho divorcio y transcribió bajo el acta número 000447, libro No. 00005, Folio No. 0093, del año 2023 en dicha oficialía. La presente publicación ha sido autorizada por el Abogado que suscribe, En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Mayo del año 2023.

LIC. WILLIAN JOSE LEON CARELA
Abogado
F-65918/17-5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

.En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 22, (Párrafo), de la Ley 1306-Bis, de Divorcio y sus modificaciones, se avisa a la señora GABRIELLA CRISTAL LÓPEZ, con su ultimo domicilio conocido en la calle 6 No.24, del Sector Villa Palmarito, de la ciudad de la Vega, Provincia Concepción de La Vega, República Dominicana, que su esposo el señor JOAN MANUEL ORTEGA GARCÍA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 023-0150302-1, domiciliado y residente en la casa marcada con el No. 24, de la calle Primera, sector La Colonia, del municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, R. D., quien tiene como su abogado constituido y apoderado especial al LICDO. BAYOBANEX HERNÁNDEZ DURAN, dominicano, mayor de edad, abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No. 051-0018750-8, con estudio profesional en la calle Colón, Esquina Mella, Edificio Angeline, Segundo Nivel, No.025, de la ciudad de la Vega, Provincia Concepción de La Vega, República Dominicana., que a falta de conocimiento de su actual residencia, su esposo procederá a demandarla en acción de Divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VEGA, R. D., en su despacho ubicado en el Palacio de Justicia, sito en la calle García Godoy, Esquina Avenida Monseñor Panal, Provincia Concepción de la Vega, La Vega, República Dominicana, el día LUNES, que contaremos a VEINTIDÓS (22) del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), y para que comparezca por ante LA SEGUNDA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VEGA, R.D., el día MIÉRCOLES que contaremos a SIETE (07) del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (9:00 AM), Tribunal que celebra sus audiencias públicas en el Palacio de Justicia, sito en uno de los salones del tercer nivel del Palacio de Justicia de la Vega, ubicado en la calle García Godoy, Esquina Avenida Monseñor Panal, de la ciudad de La Vega, Provincia Concepción de la Vega, La Vega, República Dominicana, Expediente No: 2022-0015669, a fin de oír a su legítimo esposo concluir solicitando la admisión del divorcio de que se trata, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres.- En el Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana los QUINCE (15) días del mes MAYO del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023). -

LICDO. BAYOBANEX HERNANDEZ DURAN
Abogado
C-12660/17-5-23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO DE CARGA, MARCA TOYOTA, MODELO PICK UP, AÑO 1995 COLOR VERDE, REGISTRO Y PLACA L095144, CHASIS JT4UD10DXS0008270, PROPIEDAD DE CAYETANO ANTONIO CRUZ CORTORREAL, CED 057-0011209-8.
C-12872/17-5-23

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento, la pérdida del certificado de titulo certificado de titulo APARTAMENTO No.C-1, PRIMERA PLANTA del condominio RESIDENCIAL CAMIL, matrícula No.0200049403, con una superficie de 103,80 metros cuadrados, en el Solar 12-E, Manzana 1467, del Distrito Catastral No.01, ubicado en SANTIAGO, SANTIAGO, se encuentra registrado el asiento: No.020107168. DERECHO DE PROPIEDAD a favor de ANA ANGELICA GARCIA, aviso de conformidad con el párrafo II del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario. Nota: el presente aviso se realiza para solicitud de un nuevo certificado de titulo por pérdida o deterioro.
F-65927/17-5-23

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En virtud de lo dispuesto en la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y en el Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento la pérdida del certificado de registro de acreedor hipotecario con matrícula número 0200200092, el cual ampara los derechos que posee la señora Rosa Josefina De la Cruz Gómez, dentro del inmueble identificado como 312572218575, el cual corresponde a una porción de terreno con una extensión total de diez mil setecientos ochenta y siete punto treinta y cuatro metros cuadrados (10,787.34m2), ubicado en Santiago, gravado con la hipoteca en primer rango por la suma de trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos pesos con 00/100 (RD$354,200.00), asentado en el libro de registro complementario No. 1005, folio 246, inscrito el 30 de mayo de 1997.

Licenciada Raquel Amelia Alvarado De la Cruz
F-65926/17-5-23

AVISO DE PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la ley No. 1306.Bis, sobre divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: que en , fecha a los (31) días del mes de enero del año (2023); la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, mediante la sentencia núm. 1543-2023-SSEN-00031 ordenó lo siguiente: FALLO : SEGUNDO: Admite la acción en divorcio por mutuo consentimiento, incoada por dichos esposos, en consecuencia declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Remiton Manuel Beato García y Sonia Milagros Fernández Cruz de Beato, por su mutuo consentimiento de conformidad con el acto de convenciones y de estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento, marcado con el núm. 323, folio núm. 521, de fecha 13-08-2022, instrumentado por el Licenciado José Antonio Cruz González, Notario Público de los del número para el municipio de Moca, La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la magistrado juez de ese tribunal, el mismo día mes y año citado, la cual ha sido leída y publicada por la secretaria que certifica. Así mismo, se hace saber que en fecha 22 DE febrero 2023 el oficial de estado civil de la primera circunscripción de Moca procedió a TRESCRIBIR la referida sentencia, así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio. En la ciudad de Moca Provincia Espaillat Republica dominicana hoy día 09 del mes de mayo del año 2023.
F-65928/17-5-23

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con el artículo 42 de la ley 1306-bis, sobre divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que la Cuarta Sala de la Cámara Civil para asuntos de familia del Distrito Judicial de Santiago, dictó en sus atribuciones civiles, la sentencia No. 1451-2023-SSEN-00266 de fecha 22 del mes de Marzo del año 2023,: cuyo dispositivo dice así FALLA PRIMERO: Que el veintidós del mes de marzo del año dos mil veintitrés (22/03/2023), hemos procedido a pronunciar el divorcio entre el señor WILSON ALBERTO GUTIERREZ ESTEVEZ y la señora MARIA GISELA EUSEBIO GRULLON, por la causa de MUTUO CONSENTIMIENTO, en fecha veintidós del mes de marzo del año dos mil veintitrés (22/03/2023), cumpliendo las formalidades exigidas por la Ley. SEGUNDO: Que el referido divorcio ha sido archivado y sometido a la inscripción en el Registro destinado a estos fines, correspondiéndole el Libro No. 00002 de registros de DIVORCIO, Folio No. 0085, Acta No. 000285, Año 2023, en la Oficialía del Estado Civil de la 2DA. CIRCUNSCRIPCION DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. Expedido en SANTIAGO DE LOS CABALLEROS el día dieciséis (16) del Mes de MAYO del año DOS MIL VEINTITRES (2023) En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, el dieciséis (16) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023).

LICDO. ORLANDO RAMIREZ ROSARIO
Abogado de las partes.
F-65929/17-5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio y sus modificaciones del artículo 22, de la referida ley, por medio del presente acto, el señor VICTOR JIMENEZ ESPINAL, dominicano, mayor de edad casado, Empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0470928-6- domiciliado y residente en la calle Principal casa No. 22, del Jobo Municipio Gaspar Hernández, Provincia, Espaillat, Republica Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licenciado JOSE FRANCISCO SANTIAGO , abogado de los tribunales de la República, Dominicana, portador de la cedula de identidad y electoral No. 054-0059698-6, con estudio profesional abierto en la calle Leonte Vásquez No.,13, del barrio Escala I de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, teléfono 809-299-3476, lugar donde el señor VICTOR JIMENEZ ESPINAL ,hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la publicación. Por medio del presente AVISO: Advierte a su legítima esposa, la señora SOCORRO SANCHEZ TINEO, dominicana, mayor de edad casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 054-0008665-7, domiciliada residente, en esta ciudad, de moca, provincia Espaillat, República Dominicana,, Se procederá a Emplazarla para el día Miércoles que contaremos a Catorce (14) del mes de Junio del año Dos Mil Veintitrés (2023) A Las Nueve (9:00 AM) Horas de la mañana, a la Audiencia que se Celebrara En La Cámara Civil Y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial De Espaillat, República Dominicana, se hace constar que el Martes Veintitrés (23) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), se procederá a Notificar la demanda en acción de Divorcio, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal Titular Del Distrito Judicial De Espaillat, República Dominicana, a fin de que comparezca a la audiencia en sus atribuciones civiles, A (puertas Cerradas) y en materia de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, Que Celebrara Dicho Tribunal, sito en la calle Duarte No. 63, segundo nivel del Edificio del Palacio de Justicia de la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.-En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023)-

LIC. JOSE FRANCISCO SANTIAGO
Abogado de la Demandante
C-12869/17-18-19/5-23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA GATO, MODELO GATO 105, AÑO 2020, COLOR NEGRO, REG Y PLACA K1977896, CHASIS LB7DHC403LP029207 , PROPIEDAD DE MICHELL RAMON RODRIGUEZ RAMOS . CED: 031-0526024-8.
F-011655/15-16-17-5-23

Perdida de matrícula

Se avisa por este medio la perdida de la matrícula correspondiente al automóvil privado, marca Toyota, modelo Corolla, año 1985, color azul, placa A140524, chasis JT2AE82E2F3224075 propiedad de Lourdes Dolores Del C Collado Vizon , cédula 031-0038502-4.
F-65398/17-5-23

PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

No.10000020 depositante **ZENEIDA MERCEDES JIMENEZ U** Valor 250,000.00 la cooperativa de ahorro y crédito san Martin de Porres INC. certifica que el propietario de este certificado ha depositado en esta empresa la suma de doscientos cincuenta mil pesos depositado sobre el cual la cooperativa de ahorro y crédito san Martin de Porres, INC. se compromete a pagar un tipo de interés anual de ocho por ciento 8% y a restituir suma depositada junto con los intereses devengados en un plazo de seis meses que vence el día 10 abril 2018 siempre que el depositante de un aviso por escrito por lo menos con 30 días de anticipación a la fecha del vencimiento .
F-65940/17-24-31-5/7-6-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO CON FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1306-BIS de Divorcio y sus modificaciones, por este medio el señor JEFRY AGUSTIN LAJARA BETANCES, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-2445542-4, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y de transito por el municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal, quien tiene como abogada apoderada especial a la LICDA. CHARLENE GUERRA FRIAS, dominicana, mayor de edad, casada, abogada de los Tribunales de la República, inscrita en el colegio de abogados bajo el No.32152-201-06, con su domicilio profesional abierto en la calle Salome Ureña, esquina Mella No.9, del municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal, Republica Dominicana, hace de público conocimiento y a su legitima esposa señora JASMIN NEREIDA ESCALERA ALVAREZ, cuyo último domicilio y residencia conocido fue en la comunidad paso Hondo del municipio de Tenares, (cerca de la escuela primaria de paso Hondo) , S/N, del municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal, y que por no saber su actual domicilio y residencia procederá a demandarla en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, el día lunes (22) de mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), para comparecer a la audiencia que tendrá efecto el día jueves primero (01) de junio del año Dos Mil Veintitrés (2023) a las nueve (9:00) horas de la mañana por ante la Cámara Civil, Comercial, de Trabajo y de Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, sito en la calle Prolongación Hermanas Mirabal s/n del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, salida a Moca. En el municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal, a quince (15) del mes de mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

LICDA. CHARLENE GUERRA FRIAS
Abogada
F-65925/17-18-19/5-23

PUBLICACION DE SENTENCIA DE DIVORCIO

En cumplimiento al Art. 42, de la Ley 1306 Bis sobre divorcio, se hace de Público conocimiento el dispositivo de la sentencia Civil No. 132-2023-SCON-00265 de fecha 10/04/2023, dictada por la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, la cual admite el divorcio por mutuo consentimiento, entre los esposos DIONICIO FERNANDEZ TERRERO y ELIZABETH MARIA DE JESUS MIRANDA , cuya parte dispositiva dice así: Falla: Primero: Admite el Divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos, señores Dionicio Fernández Terrero y Elizabeth María de Jesús Miranda, conforme al acto de convenciones y estipulaciones 19, folios números 38/39 de fecha 24/02/2023 debidamente instrumentado por el doctor Isidro Martínez Ureña notario público de los del número para el municipio de San Francisco de Macorís, transcrito más arriba en esta sentencia. SEGUNDO: Compensa las costas por tratarse de Litis entre esposos. Y por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma Firmado: Mag, Antonia Rosario Ventura, Jueza; Maria Isamar Polanco Almánzar, secretaria. El presente divorcio, fue pronunciado el día cuatro (4) del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023) por ante la Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Francisco de Macorís, trascrito en el Libro 00003, Folio 0065, acta No. 000233 del año 2023. La presente publicación ha sido autorizada por el LICDO. CLAUDIO JOSE MONEGRO OLIVO, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los tribunales de la Rep., con matrícula del CARD No. 19980-92-98, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0000663-8, con estudio profesional abierto en la calle 27 de Febrero No. 85 edificio plaza Krisan apat 108 de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, RD., abogado de las partes, a los quince (15) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023). En la ciudad y municipio de· San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, RD.

LICDO. CLAUDIO JOSE MONEGRO OLIVO.
Abogado apoderado.
C-12871/17-5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del artículo 22 de La Ley 1306-BIS sobre Divorcio, del 21 de Mayo del 1937, se hace de público conocimiento que el señor CRISTINO MOSQUEA DE LEÓN, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0605475-2, domiciliado y residente en esta ciudad y Municipio de Cotui, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. DOMINGO DE JESUS DISLA CONCEPCION, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 049-0050814-6, con matrícula del Colegio de Abogados de la República Dominicana, con estudio profesional en la Calle Enriquillo no 94, esquina primera Sector la Esperanza de esta Ciudad de Cotui, provincia Sanchez Ramirez, y con domicilio Ad-doc en la calle 27 de febrero No. 113 Segundo Nivel Oficina Jurídica Santos Garcia,de Esta Ciudad de San Francisco de Macoris, Lugar donde mi requeriente hace elección de Domicilio, se propone incoar una Demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres contra su legítima esposa Señora ARGELIA MARIA FARIA, cuyo ultimo domicilio conocido fue la calle 4 apartamento 101, del edificio 33, Del Sector Los Rieles, de esta Ciudad De San Francisco de Macoris, y que en la actualidad es totalmente desconocido por su esposo, tanto en el extranjero como en la Republica Dominicana, por lo que se procederá a emplazarla por ante el Magistrado PROCURADOR FISCAL del Distrito Judicial de Duarte, el día Lunes Veintidós (22) del mes de Mayo del presente año 2023, a los fines de que comparezca por Ministerio de Abogado a la Audiencia Pública que se celebrará el día trece (13) del mes de Junio del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 9:00 horas de la mañana por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, sito en la Calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de esta ciudad.- En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, A los dieciséis (16) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

LIC. DOMINGO DE JESUS DISLA CONCEPCION
ABOGADO APODERADA
C-12873/17-18-19/5-23

Aviso perdida de Certificado Financiero

Se hace de publico conocimiento la perdida del Certificado Financiero No. 0989952, expedido por el Banco BHD, S.A, a favor de los señores Eldon Jaime García Medina y Norys Yocelin Mañon Rossi de García en fecha 26 de febrero del 2009, por un monto de QUINIENTOS CINCUETA Y DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO 02/100 (RD$ 552,348.02).
SDF-65783/10-17-24-31/5-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento a las formalidades legales se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado financiero número 60-000620082, expedido por la COOPERATIVA VEGA REAL INC, por un valor de OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD$80,000.00), cuya fecha de emisión fue el día seis (06) del mes de agosto del dos mil quince (2015). Y fecha de vencimiento el día 06 de agosto del 2016, a nombre del señora, MARIA ALTAGRACIA VELEZ GARCIA, portadora de la cedula de identidad y electoral número; 056-0038874-7 Publicación realizada en (san francisco de Macorís).
C-12874/17-18-19/5-23

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LA PÉRDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 1200260250, DE FECHA (13/05/2014), POR UN MONTO DE $(372,096.74) EMITIDO POR EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ETANISLAO ZORRILLA CRUZ, TITULAR DE LAS CEDULAS DE IDENTIDADES Y ELECTORALES NOS.031-0418125-4.
F-65923/17-18-19/5-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento a las formalidades legales se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado financiero número 60-000619412, expedido por la COOPERATIVA VEGA REAL, por un valor de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS (RD$100,000.00), cuya fecha de emisión fue el día doce (12) del mes de abril del dos mil seis (2006) y fecha de vencimiento el día 12 de octubre del 2006. A nombre de los señores, DANIA BURGOS BAEZ Y JUAN RAMON VENTURA portadores de las cedulas de identidad y electoral número; 056-0032395-9 y 056-0032642-4. Publicación realizada en (san francisco de Macorís).
C-12875/17-18-19/5-23

AVISO FIRMA RENUNCIA DE BIEN DE FAMILIA Y TRASPASO DE INMUEBLE

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 69, Inciso 7mo. Del Código de Procedimiento Civil Dominicano; por este medio se invita a los señores: ALFREDO SANCHEZ GARCIA e ISABEL P. LOPEZ DE GARCIA, dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, Agrónomo, y de oficios domésticos, Portadores de las Cedulas de Identidad y Electoral Nos.056-0074404-8 y 056-0074636-5, respectivamente, cuyo último domicilio conocido de los mismos lo fue en la Calle Profesor Juan Bosch, Casa No.28, Urbanización Los Maestros, Segunda Etapa, de esta ciudad de San Francisco de Macoris, o sus sucesores legales, a presentarse por ante la Consultoría Jurídica, de Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), a los fines de firmar la RENUNCIA DE BIEN DE FAMILIA Y TRASPASO del inmueble siguiente: Apto. Marcado con el No.2-A, Localizado en la Segunda Planta del Edificio No.19, Tipo ´´A´´, del Proyecto Villa Olímpica, de esta ciudad de San Francisco de Macoris, construido de bloques y cemento armado, levantado sobre una porción de terreno de 195.16 metros cuadrados, aproximadamente, dentro del ámbito de la Parcela No.9-Prov, del Distrito Catastral No.6, de San Francisco de Macoris, con un área de construcción de 97.58 metros cuadrados, que consta de sala-comedor, cocina, un baño, tres dormitorios, balcón, área de lavado y cuarto de servicio con su baño, y demás dependencias y anexidades a favor de los señora: TERESA GARCIA ALVARADO, dominicana, mayor de edad, soltera por Viudez, Portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No.056-0063060-1, respectivamente, domiciliada y residentes en Calle Principal, Edificio No.19, Apto. No.2-A, Sector Villa Olímpica, San Francisco de Macoris, hoy día diecinueve (19) del mes de abril, del año dos mil veintitrés (2023), en la ciudad de San Francisco de Macorís. Publicación requerida y autorizada, En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo, del año dos mil veintitrés (2023).

LICDA. DIGNA ELAINE ROQUE JIMENEZ
Abogada
C-12876/17-18-19/5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones en el Articulo 22, de la ley 1306-BIS sobre divorcio, del y párrafo agregado por la ley 2153, de fecha 12-11-1949, se hace de público conocimiento los siguiente: que el señor JOSE OMAR GERALDO PEGUERO dominicano, mayor de edad casado, chofer, portador de la cedula de identidad y electoral No, 049-0058251-3, domiciliado y residente en la calle Pérez casa No. 12 en el distrito Municipal de Angelina del Municipio Villa La Mata, prov. Sánchez Ramírez RD. Quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado Especial al LIC. ROBERTO ANTONIO MORENO JIMENEZ, Dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y personal No. 049-0051752-7, domiciliada y residente en calle Sánchez No. 86 del Barrio La Esperanza de esta ciudad de Cotui prov. Sánchez Ramírez RD, lugar donde el demandante hace formar elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. LE ADVIERTE a su legítima esposa señora DELMA NURIS PAULINO CRUZ cuyo último domicilio casa No. 195, prov. Sánchez Ramírez RD. Que a falta de información relativa a su actual domicilio, procederá a EMPLAZARLA el día veintiséis (26) del mes de mayo del año 2023, en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante el magistrado procurador fiscal del Distrito judicial de Sánchez Ramírez, a fin de que comparezca como fuere de derecho el día 13 del mes de junio del año 2023, a las 9,00 hora de la mañana, a su despacho que se encuentra en la primera planta del palacio de justicia, ubicado en la intersección de la calle Sánchez Esquina calle No. 4 del Barrio La Esperanza, de esta ciudad de Cotui, provincia Sánchez Ramírez, para que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que al efecto será celebrada por ante la cámara Civil y Comercial del Juzgado de la Primera Instancia del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez, en sus atribuciones civiles la cual celebra sus audiencias en el segundo nivel en su local ubicado en la intersección de la calle Sánchez esquina calle No. 4 del barrio La Esperanza, de esta ciudad de Cotui, provincia Sánchez Ramírez, a la audiencia fijada para el día 13 del mes de junio del año 2023. A las 9. 00 horas de la mañana, a la audiencia fijada mediante Acto No. 0506-2023-TFIJ-00250, nuc023-0044766 de fecha 13/05/23 para conocer la referida demanda. En la ciudad de Cotui, provincia Sánchez Ramírez, RD. A los (11) días del mes de mayo del año Dos mil veintitrés (2023).

LIC. ROBERTO ANTONIO MORENO JIMENEZ
ABOGADO APODERADO
C-12870/17-18-19/5-23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA GATO, MODELO CG 200, AÑO 2018, COLOR ROJO, REG Y PLACA K1718419, CHASIS LRPRPLB09JA001234 , PROPIEDAD DE SANTOS YOJANNI RODRIGUEZ GENAO. CED: 402-2128883-6.
F-011667/17-5-23

AVISO POR PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 92, Párrafo II, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, y el Artículo 86 del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento que se encuentra extraviado el Certificado de Título de Propiedad Matrícula No. 0100309644, Unidad Funcional 403, Identificado como: 309480676256: 403, del Condominio Residencial Don Emiliano, ubicado en el Distrito Nacional, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional a nombre del señor Adel Francisco Cruz Amparo.

LICDO. MIGUEL RAMÓN CARRASCO LEE
Abogado

SDF-65932/17-5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido por el artículo No. 42, reformado, de la ley No. 1306-BIS, la señora JOHANNY PEREZ DIAZ, dominicana, mayor de edad, casada, portador de la cedula de identidad y electoral no. 031-0493828-1, , domiciliado y residente en la ciudad de Moca, Prov. Espaillat, por medio del presente aviso le advierte a su legítimo esposo el señor DAVID ERNEST GURHOLT, que a falta de información relativa al lugar de su residencia, se procederá a emplazarlo en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día jueves dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a las 10:00 hora de la mañana, por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de la Provincia Espaillat, ubicado en uno de los apartamentos del primer piso del Palacio de Justicia de Moca, sito en la calle Duarte No.63 para que comparezca a la audiencia que se celebrará a puertas cerradas, en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, segunda sala, el día lunes que contaremos a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9:00) horas de la mañana, Tribunal que celebra sus audiencias en uno de los apartamentos del segundo piso del Palacio de Justicia de Moca, sito en la calle Duarte no.63, de esta Ciudad de Moca, Provincia Espaillat. En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes mayo del año dos mil veintitrés (2023).

LIC AIDA JULIA ALVARADO
ABOGADA

F-65939/17-5-23

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley # 1306-Bis, sobre Divorcio, y sus modificaciones, para general conocimiento, se hace saber que en fecha QUINCE (15) del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTITRES (2023), la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para asuntos de familia, referente al expediente #2022-0148172, dictaminó la Sentencia Civil # 1275-2023-SSEN-00212, NCI: 1275-2023-ECIV-00148, la cual en su dispositivo establece lo siguiente: FALLA : PRIMERO: ADMITE el Divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: BENEDICTO ALEJANDRO MERCADO GUILLEN Y SANDRA VERONICA MEDINA JIMENEZ, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por Mutuo Consentimiento número 12, de fecha 07 de julio del 2022, del Notario Público JOSE LUIS SANTOS CABRERA, de los del Número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente; SEGUNDO: COMPENSA pura y simplemente las costas por tratarse de una litis entre esposos. FIRMADA POR LA MAGISTRADA EUGENIA ALVAREZ RODRIGUEZ, JUEZ Y HEIDY NUÑEZ, SECRETARIA GENERAL.- Dicho divorcio fue debidamente pronunciado en fecha NUEVE (09) del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTITRES (2023), por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago de los Caballeros, LICENCIADO JULIO CESAR SEPULVEDA MEDINA, siendo trascrito en el libro #00005, de divorcio, folio No. 0111, acta No. 000456, correspondiente al año 2023.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los QUINCE (15) días del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTITRES (2023).

LIC. JASSON ANTHONY VARGAS DISLA .
ABOGADO DE LOS ESPOSOS.

F-65937/17-5-23

REPUESTOS DE JESUS, S.R.L.
Capital Social Autorizado : RD$6,564,600.00
Registro Mercantil No. 83650SD
R.N.C. No. -01-50703-9
Calle Moca No.81, Villa Juana,
Santo Domingo, Distrito Nacional.
República Dominicana. 7 de Mayo del 2023.

CONVOCATORIA:

Actuando a requerimiento del Gerente de la sociedad, se DISPONE la presente CONVOCATORIA a todos los socios de REPUESTOS DE JESUS, S.R.L., a la Asamblea Ordinaria No Anual que tendrá lugar el día DOMINGO que contaremos a CUATRO (04) de JUNIO del año 2023, a las 02:00 p.m., en el domicilio ubicado en la calle Virgilio Mainardi Reina, No. 23, Alma Rosa I, municipio de Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana.(Casa de Doña Estela) Dicha asamblea tendrá como objeto EL ORDEN DEL DÍA que a continuación enumero:

1-APROBAR LA VALIDEZ DE LA ASAMBLEA PARA SESIONAR COMO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO ANUAL.

2-RATIFICAR LA TOMA DE ACTA QUE CONOCE DEL FALLECIMIENTO DE LA SOCIA MAYORITARIA, SEÑORA ESTELA DE JESUS DE LA ROSA Y DE LA CULMINACIÓN DE TODOS LOS PROCESOS SUCESORALES REQUERIDOS POR LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA EL TRASPASO DE SUS CUOTAS A SUS LEGATARIOS.

3-CONOCER Y APROBAR LA NUEVA LISTA DE SUSCRIPTORES DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO A LAS CUOTAS LEGADAS EN VIRTUD DEL TESTAMENTO AUTENTICO DE LA SOCIA ESTELA DE JESUS DE LA ROSA.

4- DAR PODER EXPRESO A LA LICDA. JENNY PORRO ABREU, REPRESENTANTE LEGAL, PARA EL DEPÓSITO Y REGISTRO DE LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO Y ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN QUE ASÍ LO REQUIERA;

EN CASO DE NO PODER ASISTIR, ENVIAR REPRESENTANTE CON PODER EXPRESSO.

DOMINGO ALFONSO PIMENTEL DE JESUS
Gerente actuando como Presidente.

SDF-65933/17-5-23

AVISO DE PERDIDA DE CHAPA

Por este medio se avisa la perdida de la CHAPA correspondiente al AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA N20, AÑO 2011, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA A749351, CHASIS KMHEU41MBBA805024, MATRICULA 10758991, propiedad de SANDY ELIEZER COLON DISLA, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2271915-1.
F-011671/17-18-19/5-23

PUBLICACION DE AVISO DE DIVORCIO

Para darle cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo del Art.22 de la Ley 1306-bis, de la Ley de Divorcio, se hace de público conocimiento que se le Advierte a la señora RAYSA CELESTE ENCARNACION VIOLA, que a falta de información sobre su lugar de Residencia, se Procederá a emplazarla en Acción de Divorcio, por ante la Procuradora Fiscal del Distrito Nacional. La Demanda de Divorcio será conocida por ante la Octava Sala de la Cámara Civil para Asuntos de Familia del Distrito Nacional, dicha Demanda le será notificada a la Procuradora Fiscal del Distrito Nacional LICDA. ROSALBA RAMOS, el Día 24 de Mayo del año 2023, Por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres, interpuesta por el señor OMAR TAVARES SHEPHARD, en contra de RAYSA CELESTE ENCARNACION VIOLA, quien tuvo como último lugar de Residencia conocido por su esposo, la calle Barahona, No.210, San Carlos, Distrito Nacional, República Dominicana, la audiencia será conocida el día 18 de Julio del año 2023, a las (09:00) horas de la Mañana. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 17 días del mes de Mayo del año 2023.

LIC. WAGNER RADHAMES FELIZ VALERA
Abogado Apoderado

SDF-65936/17-5-23

EXP. No. 6622023070513
AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO

VISTA: La autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales del Departamento Norte, de fecha 08 de MAYO del año 2023, a petición de ALERCIA MARIA FABRE SANCHEZ.

SE AVISA AL PUBLICO GENERAL

Que el 15 del mes de JUNIO del año 2023 a las 09:00 horas de la mañana, daremos inicio a los trabajos de Mensura para Saneamiento de una porción de terreno en el distrito catastral No. 32 del sector Guaco municipio y provincia de la Vega, a favor de: ALERCIA MARIA FABRE SANCHEZ. SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la parcela a mensurar que deban comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura, al agrimensor encargado o al director Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de conformidad con los Artículos. 137 y 75, del Reglamento General de Mensuras Catastrales. La mensura para Saneamiento será ejecutada por el Agrimensor MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS ALCANTARA, dominicano, mayor de edad, soltero, ocupacion de Agrimensor, titular y portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0541875-4, CODIA No. 45110, con su estudio profesional abierto en Cerro Alto Calle H esquina C, de este municipio de Santiago, provincia Santiago De Los Caballeros, Cel: 829-364-0205 Tel: 809-570-5956, Email: agrim.miguelangeldsantos@gmail.com. La presente Notificación se realiza para dar cumplimiento con los principios de publicidad.

MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS ALCANTARA
AGRIMENSOR - CODIA: 45110

F-011666/17-5-23

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha veintisiete (27) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), la quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil No. 1450-2023-SSEN-00244, cuyo dispositivo textualmente copiado dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: PORFIRIO ARISTIDES FERNANDEZ LUCIANO E HILDA ALBANIA PEÑA SANTANA y según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento núm. 107-2023 de fecha 20 de enero del 2023, del Notario Público MANUEL ZAPATA, de los del Número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposo. Firmada por la Magistrada EUGENIA ELIZABETH ALVAREZ RODRIGUEZ y HEIDY NUÑEZ, Secretaria General. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la Quinta Circunscripción de Santiago, el día diez (10) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023). En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

LICDA. LEIDY YAHAIRA BIERD RODRIGUEZ
Abogada Apoderada

F-011671/17-5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Párrafo único del artículo 22 de la Ley sobre Divorcio No.1306-Bis se hace saber por medio del presente AVISO que el señor JOSE SEVERINO JIMENEZ GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0352021-3, domiciliado y residente en domiciliado y residente en 756 PELHAM PKWY S. APTO. 1K, CP 10462-BRONX, NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ADVIERTE a su legítima esposa señora YOLANDA DEL ROSARIO LANFRANCO GUZMAN, cuyo último domicilio conocido fue en la calle 5, casa No.6 del sector Corona Plaza, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana, que procederá a emplazarla por medio de su abogado constituido y apoderado especial LICDO. MANUEL AURELIO GOMEZ HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, matrícula del Colegio de Abogados No. 33485-1550-04, domiciliado y residente la Ciudad de Santiago, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0350190-8, con estudio profesional abierto en la Calle 16 de Agosto, No.59 (Altos), Edificio Olivia Jaquez, entre las Calles Cuba y Sánchez, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, lugar donde hace formal elección de domicilio para los fines del proceso de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES entre ambos esposos por ante la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO (SALA DE ASUNTOS DE FAMILIA), en audiencia a puertas cerradas la cual celebra sus audiencias públicas en uno de los apartamentos de la primera planta del Palacio de Justicia FEDERICO C. ALVAREZ, edificio ubicado entre las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación de esta ciudad de Santiago; mediante notificación que se hará en persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, el LUNES que contaremos a VEINTIDOS (22) del mes de MAYO del año dos mil veintitrés (2023), a fin de que comparezca en forma legal a la audiencia que en sus atribuciones civiles celebrará SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO (SALA DE ASUNTOS DE FAMILIA), en fecha LUNES que contaremos a DIECINUEVE (19) del mes de JUNIO del año dos mil Veintitrés (2023), a las DIEZ HORAS DE LA MAÑANA (10:00 A.M.). La presente publicación es requerida y autorizada por TRES (3) DIAS consecutivos (MIERCOLES 17 MAYO, JUEVES 18 DE MAYO y VIERNES 19 DE MAYO DEL AÑO 2023); por el infrascrito abogado, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).-

LICDO. MANUEL AURELIO GOMEZ HERNANDEZ
Abogado

F-011669/17-18-19/5-23

PERDIDA DE MATRICULA

Por este medio le notificó que se me ha perdido la matricula del vehículo de motor TIPO MOTOCICLETA, MARCA YAMAHA, MODELO 3 V P, AÑO 1990, COLOR NEGRO, CHASIS, NO. 3VP-2493145 PLACA No.N9060767 A nombre DE CESAR ANTONIO DOMINGUEZ CEDULA 033-0008281-9
SDF-65930/17-5-23

AVISO PERDIDA DE CHEQUE

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el CHEQUE DE ADMINISTRACION NO.183794, expedido por el BANCO SANTA CRUZ, a favor de COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS, en fecha 17 de MARZO de 2023, por la suma QUINIENTOS SIETE MIL VEINTE CON 00/100 (RD$507,020.00). PAGOS IMPUESTOS TRASFERENCIA ANTONIO RAMON T. AGROINDUSTRIAL SRL.
F-65862/15-16-17/5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO

Para general conocimiento y en complimiento con lo dispuesto por el artículo 42 de la ley 1306 Bis, de divorcio, modificado por la ley No. 142 del año 1971,se hace saber los siguientes: Que en fecha siete 07) del mes de junio del año dos mil veinte y tres 2023), la quinta Sala para Asuntos de familia, de la cámara civil y comercial de juzgado de primera instancia de Santiago, atribuciones Civiles, fija audiencia para conocer el divorcio por la causa incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido Número de expediente No.2022-0091349, cuyo deposito es el que se transcribe a continuación:
PRIMERO: Declara buena y valida en cuanto a la forma la acción en divorcio por la causa incompatibilidad de caracteres por domicilio desconocido por haber sido hecha de acuerdo a la ley, y en cuanto al fondo DECLARAR disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores, ESTEBAN MARIANO RODRIGUEZ MARTE, Y LAUTERIA ALMONTE MORALES, de conformidad con la demanda de divorcio, acto No. 1437/2022 en fecha 09 del mes de septiembre de 2022, instrumentado por el LIC. EMERITO CRISTOBAL MARTE GRULLON, alguacil de estrado del cuarto tribunal colegiado del distrito judicial de Santiago, titular de la cedula de identidad y electoral No. 031-0035986-2, domiciliado en calle 2 No.30 del sector Villa Rosa1 Cienfuegos Municipio de Santiago de los
En la ciudad de Santiago de los caballeros, Republica dominicana, hoy día primero (01) del mes de mayo del año dos mil veinte y tres (2023)

LICDO, FELIX RODRIGUEZ SANTOS
Abogado de las partes

F-011668/17-18-19/5-23

AVISO DE VENTA EN PUBLICA SUBASTA DE INMUEBLE. COMO CONSECUENCIA DE EMBARGO INMOBILIARIO EN VIRTUD DE LA LEY 189-11.

Para general conocimiento y de conformidad con el artículo 158 de la ley 189-11 de fecha 16 de julio del ano dos mil once (2011), se hace saber que: en fecha quince (15) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), a las once y quince (11:15 AM)horas de la mañana, por ante la Primera Sala de Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial de Puerto Plata, en sus salones de audiencias públicas, , Sito: en uno de los salones que aloja la segunda planta del Palacio de Justicia de la ciudad Puerto Plata, en la esquina formada por la Avenida Luis Ginebra y calle Hermanas Mirabal, se procederá a la venta en pública subasta al mayor postor y último subastador el siguiente inmueble: UNA PORCION DE TERRENO QUE MIDE DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MPUNTOS CINCUENTA Y TRES (292.53MTS) METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE 1RA, NUMERO 54 DEL ENSANCHE MIRAMAR DE LA CIUDAD DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, UNA CALLE, CON 10.50 M.L.; AL SUR, CALLE PRIMERA CON 9.40 M.L.; AL ESTE, FERNANDEZ Y HERNANDEZ CON 29.40Y AL OESTE, BENJAMIN SUERO, CON 29.40 M.L., propiedad de la señora EVELYN JOHANNY SANCHEZ POLANCO AMPARADO POR EL CONTRATO NUMERO 204-2007, DE FECHA 23/11/2007, DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PLATA.PARA SEGURIDAD Y GARANTÍA de la suma de de QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD$512.500.00),, TRANSCRITO EN EL Registro Civil y CONSERVADURIA DE HIPOTECA DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA ., BAJO EL NUMERO 41, FOLIOS NUMERO 48-50, DEL LIBRO I-5, DE FECHA 17 DEL MES DE ABRIL DEL ANO 2023.- propiedad de la senora EVELYN JOHANNY SANCHEZ POLANCO en cuya Secretaría se encuentra depositado el Pliego de Cargas, Clausulas y Condiciones que regirá dicha venta, a fin de que cualquier interesado tome conocimiento del mismo. PERSIGUIENTE : señor BENITO SANCHEZ POLANCO, dominicano, mayor de edad, soltero, hotelero, titular de la cédula de identidad y electoral Numero 037-0026936-2, domiciliado y residente en la casa numero 59 de la calle Juan Laffite de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y provincia de Puerto Plata, Rep. Dom, quien tiene como abogado Constituido y apoderados especiales Licenciado CARLOS RAFAEL BRITO CID, dominicano, mayor de edad, Abogados de los tribunales de la Republica, portador de la cedula de identidad y electoral número 037-0008147-4: Matriculado en el Colegio de Abogados de la Republica Dominicana con el numero 21090-50-99, con estudio profesional abierto en el edificio No. 62-A, de la Avenida Manolo Tavares Justos esta ciudad de Puerto Plata, en cuyo estudio el referido abogado y su representado hacen formalmente elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente acto.
EMBARGADA: la señora EVELYN JOHANNY SANCHEZ POLANCO, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral numero 037-0028816-4, domiciliada y residente en la casa numero 53 de la avenida Pedro Clisantes de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, municipio y provincia de Puerto Plata, República Dominicana.

ENUNCIACIONES PRELIMINARES:

del Acto No 281/2023, de fecha veintinueve (29) del mes de marzo del año dos mil veinte y tres (2023), instrumentado por el Ministerial Juan Manuel del Orbe, CONTENTIVO DE MANDAMIENTO DE PAGO TENDENTE A EMBARGO INMOBILIARIO EN VIRTUD DE LA LEY 189-11. por medio del cual se le hace formal mandamiento de pago la señora EVELYN JOHANNY SANCHEZ POLANCO, por la suma total de QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD$512.500.00), sin perjuicio de los intereses que se sigan generando hasta el momento de la venta, además de los gastos y honorarios producidos hasta el momentos del pago, convertido de pleno derecho en EMBARGO INMOBILIARIO, inscrito dentro del plazo de los cinco (05) días posteriores a la fecha de su vencimiento, el día diecisiete (17) del Mes De Abril del año dos mil VEINTITRES (2023).,EN EL REGISTRO CIVIL Y CONSERVADURIA DE HIPOTECA DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA; PRECIO: El precio de la primera puja será la suma de DE QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD$512.500.00)a que asciende la deuda del embargo frente Al persiguiente más los intereses, gastos legales y honorarios, GARANTIA PARA SER LICITADOR : todo licitador deberá depositar, previamente, en la Secretaria de la Segunda Sala de La Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Puerto Plata, no menos de un diez (10%) del precio de la primera puja en efectivo o cheque Certificado de una institución bancaria nacional , sin lo cual no podrá ser admitido como licitador de conformidad al pliego de condiciones que regirá la venta en pública subasta En la ciudad de de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

LICDO. CARLOS RAFAEL BRITO CID
Abogado del Persiguiente

F-17-5-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No 6000612 de fecha 18 de enero del año 2019, por la suma de SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS (RD$670,000.00), expedido por la COOPERATIVA SAN JOSE, INC., a favor del Sr.(a) PRICILA MIGUELINA ROSARIO SUAREZ.
F-65943/17-18-19/5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley 1306- bis, sobre divorcio, se hace público conocimiento que el Señor ERIC PIERRE ELIEN RENE, De nacionalidad de Francia, mayor de edad, casado, empleado privado, portador del Pasaporte No. 941271275, domiciliado y residente en la calle 3 No. 34 del Sector Los Salados Nuevos, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.- quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MADONNA YISSEL MINIER MARTINEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No.402-2057523-3, Abogada de los Tribunales de la República Dominicana, con matricula del Colegio de Abogados bajo el No.72100-50-17, teléfonos 809-576-3414 y 829-870-4889, con su estudio profesional ubicado en la carretera jacagua No.108-B del Sector Los Ciruelitos, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros República Dominicana. Advierte a su legitima esposa la señora LEOPOLDINA MERCEDES, que su ultimo domicilio fue en la calle 24, casa No.11, del sector Tierra Alta, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, y por medio del presente publica su legitimo esposo, ERIC PIERRE ELIEN RENE, de generales que constan en el presente procederá a emplazar en acción de divorcio por incompatibilidad de Caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago el día lunes que contaremos a veintidós (22) del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023) para que comparezca a la audiencia que se celebrara el día lunes que contaremos a doce (12) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) a las diez (10:00) horas de la mañana por ante la Sexta Sala Civil y Comercial, Asuntos de Familia Del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la cual celebra sus audiencia en el PALACIO DE JUSTICIA LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicada en la manzana comprendida entre las Avenidas Circunvalación, 27 de febrero, calle E Guerrero y calle 4, del Ensanche Román I, cuya demanda de divorcio será conocida en el SALON DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL DE ASUNTOS DE FAMILIA. En el municipio de y provincia de Santiago hoy.

LICDA. MADONNA YISSEL MINIER MARTINEZ
Abogada.

F-65948/17-18-19/5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor JOSE FRANCISCO VENTURA, dominicano, mayor de edad, casado, titular del pasaporte No. 110686797, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. VICTOR SACARIAS MOLINA CERDA, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República, matriculado en el Colegio de Abogados, bajo el No.11946-185-92, con estudio profesional abierto en el edificio Prestigio No.52, (Tercera planta), de la calle I, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros; República Dominicana, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legitima esposa señora DELSI SANDRA MOLINA ROSADO, cuyo último domicilio era en la calle Pedro Tapia, No. 6, del sector Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, y que ha falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA ESPOSA, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día lunes que contaremos a veintidós (22) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a fin de que comparezca a la audiencia que será celebrada el día martes que contaremos a seis (06) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) por ante el salón de audiencias de la Cuarta Sala de la Cámara Civil para Asuntos de Familia, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para Asuntos de Familia, CITO en la primera planta del edificio Federico C. Álvarez, que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra conformada por la las Ave. 27 de Febrero, Circunvalación, Ramón E. García y calle E. García y calle 4, del Ensanche Román I de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).--

LIC. VICTOR SACARIAS MOLINA CERDA
Abogado Apoderado

F-011670/17-18-19/5-23

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley No. 1306-bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Primero: Que el Cinco (05) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), hemos procedido a pronunciar el divorcio entre el señor JOSE RAFAEL YNFANTE MOTA, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1260848-4, y la señora ROSSETTI INMACULADA JIMENEZ DE LOS SANTOS, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1382538-4; Por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres en fecha día once (11) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), cumpliendo así las formalidades exigidas por la Ley. SEGUNDO: Que el referido divorcio ha sido archivado y sometido a la inscripción en el Registro Destinado a estos fines, correspondiéndole el Libro No.00001 de registros de DIVORCIO, Folio No.0129 Acta No.000129 Año, 2023, en la Oficialía del Estado Civil de la 15ta. Circunscripcion, Santo Domingo Oeste. La Sexta Sala Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia Del Distrito Judicial de Santo Domingo Oeste, mediante Sentencia Civil No. 1445-2023-SSEN-00116, ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Se Pronuncia el defecto en contra de la parte demandada, por no comparecer, no obstante citación legal. SEGUNDO: Declara buena y valida, en cuanto a la forma, la presente demanda en Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada por la señora ROSSETTI INMACULADA JIMENEZ DE LOS SANTOS, en contra del señor JOSE RAFAEL YNFANTE MOTA, por haber sido interpuesta conforme al derecho. TERCERO: En cuanto al fondo, acoge la misma, en consecuencia, admite el divorcio entre los señores JOSE RAFAEL YNFANTE MOTA y ROSSETTI INMACULADA JIMENEZ DE LOS SANTOS, por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, relativo al acta de matrimonio anteriormente descrita en el cuerpo de esta decisión, por las razones expuestas precedentemente. CUARTO: Ordena el pronunciamiento de este divorcio por ante el Oficial del Estado Civil de la 15ta. Circunscripcion de Santo Domingo Oeste, una vez finalizado el plazo de dos meses de la acción recursiva correspondiente, sin que este se haya ejercido, esto así conforme los artículos 16 y 17 de la Ley Núm. 1306-BIS. QUINTO: Compensa las costas por tratarse de Litis en materia de familia. SEXTO: Se comisiona al ministerial, Alguacil de estrado de esta sala, Jorge Amparo, para la notificación de la presente sentencia. JUANA L. FRIAS T. Secretario(a), de La Sexta Sala Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia Del Distrito Judicial de Santo Domingo, CERTIFICA, que la presente copia es fiel conforme a su original a que expido, firmo y sello a su solicitud de la parte interesada, DRA. ALOIDA DAMARIS BATISTA MATOS, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, hoy Día veinte (20) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

DRA. ALOIDA DAMARIS BATISTA MATOS
Abogada Apoderada

SDF-17-5-23

AVISO PERDIDA DE CONSTANCIA ANOTADA

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 83, Del Reglamento de Registro de títulos, para general conocimiento se hace saber que se ha extraviado LA CONSTANCIA ANOTADA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA PARCELA NO.114, DISTRITO CATASTRAL NO.02, DEL MUNICIPIO DE MONCION, PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ, LA CUAL MIDE: 5,984.00MTS2, REGISTRADA CON LA MATRICULA NO.3000101528, A NOMBRE DE FRANCISCO ANTONIO REYES MARTINEZ, CUALQUIER INFORMACION LLAMAR A LOS TELEFONOS (809)382-0025 Y 829-642-4533.

JEUDYS LUISANNA PERALTA PERALTA
ABOGADA

F-65938/17-5-23

EMPLAZAMIENTO PARA LOS FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATILIDAD DE CARACTERES.

Para dar fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la ley de Divorcio 1306-Bis y sus Modificaciones, así también como la ley 2153 de fecha doce (12) de noviembre del 1949, por medio de la presente, el señor JORGE LUIS RICHARDSON BATISTA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0081674-3, domiciliario y residente en la calle Tunti Cáceres, No. 223, del sector villa Juana Santo Domingo, capital de la Republica Dominicana, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Licdos. José Silverio y Julio Jerez Jiménez, dominicanos, mayores de edad, abogados de los tribunales de la República, portadores de la cedula de identidad y electoral No. 001-1467757-8 y 001-1661438-9, con estudio profesional abierto en la calle Paseo de los Profesores No. 16, Mirador Sur, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde mi requirente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencia legales del presente acto; hace de público conocimiento y advierte a su legitima esposa, la señora ANOLAN ALTAGRACIA ORTEGA CASTELLANO, cuyo último domicilio lo fue en la calle Emma Balaguer, No. 15, sector El Manguito, Santo Domingo, Distrito Nacional, que se procederá a notificarla el día jueves que estaremos a jueves (18) de mayo del presente año para emplazarla, al DIVORCIO POR IMCOPATIBILIDAD DE CARACTERES, en persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, el día que constaremos a diecinueve (19) del mes de mayo del año 2023, a las tres (3:00 PM), hora de la tarde para que comparezca como fuere de derecho el día que contaremos a treinta(31) del mes de mayo del año 2023, a las nueve (9:00AM), hora de la mañana, por ante la OCTAVA (8va) SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, cito a la calle Socorro Sánchez No. 68, esquina Santiago, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

José Silverio
Por Si y Por El
Julio Jerez Jimenes
Abogados

SDF-65934/17-18-19/5-23

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO. -

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones de la ley No. 1306-bis sobre Divorcio de fecha 21 de mayo del año mil novecientos treinta y siete (1937), se hace de publico conocimiento lo siguiente: Que el señor FRANKLYN DE JESUS PEÑA CASTILLO, dominicano, mayor de edad, casado, trabajador independiente, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0281339-5, domiciliado y residente en la calle 8 No. 13, del sector Hoya del Caimito de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. JORGE LUIS TAVAREZ NUÑEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, con el Carnet del Colegio de Abogado No. 71560-208-13, con estudio profesional abierto en la calle 25 Esquina Av. Las Caobas, No. 1, Urbanización Las Colinas, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Le participa a su legitima esposa señora DEISY KARINA PEREZ LOPEZ y la emplaza a comparecer el día Lunes que estaremos a Veintidós (22) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 10:00 horas de la mañana, por ante las oficinas del Magistrado Procurador Fiscal de Santiago, ubicada en el palacio de justicia en la manzana formada por las Aves. Circunvalación y 27 de febrero y las Calles Nos. 4 y E. Guerrero del Ens. Román, de esta ciudad de Santiago, donde le será notificada la demanda de divorcio interpuesta por su legítimo esposo, y al mismo tiempo se le cita y emplaza para que comparezca por ante la Quinta Sala para asunto de familia, de La Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, el día Lunes que contaremos a Doce (12), del mes de Junio del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 11:00 horas de la mañana, a la audiencia presencial que celebrará al efecto dicho tribunal, para conocer de la demanda de divorcio interpuesta en su contra por su legítimo esposo, audiencia que celebrará en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias, sito en unos de los apartamentos de la Primera Planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la manzana formada por las Ave. Circunvalación y 27 de febrero y las calles No.4 y E. Guerrero del Ens. Román, de esta ciudad de Santiago, Municipio y Provincia, del mismo nombre, Republica Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).-

LICDO. JORGE LUIS TAVAREZ NUÑEZ
Abogado de la parte demandante

F-65950/17-18-19/5-23

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

Al: Agrimensor: ANA MIGUELINA ORTIZ GONZALEZ.
Solicitantes: DANEL GUZMAN DURAN, GLORY BEL PEREZ REYES Y JUAN ELIAS PEREZ MEDINA .

De la: 1ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago.
Referencia: Expediente No. 0495-22-04402.
Motivo: SANEAMIENTO.

INMUEBLES:
Provincia SANTIAGO / Municipio SANTIAGO / DC Pos 311474381897 y 311474278024 / D.C. / Solar / Manz. Parcela / Porción

Referencias De Ubicación: Seccion: Las Charcas, Lugar: Las Charcas: El inmueble se encuentra en la parte oeste de local Chaba. Ubicados físicamente en el Camino a Copellar, aproximadamente a 1,500.00 metros al sureste de la Cooperativa San Miguel en la carretera Santiago-Janico, en el sector Las Charcas. A todos a quienes pueda interesar. En virtud del artículo No. 50 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original, se citan: A las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 09/06/2023 a las 9:45 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 12 de abril de 2023, en el año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

Firmado por: FIDELINA GERTRUDIS BATISTA GRULLÓN, Juez de la 1ra. Sala - TJO de la Provincia Santiago; y por LICDA. CESARINA ALT. MORA MEJIA, Secretaria Titular.
(DNSS-AC-29044-WP-2/2)

F-65947/17-5-23

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 83, Del Reglamento de Registro de títulos, para general conocimiento se hace saber que se ha extraviado EL CERTIFICADO DE TITULO QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA PARCELA NO.106, DISTRITO CATASTRAL NO.02, DEL MUNICIPIO DE MONCION, PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ, LA CUAL MIDE: 520.00MTS2, A NOMBRE DE FRANCISCO ANTONIO REYES MARTINEZ, CUALQUIER INFORMACION LLAMAR A LOS TELEFONOS (809)382-0025 Y 829-642-4533.

JEUDYS LUISANNA PERALTA PERALTA
ABOGADA

F-65938/17-5-23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley 1306- bis, sobre divorcio, se hace público conocimiento que el Señor FERMIN DE LOS SANTOS, Dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 053-0018008-9, domiciliado y residente en la calle Clud De Leones, Edificio No. 3-61 Piso No. 2 del Sector Alma Rosa II, del Municipio de Santo Domingo Este y Accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.- quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MADONNA YISSEL MINIER MARTINEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No.402-2057523-3, Abogada de los Tribunales de la República Dominicana, con matricula del Colegio de Abogados bajo el No.72100-50-17, teléfonos 809-576-3414 y 829-870-4889, con su estudio profesional ubicado en la carretera jacagua No.108-B del Sector Los Ciruelitos, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros República Dominicana. Advierte a su legitima esposa la señora ASPACIA YRMA MATEO MORA, que su ultimo domicilio fue en la calle Libertad, casa No.15, del sector Pueblo Nuevo, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, y por medio del presente publica su legitimo esposo, FERMIN DE LOS SANTOS, de generales que constan en el presente procederá a emplazar en acción de divorcio por incompatibilidad de Caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago el día lunes que contaremos a veintidós (22) del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023) para que comparezca a la audiencia que se celebrara el día martes que contaremos a cuatro (04) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9:00) horas de la mañana por ante la Cuarta Sala Civil y Comercial, Asuntos de Familia Del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la cual celebra sus audiencia en el PALACIO DE JUSTICIA LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicada en la manzana comprendida entre las Avenidas Circunvalación, 27 de febrero, calle E Guerrero y calle 4, del Ensanche Román I, cuya demanda de divorcio será conocida en el SALON DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL DE ASUNTOS DE FAMILIA. En el municipio de y provincia de Santiago hoy.

LICDA. MADONNA YISSEL MINIER MARTINEZ
Abogada.

F-65948/17-18-19/5-23

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO. -

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones de la ley No. 1306-bis sobre Divorcio de fecha 21 de mayo del año mil novecientos treinta y siete (1937), se hace de publico conocimiento lo siguiente: Que el señor EVAN ENRIQUE BATISTA SANCHEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 033-0018586-9, domiciliado y residente en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros; República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. JORGE LUIS TAVAREZ NUÑEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, con el Carnet del Colegio de Abogado No. 71560-208-13, con estudio profesional abierto en la calle 25 Esquina Av. Las Caobas, No. 1, Urbanización Las Colinas, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Le participa a su legitima esposa señora VENECIA ALTAGRACIA FERMIN REYES y la emplaza a comparecer el día Lunes que estaremos a Veintidós (22) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 10:00 horas de la mañana, por ante las oficinas del Magistrado Procurador Fiscal de Santiago, ubicada en el palacio de justicia en la manzana formada por las Aves. Circunvalación y 27 de febrero y las Calles Nos. 4 y E. Guerrero del Ens. Román, de esta ciudad de Santiago, donde le será notificada la demanda de divorcio interpuesta por su legítimo esposo, y al mismo tiempo se le cita y emplaza para que comparezca por ante la cuarta Sala para asunto de familia, de La Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, el día Martes que contaremos a Trece (13), del mes de Junio del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 09:00 horas de la mañana, a la audiencia presencial que celebrará al efecto dicho tribunal, para conocer de la demanda de divorcio interpuesta en su contra por su legítimo esposo, audiencia que celebrará en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias, sito en unos de los apartamentos de la Primera Planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la manzana formada por las Ave. Circunvalación y 27 de febrero y las calles No.4 y E. Guerrero del Ens. Román, de esta ciudad de Santiago, Municipio y Provincia, del mismo nombre, Republica Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).-

LICDO. JORGE LUIS TAVAREZ NUÑEZ
Abogado de la parte demandante

F-65951/17-18-19/5-23

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO. -

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones de la ley No. 1306-bis sobre Divorcio de fecha 21 de mayo del año mil novecientos treinta y siete (1937), se hace de publico conocimiento lo siguiente: Que el señor CESAR ANTONIO JIMENEZ SOSA, dominicano, mayor de edad, soltero, chofer, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0227130-5, domiciliado y residente en la Av. Sánchez No. 31, del sector Los Pepines, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a la LICDA. FATIMA ANGELINA SUED MERCADO, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 094-0006236-1, con el carnet del Colegio de Abogados No. 17595-189-96, con estudio profesional abierto ubicado en la calle Agustín Acevedo No. 20, del sector Los Jardines, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros; Le participa a su legitima esposa señora PATRIA DAMIANA TINEO QUIÑONEZ DE JIMENEZ y la emplaza a comparecer el día Lunes que estaremos a Veintidós (22) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 10:00 horas de la mañana, por ante las oficinas del Magistrado Procurador Fiscal de Santiago, ubicada en el palacio de justicia en la manzana formada por las Aves. Circunvalación y 27 de febrero y las Calles Nos. 4 y E. Guerrero del Ens. Román, de esta ciudad de Santiago, donde le será notificada la demanda de divorcio interpuesta por su legítimo esposo, y al mismo tiempo se le cita y emplaza para que comparezca por ante la Quinta Sala para asunto de familia, de La Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, el día Lunes que contaremos a cinco (05), del mes de Junio del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 11:00 horas de la mañana, a la audiencia presencial que celebrará al efecto dicho tribunal, para conocer de la demanda de divorcio interpuesta en su contra por su legítimo esposo, audiencia que celebrará en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias, sito en unos de los apartamentos de la Primera Planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la manzana formada por las Ave. Circunvalación y 27 de febrero y las calles No.4 y E. Guerrero del Ens. Román, de esta ciudad de Santiago, Municipio y Provincia, del mismo nombre, Republica Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).-

LICDA. FATIMA ANGELINA SUED MERCADO
Abogada de la parte demandante

F-65950/17-18-19/5-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO PIEDAD CORTORREAL DEL ORBE.

De conformidad a las disposiciones del Art. 92, Parrafo III, de la Ley de Registro Inmobiliario y el Articulo 83 del Reglamento General de los Registros de Titulos, se hace de conocimiento Publico que se ha extraviado el "Certificado de Titulo numero 2004-5841, parcela numero 9-REF-106-A, del Distrito Catastral numero 13, Santo Domingo, D.N, Republica Dominicana".
SDF-65931/17-5-23

"FERRETERIA ELISA, S.R.L."
Capital Social: RD$200,000.00
RNC No. 1-23-01361-2
Registro Mercantil: 26611STIDomicilio Social: Santiago de los Caballeros, República Dominicana

AVISO DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 465 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, y sus modificaciones, se avisa a los interesados y al público en general que en fecha 15 de mayo del 2023, mediante resolución de la Junta General Extraordinaria de la sociedad comercial "FERRETERIA ELISA, S.R.L., declaro su disolución anticipada; y designo al señor PABLO RAMIREZ DE LA CRUZ, como Liquidador de la sociedad.

Los documentos legales relacionados con esta disolución, serán depositados en el Registro Mercantil de Santiago, para los fines correspondientes, por lo que se invita a los acreedores e interesados para que presenten sus reclamaciones dentro de un (1) mes a partir de la presente publicación.

Las correspondencias y notificaciones de los actos concernientes a la liquidación de la sociedad, deberán ser enviadas a la calle Las Orquídeas casi esquina Carretera Duarte, Condominio Residencial Montecarlo, apartamento 1-A, sector Las Dianas, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana.

En la ciudad de Navarrete, municipio Vila Bisono, provincia de Santiago, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).-

PABLO RAMIREZ DE LA CRUZ
Liquidador
F-65949/17-5-23

AVISO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el CONTRATO COMPRAVENTA DE INMUEBLE CON PRIVILEGIO, entre la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO, representada por su rector DR. PORFIRIO SEBASTIÁN GARCÍA FERNÁNDEZ y JOSÉ FLORENTINO SÁNCHEZ; en la cual se ha convenido la compraventa de del inmueble, ubicado dentro del ámbito de la parcela núm. 110-Ref-780-A, del Distrito Catastral núm. 4, del Distrito Nacional, descrito con el Núm. 020, manzana núm. C-13, que tiene una extensión superficial de 299.38 (DOSCIENTOS NOVENTA y NUEVE CON 38/100) metros cuadrados. HECHO y FIRMADO DE BUENA FE, a los veinticinco (25) días del mes de mayo, del año dos mil cuatro (2004). La presente publicación se hace a los fines de Ley correspondiente.
C-12877/17-5-23

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En el cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la ley No. 1306- Bis, sobre divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha diez (10) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, mediante Sentencia Civil No. 0405-2023-SSEN-00092, se ordenó lo siguiente:
F A L L A :
PRIMERO: Acoge como buena y válida en cuanto a la forma la presente demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, incoada por el señor Eudes Felipe Ramos Estrella, en contra de la señora Luz del Carmen Rodríguez Loveras, por los motivos antes indicados. SEGUNDO: En cuanto al fondo acoge la presente demanda de divorcio por Incompatibilidad de caracteres, incoada por el señor Eudes Felipe Ramos Estrella, en contra de la señora Luz del Carmen Rodríguez Loveras, por los motivos antes indicados. TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente proceder al pronunciamiento del mismo. CUARTO: Comisiona al ministerial Pedro Amauri de Jesús Gómez Aguilera, alguacil ordinario del Juzgado de Trabajo de Valverde para que notifique la presente decisión. QUINTO: Compensan las costas por tratarse de un asunto de familia. Y POR ESTA NUESTRA SENTENCIA, ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA Y FIRMA. FDOS. ANA ADELINA ROSARIO SANCHEZ, JUEZ PRESIDENTE, MIRALBA MINAYA, SECRETARIA AUXILIAR. Así mismo se hace constar que en fecha doce (12) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), el Oficial de Estado Civil de la 1ra Circunscripción del Municipio de Mao, Provincia Valverde, procedió a transcribir la referida sentencia, así como se efectúo el pronunciamiento de dicho divorcio. En la Ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

LICDA. LEIRY MEDINA
Abogada apoderada
F-65944/17-5-23

Publicación de Divorcio

De conformidad con las disposiciones de la ley No. 1306´Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente´. Que en fecha 19 de abril del año 2023, la 8VA. sala de la cámara civil y comercial del juzgado de primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asunto de Familia, en sus atribuciones civiles, dictó una sentencia cuyo dispositivo copiado textualmente a la letra dice así´ FALLA PRIMERO´´ Admite la presente demanda de Divorcio por mutuo Consentimiento en Consecuencia, Declara disuelto el matrimonial existente entre los Señores´´ NANCY ISAURA RODRIGUEZ Y RODOLFO ANTONIO VILLAR SANTOS, por los Motivo precedente Expuesto. SEGUNDO´´ Orden al oficial civil correspondiente pronunciar el presente Divorcio. TERCERO ´¨Compensa las Costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. DADA Y FIRMADA, ha sido la sentencia que antecede por la magistrada que figura en el encabezamiento, la cual fue leída íntegramente. Firmada, y sellada por ante mi secretaria que certifica que la presente copia fiel y conforme a su original, la que expido y sello, a solicitud de parte interesada, hoy días cinco (05) del mes de mayo del año dos del año dos mil veintitrés (2023). La presente publicación ha sido autorizada por el abogado de las partes en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los diez (10) días del mes de mayo del año Dos mil veintitrés (2023).

LICDA WENDY MARIA RODRIGUEZ T.
Abogada
SDF-65935/17-5-23

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de lo que establece el Art. 42, párrafo 1ro de la ley 1306- Bis sobre divorcio, se hace de conocimiento público lo siguiente: Que en fecha Veintidós (22) del mes de diciembre del 2022, la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, dictó una sentencia en sus atribuciones civiles, marcada con el número 0405-2022-SSEN-01101, cuya parte dispositiva, copiada textualmente dice así. F A L L A FALLA: PRIMERO: Acoge como buena y valida en cuanto a la forma la presente demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, incoada por la señora ANGELINA RODRIGUEZ, en contra del señor ROBINSON PICHARDO RAMIREZ, por los motivos antes indicados. SEGUNDO: En cuanto al fondo acoge la presente demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, incoada por la señora ANGELINA RODRIGUEZ, en contra del señor ROBINSON PICHARDO RAMIREZ, por los motivos antes indicados. TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente proceder al pronunciamiento del mismo. CUARTO: Compensa las costas por tratarse de un asunto de familia. QUINTO: comisiona al ministerial JOSE AGUSTIN MATIAS MARTINEZ, alguacil del Estrado del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Valverde, para que notifique la presente Sentencia. Que en fecha Cuatro (04) del mes de mayo del año 2023, el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Mao, Valverde, pronunció dicho divorcio y transcribió la sentencia que lo admite bajo el acta No.000182, libro No. 00002, Folio No.0163, de dicha oficialía.
La presente publicación ha sido autorizada por el Abogado que suscribe. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de Mayo del año 2023.

LIC. EVARISTO DE JESUS MARTINEZ CAPELLAN
Abogado
F-65945/17-5-23

YA PUEDES LEER LA INFORMACION VIRTUAL TODOS LOS DIAS
www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día. Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información,** actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión. **La Información,** al ritmo de los nuevos tiempos.

1915

LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!